

K) DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL

1. PROGRAMACIÓN Y COORDINACIÓN

1.1. Periodo de programación 2000-2006

Cierre de los Programas de Objetivo 1 cofinanciados por el FEOGA – Orientación (POI Andalucía, POI Asturias (Principado de), POI Canarias, POI Cantabria, POI Castilla-La Mancha, POI Castilla y León, POI Extremadura, POI Galicia, POI Murcia (Región de), POI Comunidad Valenciana, POI Asistencia Técnica, PO Mejora de Estructuras y de los Sistemas de Producción Agrarios)

Durante el año 2012 los servicios de la Comisión Europea han continuado con el examen de los documentos de cierre presentados para todos los Programas Operativos Integrados y el Programa de Mejora de Estructuras.

Del estudio de los documentos, en especial las declaraciones al término presentadas por las Intervenciones Generales de las correspondientes Comunidades Autónomas y del Programa de Mejora de Estructuras, las diferentes unidades de la DG AGRI ha solicitado aclaraciones que han sido contestadas aportando, en su caso, los documentos necesarios.

El resultado de las aclaraciones requeridas ha concluido, para algunos de los Programas Operativos Integrados, en la minoración del saldo solicitado en su cierre, en unos casos por la aplicación a tanto alzado de la tasa de error obtenida de los controles financieros realizados por las Intervenciones Generales y, en otros, por la deducción de irregularidades puntuales pendientes de recuperar.

En la operativa de cierre se ha actuado de forma coordinada con los servicios de las Intervenciones Generales correspondientes a los Programas Operativos con incidencias, a las que se les ha enviado copia de la notificación de los servicios de la Comisión y de la posición final de estos, frente al cierre de los Programas Operativos afectados.

La coordinación de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal se ha realizado en su condición de autoridad administradora del FEOGA – Orientación y, así mismo, como pagadora de este fondo.

La situación de cierre que, a fecha 31 de diciembre del 2012, presentan los Programas Operativos Integrados es la siguiente.

PROGRAMAS OPERATIVOS COFINANCIADOS POR EL FEOGA-ORIENTACION EN REGIONES DE OBJETIVO 1. PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2000-2006 (€)

Programas	Aceptación Inf Final	Saldo solicitado	Saldo aceptado	Saldo pagado por la Comisión Europea
POI. Andalucía	05/05/2011	39.362.814	39.362.814	30.362.814
POI. Asturias (Principado de)	04/05/2011	10.621.480	10.621.480	10.621.480
POI. Canarias	08/07/2011	7.746.504	7.746.504	7.746.504
POI. Cantabria	04/05/2011	3.393.647	3.393.647	3.393.647
POI. Castilla-La Mancha	13/07/2011	21.466.892	21.466.892	21.466.892

Programas	Aceptación Inf Final	Saldo solicitado	Saldo aceptado	Saldo pagado por la Comisión Europea
POI. Castilla y León	13/09/2011	33.525.783	33.525.783	-
POI. Extremadura	07/06/2011	13.295.088	4.923.130	-
POI. Galicia	13/05/2011	36.423.360	4.974.771	-
POI. Murcia (Región de)	26/05/2011	5.522.872	5.522.872	5.522.872
POI. Comunidad Valenciana	04/05/2011	7.036.495	6.916.974	6.916.974
POI. Asistencia Técnica	08/07/2011	345.609	345.609	345.609
PO. Mejora	21/03/2011	77.740.651	-	-

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal

Cierre de la Iniciativa Comunitaria LEADER Plus de Objetivo 1 cofinanciados por el FEOGA – Orientación

Durante el año 2012 los servicios de la Comisión Europea han continuado solicitando aclaraciones sobre el cierre de la Iniciativa LEADER Plus de algunas Comunidades Autónomas, en especial en lo que se refiere a las correcciones a tanto alzado por aplicación de la tasa de error a tanto alzado y por irregularidades no recuperadas.

Las actuaciones han sido realizadas en coordinación con los Organismos Intermediarios de las Comunidades Autónomas y los servicios de las Intervenciones Generales competentes de los controles financieros requeridos por el artículo 10 del Reglamento R(CE) 438/2001.

La coordinación por parte de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, se ha realizado en su condición de Unidad administradora del FEOGA – Orientación y su doble competencia como autoridad pagadora de este fondo y Organismo intermediario, compartido con cada una de las Comunidades Autónomas.

La situación de cierre que, a fecha 31 de diciembre del 2012, presenta la Iniciativa LEADER PLUS es la siguiente:

INICIATIVA LEADER PLUS COFINANCIADA POR EL FEOGA-ORIENTACION EN REGIONES DE OBJETIVO 1. PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2000-2006 (€)

PROGRAMAS	Saldo solicitado	Saldo aceptado	Saldo pagado por la Comisión Europea
INICIATIVA LEADER + ANDALUCÍA	4.093.784	3.953.743	3.953.743
INICIATIVA LEADER + ARAGÓN	1.824.813	1.824.734	1.824.734
INICIATIVA LEADER + ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	647.234	407.295	-
INICIATIVA LEADER +			
BALEARES	-5.212	-5.212	-
INICIATIVA LEADER + CANARIAS.	75.645	-301.500	-
INICIATIVA LEADER + CANTABRIA	281.537	282.438	282.438
INICIATIVA LEADER + CASTILLA-LA MANCHA	2.191.655	2.191.655	2.191.655

PROGRAMAS	Saldo solicitado	Saldo aceptado	Saldo pagado por la Comisión Europea
INICIATIVA LEADER + CASTILLA Y LEÓN	3.473.251	3.430.606	3.430.606
INICIATIVA LEADER + CATALUÑA	46.633	46.633	46.633
INICIATIVA LEADER + EXTREMADURA	1.432.122	1.432.107	1.432.107
INICIATIVA LEADER + GALICIA	3.544.885	3.458.959	3.458.959
INICIATIVA LEADER + MADRID	30.745	30.748	30.748
INICIATIVA LEADER + MURCIA (REGIÓN DE)	755.417	755.417	755.417
INICIATIVA LEADER + NAVARRA	223.131	-210.074	-
INICIATIVA LEADER + PAÍS VASCO	-445.321	-445.321	-
INICIATIVA LEADER + LA RIOJA	181.664	181.591	181.591
INICIATIVA LEADER + COMUNIDAD VALENCIANA	1.510.963	1.510.963	1.510.963
INICIATIVA LEADER + PROGRAMA NACIONAL	973.635	933.728	933.728

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal

Controles sobre los Programas Operativos Integrados y la Iniciativa LEADER plus

Durante el 2012 se ha continuado atendiendo las aclaraciones solicitadas por los servicios de la Comisión que intervienen en el cierre de los Programas Operativos Integrados y de la Iniciativa LEADER plus, facilitando cuando así lo ha requerido la documentación adicional necesaria.

En el ámbito de la Iniciativa LEADER plus, la Comisión a través de la Unidad J4 de la DG AGRI, ha realizado dos auditorías de post-cierre sobre las Comunidades Autónomas de Castilla y León y Extremadura. Ambas comunidades tienen finalizadas las actuaciones in situ, emitido el informe provisional, presentadas las alegaciones al Informe de Castilla-León y en fase de alegaciones el informe de Extremadura.

En el transcurso del año 2012 también han sido atendidas las alegaciones al informe provisional de las auditorías realizadas en el 2011 sobre las Comunidades Autónomas de País Vasco y Baleares. Según las alegaciones aportadas los informes finales concluirán sin incidencias financieras.

En este mismo ámbito de actuación, la unidad de auditoría de la DG AGRI ha solicitado información documentada para realizar otro control post cierre sobre la Iniciativa LEADER plus de la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha, cuya ejecución ha previsto llevar a cabo a finales de febrero y primeros de marzo de 2013.

1.2. Periodo de programación 2007-2013

Programas de Desarrollo Rural (PDRs)

Teniendo en cuenta la organización competencial española, cada Comunidad Autónoma cuenta con su propio Programa de Desarrollo Rural (PDR), que integra la totalidad de medidas y acciones a ejecutar en el correspondiente territorio. Además de los 17 programas regionales, se establece también con carácter de Programa, la Red Rural Nacional, que integra a las administraciones y organizaciones partícipes en el desarrollo rural y cuenta con dotación financiera propia para el cumplimiento de sus fines, entre los que destacan:

- Seguimiento de realizaciones;
- Identificación, análisis y difusión de buenas prácticas y de ejemplos de valor demostrativo;
- Organización de intercambios de experiencias y conocimientos;
- Formación para los Grupos de Acción Local.

Durante el año 2012, se han modificado la mayoría de los PDRs. En casi todos los casos, los cambios planteados han sido menores, como la actualización de fichas de medidas, redistribución financiera entre medidas para reforzar las medidas con más solicitudes, etc. Muchas de estas modificaciones se han basado en las conclusiones obtenidas por los informes de evaluación intermedia de cada PDR. Debido a la crisis económica, algunas CCAA han solicitado el aumento del porcentaje de cofinanciación del FEADER hasta el máximo permitido por el Reglamento 1698/2005.

Durante el primer semestre de 2012, se celebraron los comités de seguimiento de cada uno de los PDR, la Red Rural Nacional y el Marco Nacional de Desarrollo Rural, en aplicación del artículo 77 del Reglamento (CE) nº 1698/2005. En estos comités se estudia y discute la evolución del grado de ejecución de los PDRs, y se aprueba el informe anual de ejecución. Los comités de seguimiento cuentan con la participación de las administraciones implicadas (Unión Europea, Administración General del Estado y CCAA), organizaciones agrarias, y asociaciones del medio rural y ecologistas, entre otros.

En 2012, previamente a la reunión de los comités de seguimiento de los PDR tuvo lugar una reunión preparatoria de la futura programación de desarrollo rural 2014-2020, en la que participaron funcionarios de la Autoridad de Gestión, de la SG de Programación y Coordinación y de la unidad geográfica España y Portugal de la DG AGRI.

En noviembre de 2012, se celebraron en Madrid las reuniones para analizar la evolución de los Programas de Desarrollo Rural de las CCAA. Con estos encuentros se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 donde se establece que cada año, la Comisión y la Autoridad de gestión examinarán los principales resultados del año anterior, de acuerdo con los procedimientos determinados en concertación entre el Estado miembro y la Autoridad de gestión de que se trate. En estas reuniones se abordaron, entre otros aspectos, la evolución de la ejecución financiera de los programas, las tareas de seguimiento mediante la utilización de indicadores y las futuras modificaciones de los PDR, que se irán produciendo en el siguiente año.

El 19 de noviembre de 2012, se celebró en Madrid el 6º subcomité de evaluación. En el subcomité se informa sobre las reuniones del comité de expertos en evaluación que organiza la Red Europea de Desarrollo Rural. Además se discutieron los indicadores para la programación 2014-2020.

A continuación, se introducen los cuadros financieros generales de los Programas de Desarrollo Rural 2007-2013:

El primer cuadro refleja el gasto público total integrado por fondos FEADER, Administración General del Estado y Administración Autonómica, que se destinará a financiar los programas españoles de desarrollo rural en el periodo 2007-2013, señalándose que la contribución prevista de la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas en régimen de cofinanciación, asciende, conjuntamente, a 5.954 millones de euros. Esta cantidad se incrementa, además, en aproximadamente 1.256 millones de euros no cofinanciados (financiación nacional adicional, según establece el artículo 89 del Reglamento (CE) nº 1698/2005) y que es asumido íntegramente por las administraciones nacionales. Con todo ello, el gasto público total previsto asciende a 15.260 millones de euros de los cuales el MAGRAMA aporta 2.770 millones de euros.

El segundo cuadro detalla la dotación financiera por ejes y la participación de cada administración en la programación de desarrollo rural española.

DESGLOSE DEL GASTO PÚBLICO TOTAL POR PDR (en euros)

PDR	FEADER	% FEADER SOBRE EL TOTAL	AGE	COMUNIDAD AUTÓNOMA	GASTO PÚBLICO COFINANCIADO	Financiación Nacional Adicional AUTONÓMICA	Financiación Nacional Adicional AGE
ANDALUCÍA	2.117.805.548	76,97	231.987.747	401.636.830	2.751.430.125	187.635.741	0
ARAGÓN	465.768.730	43,32	253.040.351	356.325.266	1.075.134.347	0	0
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	306.336.451	71,44	57.649.087	64.789.898	428.775.436	214.008.736	56.251.543
BALEARS (ILLES)	47.896.219	37,17	39.124.195	41.837.027	128.857.441	0	0
CANARIAS	157.465.405	65,13	35.308.650	49.011.662	241.785.717	10.400.000	10.400.000
CANTABRIA	81.279.954	50,88	39.228.805	39.228.804	159.737.563	51.721.196	51.721.196
CASTILLA-LA MANCHA	1.143.138.224	67,91	306.797.609	233.497.426	1.683.433.259	0	0
CASTILLA Y LEÓN	849.045.517	43,23	544.359.998	570.386.766	1.963.792.281	317.440.000	0
CATALUÑA	313.984.457	32,02	244.520.716	422.030.031	980.535.204	0	0
EXTREMADURA	886.243.235	71,65	175.941.117	174.763.220	1.236.947.572	0	0
GALICIA	888.801.564	58,00	319.753.146	323.817.854	1.532.372.564	0	0
MADRID (COMUNIDAD DE)	76.200.569	52,08	32.052.507	38.068.804	146.321.880	0	0
MURCIA (REGIÓN DE)	219.240.689	62,01	40.210.541	94.107.699	353.558.929	19.200.000	19.200.000
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	129.030.447	42,00	0	178.210.758	307.241.205	164.560.294	0
PAÍS VASCO	85.130.112	39,07	0	132.760.380	217.890.492	134.209.909	0
RIOJA (LA)	57.933.319	29,03	52.456.458	89.173.845	199.563.622	10.500.000	0
COMUNIDAD VALENCIANA	176.475.904	35,21	210.750.000	113.961.433	501.187.337	4.500.000	4.500.000
RED RURAL	47.698.420	50,00	47.698.420	0	95.396.840	0	0
TOTAL	8.049.474.764	57,48	2.630.879.347	3.323.607.703	14.003.961.814	1.114.175.876	142.072.739

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del sistema de intercambio de documentos de la Comisión SFC 2007

DOTACIÓN FINANCIERA POR EJES Y FUENTES DE FINANCIACIÓN (en euros)

EJES	FEADER	GASTO PÚBLICO COFINANCIADO					TOP – UP			GASTO PÚBLICO TOTAL
		GASTO NACIONAL		TOTAL	AGE	REGIÓN	TOTAL	AGE	REGIÓN	
		AGE	REGIÓN							
Eje 1	3.360.829.289	1.374.355.515	1.529.838.410	2.904.193.925	6.265.023.214	82.225.882	861.803.966	7.209.053.062		
Eje 2	3.428.679.432	980.802.398	1.215.956.852	2.196.759.250	5.625.438.682	36.315.711	175.355.050	5.837.109.443		
Eje 3	277.330.440	62.695.028	154.947.470	217.642.498	494.972.938	18.798.296	18.798.296	532.569.530		
Eje 4	887.076.893	161.904.513	402.213.262	564.117.775	1.451.194.668	4.732.850	58.218.564	1.514.146.082		
Eje 5	95.558.709	51.121.893	20.651.709	71.773.602	167.332.311	0	0	167.332.311		
TOTAL	8.049.474.764	2.630.879.347	3.323.607.703	5.954.487.050	14.003.961.814	142.072.739	1.114.175.876	15.260.210.428		

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del sistema de intercambio de documentos de la Comisión SFC 2007

Controles 2007-2013

Según el artículo 6.c) del Reglamento 1290/2005 del Consejo, sobre la financiación de la política agrícola común, el organismo pagador es el encargado de llevar a cabo los controles establecidos por la legislación comunitaria. Por su parte, el organismo de coordinación es el encargado de recopilar y transmitir la información a la Comisión, en los casos de que exista más de un organismo pagador por Estado Miembro. Esta labor la desarrolla en España el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).

La participación de esta Dirección General en las misiones de control realizadas por las instituciones europeas se encuentra amparada en el Real Decreto 1113/2007, de 24 de agosto, por el que se establece el régimen de coordinación de las autoridades de gestión de los programas regionales de desarrollo rural.

Este Real Decreto atribuye a la Dirección General de Desarrollo Rural, como órgano competente de la Administración General del Estado en materia de desarrollo rural, la coordinación de las autoridades de gestión de los programas de desarrollo rural, todo ello en virtud de la competencia a que se refiere el artículo 149.1.13.ª de la Constitución. Dentro del Artículo 6 del Reglamento 1290/2005 se establecen la siguiente función del organismo de coordinación: *m) El seguimiento y apoyo a las autoridades de gestión en relación a las auditorías y misiones de control externo sobre los procedimientos de gestión de los programas de desarrollo rural cofinanciados por el FEADER.*

Durante el año 2012, las unidades de control de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión y el Tribunal de Cuentas Europeo, han continuado con las investigaciones de los sistemas de gestión, control y pago establecidos por las Comunidades Autónomas, así como la verificación de la razonabilidad de las cuentas presentadas por sus organismos pagadores.

La Comisión ha llevado a cabo dos auditorías que han afectado a los Programas de Desarrollo Rural de las Comunidades Autónomas del País Vasco y Comunidad Valenciana, ambas pendientes de la posición final de los servicios de la Comisión.

En relación con la auditoría realizada sobre el País Vasco, el informe final ha sido debatido en una reunión bilateral con los servicios de la Comisión. Esta pendiente de decisión y de establecer la posición final sobre las cuestiones planteadas.

En el transcurso de este año se han recibido los informes finales de las auditorías sobre los Programas de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha y Castilla y León, realizadas por la Comisión en el 2011. Estas auditorías han concluido sin consecuencias financieras, según la posición reflejada en los últimos documentos emitidos.

El Tribunal de Cuentas Europeo ha realizado cuatro misiones de fiscalización que han afectado a los Programas de Desarrollo Rural de Andalucía (2), Extremadura y Castilla y León, las cuatro están finalizadas, una con el informe final y las tres restantes pendientes del informe final.

1.3. Periodo de programación 2014-2020

A lo largo del año 2012, se realizaron varias reuniones para preparar el nuevo periodo de programación 2014-2020:

- Primera reunión con Autoridades de Gestión y Comisión el 7 de junio 2012.
- Reuniones en las CCAA, coincidiendo con los comités de seguimiento de los programas de desarrollo rural (junio y julio 2012).
- Reunión del 13 de septiembre 2012, coincidiendo con la reunión mensual de coordinación de las Autoridades de Gestión de los programas de desarrollo rural con la DG Desarrollo Rural y Política Forestal (MAGRAMA).

- Reunión general del examen anual de los programas de desarrollo rural españoles (art. 83 del reglamento 1698/2005) celebrada el 12 de Noviembre de 2012.

En esas reuniones participaron representantes de la Comisión (Unidad F1-DG Agricultura y Desarrollo Rural), las Autoridades de Gestión de los programas de desarrollo rural regionales y de la Red Rural Nacional y representantes del Ministerio, actuando como coordinadora la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal. En ellas se realizó una identificación de las debilidades del Estado Miembro y la manera de abordarlas en la nueva programación 2014-2020.

En relación con la nueva programación del desarrollo rural 2014-2020, la Comisión expuso lo siguiente:

El nuevo marco de programación presenta varios niveles:

- En el primer nivel se sitúa la estrategia Europa 2020 con sus 5 grandes objetivos de: Empleo, I+D, cambio climático y energía, educación y lucha contra la pobreza, y exclusión social.
- En el segundo nivel se encuentra el Marco Común estratégico con 11 objetivos temáticos.
- En el tercer nivel figura el contrato de asociación en cuanto a utilización de los fondos comunitarios a nivel nacional.

Explicó las seis prioridades para el desarrollo rural y su interconexión con los once objetivos temáticos del MEC. Estos once objetivos del MEC serán la base del contrato de asociación y las seis prioridades para el desarrollo rural serán la base de los PDRs.

El «*Position Paper*» es el documento de posición de la COM para España y recoge las debilidades detectadas y los retos que España debe afrontar de cara a la nueva programación.

El documento establece que los principales retos de la nueva programación se han de basar en las debilidades detectadas: la escasa competitividad de las PYMES, debilidad en el campo de la investigación e innovación y escasa participación del sector privado; una elevada tasa de desempleo global y sobre todo juvenil; aumento de la pobreza y la exclusión social y uso ineficiente de los recursos naturales. Menciona en cada uno de los retos las limitaciones de los sectores, las prioridades a establecer relacionándolo finalmente con los objetivos temáticos del MEC.

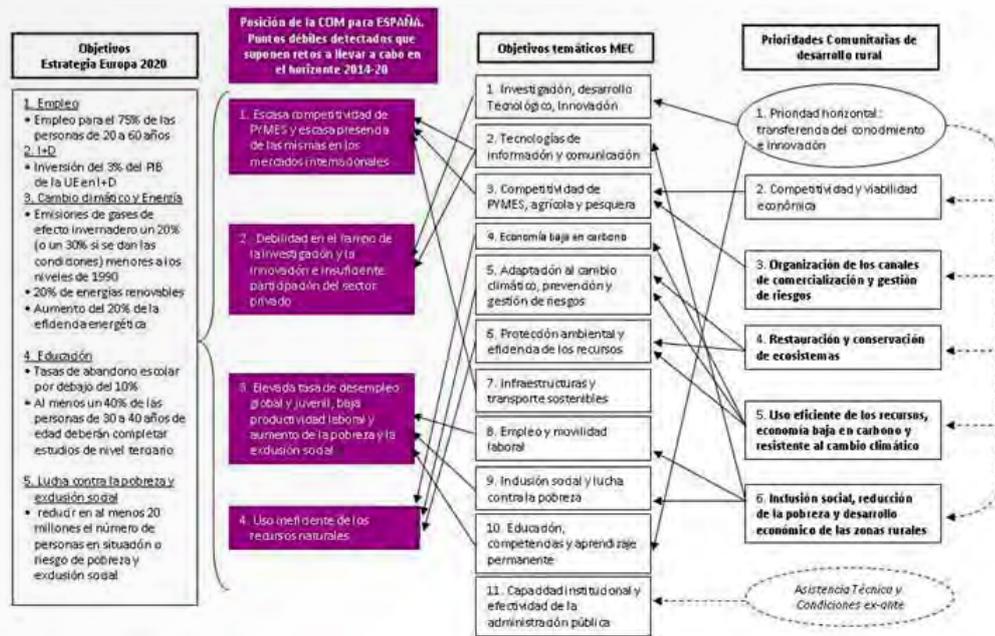
En cuanto a la competitividad del sector agrario y alimentario, comenta que las limitaciones fundamentales son el tamaño y la estructura de las explotaciones, el bajo nivel de innovación y desarrollo tecnológico, el escaso valor de los productos en la cadena comercial, entre otros. Como prioridades menciona promover el espíritu empresarial y la competitividad, facilitar el acceso a la financiación de las PYMES y el apoyo a la internacionalización de las mismas.

En el ámbito de la investigación e innovación, el documento explica la necesidad de impulsar la participación del sector privado, además de reforzar el vínculo entre la investigación y el sector empresarial; el establecimiento de redes, y agilizar la transferencia de conocimiento y tecnología.

En cuanto al desempleo, pobreza y exclusión social, establece como prioridades facilitar la integración en el mercado laboral y asegurar el acceso a servicios, la adaptación de los trabajadores, de la empresa, y de los empresarios al cambio y las nuevas competencias, favorecer la diversificación de oportunidades en zonas rurales y potenciar el autoempleo y el espíritu empresarial.

En relación con los recursos naturales, expone la situación de España en cuanto a su problemática de sequía, erosión, riesgos de incendios, etc. También explica cómo las prioridades de inversión se han de basar en incrementar la eficiencia energética y racionalizar el consumo de agua, entre otras.

El «*Position Paper*» se presenta relacionado con los objetivos de la Estrategia Europa 2020, los objetivos del MEC y las prioridades de desarrollo rural, como se indica a continuación:



La Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del MAGRAMA realizó el siguiente análisis crítico en base a la programación 2007-2013:

- DAFO: las medidas del PDR deben derivar de problemas específicos identificados en este análisis. El análisis debe servir para una buena programación estratégica y una programación con menor nivel de detalle, para evitar un elevado número de modificaciones.
- Medidas: evitar un número excesivo de medidas, concentrarse en aquellas que tengan mayor impacto. Se analizaron las medidas de los informes del Tribunal de Cuentas Europeo (agroambientales, inversiones en explotaciones, LEADER).
- LEADER: se estudiaron los problemas existentes en las CCAA con baja ejecución. Se realizó una comparativa de modelos de aplicación de la metodología. Posible nuevo enfoque plurifondo para el próximo periodo.
- Evaluación y seguimiento: muy importante para el próximo periodo. Se enfocará en los resultados. En la nueva programación habrá mayor complejidad por la coordinación con el primer pilar y los fondos MEC. Muy importante una buena definición y método de recopilación de indicadores.
- Marco Nacional: Será un elemento de coordinación que permita la aplicación homogénea de medidas en las diferentes regiones. Muy importante su definición.
- RRN: instrumento potencialmente útil si se orienta a una mayor coordinación.
- Sistemas de gestión: importancia de disponer de manuales de procedimiento, directrices y circulares, así como de herramientas informáticas.

2. FOMENTO DEL MEDIO RURAL

2.1. Programa de Desarrollo rural Sostenible

Actividades de los órganos de la Ley 45/2007 y de otros órganos relativas al Programa

En este año 2012 no se ha reunido ninguno de los tres órganos creados en el marco de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural: Mesa de Asociaciones para el Desarrollo Rural, Consejo para el Medio Rural, Comisión Interministerial para el Medio Rural.

Estado de aplicación de la Ley 45/2007

Elaboración de los planes de zona rural por parte de las comunidades autónomas

Algunas comunidades autónomas, como Andalucía, Canarias, Cantabria, Cataluña, Extremadura y País Vasco, siguieron elaborando sus planes de zona rural. Los diferentes borradores fueron remitidos al MAGRAMA para que verificara la adecuación de los contenidos a los establecidos por el Real Decreto de aprobación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible.

Sin embargo, ninguna comunidad completó el proceso de concertación de los planes con el MAGRAMA, que supone, además del acuerdo de la correspondiente comisión de seguimiento constituida a los efectos, el informe favorable de la Mesa de Asociaciones y del Consejo para el Medio Rural, como pasos previos a la tramitación de los convenios de colaboración para la aplicación de los planes de zona.

Convenios específicos de colaboración entre la AGE y las comunidades autónomas

Los convenios específicos de colaboración se configuran como los instrumentos de concertación entre la AGE y las comunidades autónomas para la ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones incluidas en los planes de zona. La firma de estos convenios es posterior a la concertación de las actuaciones en las comisiones de seguimiento y requiere numerosos trámites administrativos, tanto por parte de la AGE como los propios de las comunidades autónomas.

En el año 2012 únicamente se pudo firmar el Convenio específico de colaboración entre el MAGRAMA y la comunidad autónoma de Galicia, al ser la única comunidad autónoma que cumplía con los objetivos de estabilidad presupuestaria según el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y que tenía finalizados en plazo los doce planes de zona rural. La rúbrica se materializó el 7 de mayo de 2012.

Este Convenio tiene una cuantía prevista de 170,14 millones de euros para el periodo 2012-2016, cofinanciándose al 50% entre ambas administraciones. Esto permitirá la realización de cerca de trescientas actuaciones en 12 zonas rurales, nueve de ellas a revitalizar y tres intermedias.

Galicia se une así a La Rioja como las dos comunidades autónomas con convenios de colaboración para la aplicación de la Ley 45/2007, mediante la puesta en marcha de sus planes de zona rural.

De acuerdo con lo estipulado en los convenios se transfirió a dichas comunidades la partida correspondiente a la anualidad 2012; en el caso de Galicia, 17.010.000 euros a la firma del Convenio, y en el caso de La Rioja, 2.625.000 euros, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, a propuesta de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural.

Comisiones de seguimiento

El 30 de marzo de 2012, se celebró la sesión comisión de seguimiento del convenio específico entre la AGE y la Comunidad autónoma de La Rioja para la ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones incluidas en los planes de zona.

2.2. Modificación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo del medio rural

A pesar de todos los esfuerzos realizados por este Ministerio, en colaboración con los demás Departamentos, las comunidades autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias y los agentes sociales, ambientales y económicos del medio rural, la Ley 45/2007 no ha tenido el éxito esperado, debido en parte a lo complejo y ambicioso de su aplicación y sobre todo a la situación económica actual.

El desarrollo sostenible del medio rural, en particular de aquellas zonas rurales más deprimidas y en claro riesgo de abandono y despoblamiento, sigue siendo uno de los principales objetivos de la Dirección General. Por este motivo durante el año 2012 se han iniciado los trabajos de reforma de la Ley, con la finalidad de hacerla más realista, operativa y acorde con la coyuntura actual y teniendo en consideración la programación de desarrollo rural para el próximo periodo de financiación de la Unión Europea 2014-2020.

El planteamiento de la reforma se articula en torno a cuatro pilares estratégicos: 1) el reconocimiento del carácter básico de la actividad agraria; 2) el impulso de la diversificación de la actividad económica con actividades complementarias; 3) el déficit de infraestructuras, servicios y oportunidades económicas en el medio rural, que constituyen obstáculos al desarrollo de muchas zonas rurales y 4) la utilización sostenible de los recursos naturales del medio rural.

Bajo este marco estratégico, el borrador de ley establece una serie de instrumentos, estrategias y medidas concretas, que incluyen medidas de estímulo a la actividad económica, como la creación de un sistema nacional de créditos que ofrezca facilidades financieras a los emprendedores en el medio rural, y otros incentivos fiscales, señalando situaciones de preferencia y concentrando los esfuerzos en determinadas zonas prioritarias. Todas estas medidas serán complementarias a las cofinanciadas con fondos comunitarios.

2.3. Convenios de colaboración entre el ministerio y terceros. Programa 414C

Seguimiento de convenios piloto de desarrollo rural sostenible suscritos en 2008 y 2009

Durante el año 2012 han finalizado algunos de los convenios piloto de desarrollo rural sostenible que se suscribieron durante los años 2008 y 2009, que constituyeron una experiencia previa para el diseño de los mecanismos de concertación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible.

Finalizaron los dos 2 convenios suscritos con Baleares (2008 y 2009), los 2 convenios suscritos con Castilla-La Mancha (2008 y 2009), el convenio suscrito en 2008 con la Comunidad Valenciana, el convenio suscrito con Cantabria en 2009 y el convenio suscrito con Extremadura en 2009.

La mayoría de las actuaciones recogidas en estos convenios se han llevado a cabo correctamente y han supuesto una mejora del desarrollo del medio rural en los tres ámbitos de la sostenibilidad, ambiental, social y económico. Sin embargo en algunos de ellos no se ha podido completar la ejecución del total de las actuaciones teniendo que reintegrar la comunidad autónoma a la AGE el importe de las actuaciones no justificado.

Al igual que ocurrió en el año 2011, ninguno de ellos supuso gasto para el Departamento en el ejercicio presupuestario 2012, pues en todos ellos las aportaciones del Ministerio se hicieron efectivas a las comunidades autónomas en concepto de anticipo durante los ejercicios 2008 y 2009.

Durante 2010, 2011 y 2012 la mayor parte de los convenios pilotos han sufrido adendas de modificación y prórroga. En la mayor parte de las ocasiones, estas modificaciones, no han afectado a la cuantía económica del convenio. Se modificaba o bien, el anexo de actuaciones, o bien, el plazo de vigencia para permitir una correcta ejecución de las actuaciones previstas e incluidas en dichos convenios.

Durante el año 2013 finalizarán, si no surgen imprevistos, el resto de los convenios piloto de desarrollo rural sostenible. La ejecución de las actuaciones contenidas en estos convenios es una herramienta clave para el desarrollo económico de estas zonas rurales.

En el cuadro adjunto se muestra un resumen con la situación de estos convenios piloto a fecha 31 de diciembre de 2012, incluyendo información relativa al importe del convenio, a su fecha de finalización y a los expedientes de prórrogas o de modificaciones de los convenios tramitados por la Subdirección General (gestión).

COMUNIDAD AUTÓNOMA	AÑO DE FIRMA	ZONAS RURALES BENEFICIADAS	Gasto AGE 2008 (€)	Gasto AGE 2009 (€)	GESTIÓN CONVENIO	FECHA FINALIZACIÓN
Andalucía	2008	Los Vélez, Alpujarra Almeriense, Filabres, Levante Almeriense, Sierras de Cádiz, Comarca de la Janda, Campiña de Jerez y Desembocadura del Guadalquivir, Sierra Morena Cordobesa, Pedroches Orientales, Pedroches Occidentales, Campiña Sur de Córdoba, Alto Guadiato, Alpujarra Granadina, Altiplano Granadino, Poniente Granadino, Comarca de Guadix, los Montes de Granada, Condado de Huelva, Sierra de Aracena y Picos de Aroche, Campiña Norte, Sierra de Cazorla, Sierra Mágina, Sierra Segura, Condado de Jaén, la Loma y las Villas, Sierra Sur de Jaén, Axarquía, Ronda, Sierra de las Nieves, Valle del Guadalhorce, Aljarafe, Vega del Guadalquivir, Serranías del Suroeste Sevillano	10.000.000	23.500.000	1ª Adenda. Modificación Anexo de actuaciones y de zonas rurales de aplicación (9/12/2009) 2ª Adenda: Modificación Anexo de actuaciones (30/12/2010) 3ª Adenda: Modificación Anexo de actuaciones, cuantía total y Prórroga (7/11/2011)	31/12/2013
	3 Adendas: 2009, 2010 y 2011					
Aragón	2008	Catalayud	1.500.000	1.000.000	1ª Adenda: Ampliación Convenio (aumento cuantía aportación AGE) (9/12/2009) 2ª Adenda. Prórroga Convenio (15/11/11)	31/12/2013
	Adenda en 2011 (prórroga)					
	2008	Cinco Villas	1.500.000	0	1ª Adenda: Prórroga Convenio (15/11/11).	31/12/2013
	Adenda en 2011 (prórroga)					
	2008	Cuencas Mineras	1.500.000	0	1ª Adenda: Prórroga Convenio (15/11/11).	31/12/2013
	Adenda en 2011 (prórroga)					
	Adendas: 2009 (ampliación) y 2011 (prórroga)	La Jacetania	1.000.000	500.000	1ª Adenda: Ampliación Convenio (aumento cuantía aportación AGE) (9/12/2009) 2ª Adenda: Prórroga Convenio (15/11/11).	31/12/2013
	2008	Maestrazgo	1.500.000	0	1ª Adenda: Prórroga Convenio (15/11/11)	31/12/2013
	Adenda en 2011 (prórroga)					

II. Actividades del Ministerio durante 2012

COMUNIDAD AUTÓNOMA	AÑO DE FIRMA	ZONAS RURALES BENEFICIADAS	Gasto AGE 2008	Gasto AGE 2009	GESTIÓN CONVENIO	FECHA FINALIZACIÓN
Aragón	2009	Somontano de Barbastro, Monegros, Sobrarbe y Ribagorza, Campo de Belchite, Campo de Cariñena, Gúdar-Javalambre, Comarca del Matarraña	0	10.500.000	1ª Adenda modificación 20/12/2010 2ª Adenda: Prórroga (30/11/2012)	31/12/2013
Asturias	2009	Occidente Asturiano y Oriente Asturiano	0	5.500.000	1ª Adenda modificación actuaciones (23/12/2010)	30/06/2011 FINALIZADO
Cantabria	2009 Adenda: 2011 (prórroga)	Montaña Occidental, Montaña Oriental y Campoo-Iguña	0	2.000.000	1ª Adenda modificación actuaciones (7/12/2011)	31/12/2012 FINALIZADO
Castilla-La Mancha	2008 Adendas: 2009 (Prórroga), 2010 (Modificación y prórroga) y 2011 (Prórroga)	Sierra Norte de Guadalajara, Serranía de Cuenca, Sierra de Alcaraz, Segura y Montiel, y Manchuela en Albacete	7.912.500	0	1ª Adenda: Prórroga (28/12/2009) 2ª Adenda: Modificación y Prórroga (29/12/2010) 3ª Adenda: Prórroga (30/06/2011)	30/06/2012 FINALIZADO PENDIENTE LIQUIDACIÓN
Castilla-La Mancha	2009 Adenda: 2011 (prórroga)	Sierra de Alcaraz y del Campo de Montiel, Sierra del Segura, Mancha y Manchuela de Albacete, Monte Ibérico y Corredor de Almansa, Campos de Hellín, Valle de Alcudia, Montes, Campo de Montiel, Campo de Calatrava, Cabañeros, Mancha Norte, Alto Guadiana– Mancha, Serranía de Cuenca, Alcarria Conquense, Sierra y Mancha Conquense, Molina de Aragón– Alto Tajo, Sierra Norte de Guadalajara, Tajo– Tajuña, Alcarria y Campiña, Campana de Oropesa, Tajo Medio, Montes Toledanos, Sierra de San Vicente y La Jara, Mancha– Mesa de Ocaña	0	9.500.000	1ª Adenda: Prórroga (7/12/2011)	31/12/2012 FINALIZADO PENDIENTE LIQUIDACIÓN
Castilla y León (Agricultura y Ganadería)	2008 Adenda: 2010 y 2012 (Prórrogas)	Bureba-Merindades, Montaña Central Palentino-Leonesa, Carballeda-Aliste, Arribes de Duero-Sayago, Peñaranda-Arevalo, Ayllón-Tiermes, Demanda-Urbión, y Tierra de Campos	4.000.000	0	1ª Adenda: Prórroga (22/11/2010) 2ª Adenda: Prórroga (25/06/2012)	31/12/2013

COMUNIDAD AUTÓNOMA	AÑO DE FIRMA	ZONAS RURALES BENEFICIADAS	Gasto AGE 2008	Gasto AGE 2009	GESTIÓN CONVENIO	FECHA FINALIZACIÓN
Castilla y León (Medio Ambiente)	2008 Adenda: 2009, 2011 y 2012 (Prórrogas)	Bureba-Merindades, Montaña Central Palentino-Leonesa, Carballeda-Aliste, Arribes de Duero-Sayago, Peñaranda-Arevalo, Ayllón-Tiermes, Demanda-Urbión, y Tierra de Campos	4.000.000	0	1ª Adenda: Prórroga (28/11/2010) 2ª Adenda: Prórroga (10/08/2011) 3ª Adenda: Prórroga (25/06/2012)	31/12/2013
Castilla y León	2009 Adenda: 2010 (Modificación y Prórroga) Adenda 2012 (Prórroga)	Bureba – Merindales, Montaña Central, Carballeda – Aliste, Arribes del Duero – Sayago, Peñaranda – Arévalo – Madrigal, Ayllón – Tiermes, Demanda – Urbión Tierra de Campos.	0	13.500.000	1ª Adenda: Modificación 21/12/2010 2ª adenda: Prórroga (30/06/2012)	31/12/2013
Cataluña	2009 Adenda: 2010 (Modificación), 2011 (Prórroga) y Adenda 2012 (Prórroga)	ZEPA Esteparia de la Plana de Lleida, Terra Alta, Garrigues – Segrià Sur, Segarra, Pallars Sobirà	0	4.825.000	1ª Adenda: Modificación (26/10/2010) 2ª Adenda: Prórroga (28/10/2011) 3ª Adenda: Prórroga (30/11/2012)	30/06/2013
Comunidad Valenciana	2008 Adenda: 2009 (Prórroga)	Maestrat, Hoya de Buñol-Los Serranos, Safor Interior-Vall D'Albaida, y la Montaña de Alicante	7.000.000	0	1ª Adenda: Prórroga (9/12/2009)	31/12/2012 FINALIZADO PENDIENTE LIQUIDACIÓN
Comunidad Valenciana	2009 Adenda: 2010 (Prórroga)	Zona 1, Zona 2, Zona 3, Zona 4, Zona 5 y Zona 6	0	11.500.000	1ª Adenda: Prórroga (27/12/2010)	30/06/2013
Extremadura	2009 Adenda: 2011 (Modificación y Prórroga)	Villuercas-Ibores-Jara y la Siberia	0	1.500.000	1ª Adenda: Modificación y prórroga (11/11/2010)	31/12/2012 FINALIZADO PENDIENTE LIQUIDACIÓN

II. Actividades del Ministerio durante 2012

COMUNIDAD AUTÓNOMA	AÑO DE FIRMA	ZONAS RURALES BENEFICIADAS	Gasto AGE 2008	Gasto AGE 2009	GESTIÓN CONVENIO	FECHA FINALIZACIÓN
Galicia	2009	Ordes-Melide-Arzúa-Chantada-	0	8.500.000	1ª Adenda: Modificación (11/11/2010) 2ª Adenda: Prórroga (17/12/2010) 3ª Adenda: Prórroga (16/12/11) 4ª Adenda: Prórroga (28/12/2012)	31/05/2013
	Adendas: 2010 (Modificación) y 2010 (Prórroga), 2011 (Prórroga) y 2012 (Prórroga)	Lemos-Terra Cha-Quiroga-Ulloa-Sarria-Meira-Ancares-Terra Caldeias-Terra de Trives-Valdeorras-A Paradanta-Deza-Tabeiros				
Islas Baleares	2008	Menorca, Mallorca	1.500.000	0	1ª Adenda: Prórroga (9/12/2009) 2ª Adenda: Modificación y Prórroga (28/06/2010)	31/12/2011 FINALIZADO
	Adendas: 2009 (Prórroga) y 2010 (modificación zonas actuación y prórroga)					
Islas Baleares	2009	Mallorca, Menorca, Ibiza, Formentera	0	2.500.000	Prórroga convenio 01/12/2010	30/06/2012 FINALIZADO PENDIENTE LIQUIDACIÓN
	Adenda: 2011 (Prórroga)					
Región de Murcia	2009	Noroeste (Caravaca de la Cruz y Moratalla), Ricote	0	2.242.500	1ª Adenda: Modificación y Prórroga (28/11/2011)	31/03/2013
TOTAL GASTO AGE 2008 y 2009			41.412.500	97.067.500		

Actuaciones de apoyo a la gestión y desarrollo sostenible de reservas de biosfera

Marco jurídico para la suscripción de convenios de colaboración del MARM con los entes gestores de las reservas de la biosfera

Tratándose las reservas de biosfera enmarcadas en el Programa MaB de UNESCO, de unos verdaderos laboratorios de la sostenibilidad con enfoque local pero proyección mundial, la Disposición adicional cuarta del Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, por el que se aprueba el primer programa de desarrollo rural sostenible, les otorga por primera vez una atención especial, dando carta de naturaleza al establecimiento de convenios de colaboración entre el Departamento y los entes gestores de reservas de biosfera para la realización de actuaciones de apoyo a la gestión y desarrollo sostenible.

Dicha disposición prevé que se adopten las directrices y prioridades orientadoras de la definición y elaboración de los referidos convenios de colaboración mediante resolución de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, previa propuesta del Comité MaB Español.

Desde el año 2007, través de la Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad primero, y de una forma más sistemática a partir de 2009, a través de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, el Departamento viene promoviendo la suscripción de convenios de colaboración con gestores de Reservas de la Biosfera del Programa (comunidades autónomas, corporaciones locales o instituciones sin fines de lucro), con el fin de promover y apoyar las iniciativas de desarrollo sostenible de estos territorios, que han sido designados por el Estado Español y reconocidos por la UNESCO como laboratorios para el ensayo, demostración y difusión de modelos de desarrollo sostenible.

Igual que para los años anteriores, se adoptaron mediante resolución del Secretario de Estado de Medio Ambiente, las directrices y prioridades aplicables a los convenios del año 2012, con el fin de poder establecer convenios de colaboración del Departamento con los entes gestores de Reservas de Biosfera en el año 2012. En esta Resolución, además de fijar los requisitos imprescindibles, las fechas orientativas, y demás requisitos para la suscripción de los Convenios de Colaboración, en el punto 6 de la misma, se supeditaba la financiación de estos convenios a las determinaciones y recomendaciones que especificara el anterior Ministerio de Economía y Hacienda para los presupuestos del año 2012.

Finalmente, y a pesar de que algunas Reservas presentaron solicitud de proyecto, no se llegó a materializar ningún convenio de colaboración al no incluirse la partida presupuestaria correspondiente en la Ley 2/2012, de 29 de junio, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012. Estas circunstancias fueron informadas por la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal en la reunión del Comité español del Programa MaB en julio de 2012.

Información de los Convenios de colaboración vigentes en 2012

Hasta el año 2012 los convenios suscritos con Reservas de la Biosfera para el apoyo y la gestión en sus territorios son los que se muestran en la siguiente tabla.

AÑO	CONVENIOS SUCRITOS	GASTO AGE (€)	GASTO TOTAL (€)
2007	4 con CCLL y otros	3.500.000	3.500.000
	2 con CCAA	1.000.000	4.000.000
	Total 2007	4.500.000	7.500.000
2008	1 con CCLL y otros	1.500.000	3.000.000

AÑO	CONVENIOS SUCRITOS	GASTO AGE (€)	GASTO TOTAL (€)
2009	13 con CCLL y otros	7.834.397	11.796.601
	8 CCAA	9.163.000	17.926.360
	Total 2009	16.997.577	29.722.961
2010	13 con CCLL y otros	6.149.243	9.223.864
	3 CCAA	2.583.015	5.166.030
	Total 2010	8.732.258	14.389.894
2011	7 CCLL y otros	5.654.582	8.380.587

Además, durante el año 2012, se han prorrogado y/o modificado varios de estos convenios suscritos en años anteriores para el desarrollo sostenible en Reservas de la Biosfera. En la siguiente tabla se muestra el nombre del convenio prorrogado y/o modificado, el nombre de la Reserva y la fecha de suscripción.

MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS		
CONVENIO	RESERVA DE LA BIOSFERA	FECHA
2º Acuerdo de Modificación y Prórroga del Convenio con Principado Asturias	Somiedo, Muniellos y Redes	28-09-12
Acuerdo de Prórroga del Convenio con el Cabildo Insular de Fuerteventura	Fuerteventura	30-03-12
2º Acuerdo de Prórroga del Convenio con el Cabildo Insular de El Hierro	El Hierro	11-06-12
2º Acuerdo de Prórroga del Convenio con Consorcio Gestión y Admón R.B. Babia	Babia	26-07-12
Acuerdo de Modificación y Prórroga del Convenio con Aytº La Pola de Gordón	Alto Bernesga	14-09-12
Acuerdo de Prórroga del Convenio con Asoc. Salmantina Agric.Montaña y Aytº San Martín Castañar	Sierras de Béjar y Francia	16-11-12
Acuerdo de Prórroga del Convenio con la Diputación de Barcelona y otros	Montseny	26-10-12
Acuerdo de Prórroga del Convenio con la Comunidad de Bardenas Reales	Bardenas Reales	30-03-12
2º Acuerdo de Prórroga del Convenio con la Diputación Prov. de Lugo	Terras do Miño y otras	04-09-12
Acuerdo de Prórroga del Convenio con la Comunidad de Madrid	Sierra del Rincón	30-03-12
Acuerdo de Prórroga del Convenio con el Consorcio para Gestión y Admón.RB Babia	Babia	31-03-13

A continuación, se muestra otra tabla con los convenios que han finalizado y se han liquidado en el año 2012. Se muestra, por columnas, con quien se suscribió el convenio, el nombre de la Reserva y cuando acabó el convenio.

CONVENIOS QUE FINALIZARON EN 2012		
CONVENIO SUSCRITOS CON	RESERVA DE BIOSFERA	FECHA FIN
CA Andalucía – Consejería de Medio Ambiente	Cabo de Gata-Níjar y otras 7 RRBB	31-05-12
Cabildo Insular de Lanzarote	Lanzarote	30-06-12
Cabildo Insular de Lanzarote	Fuerteventura	30-11-12
Cabildo Insular de el Hierro	El Hierro	30-09-12
Cabildo Insular de El Hierro	El Hierro	30-12-12
Consortio Insular de la RMB de la Palma	La Palma	31-03-12
Cabildo Insular de Gran Canaria	Gran Canaria	31-12-12
Ayuntamientos de la Reserva Valles Omaña y Luna	Valles de Omaña y Luna	31-03-12
Ayuntamiento de La Pola de Gordón	Alto Bernesga	30-06-12
Consortio de la Reserva Biosfera Ancares Leoneses	Ancares Leoneses	31-03-12
Comunidad Autónoma de Madrid	Sierra del Rincón	31-12-12
Comunidad de Bardenas Reales de Navarra	Bardenas Reales de Navarra	31-12-12
CA La Rioja y Consorcio Aguas y Residuos La Rioja	Valles de Leza, Jubera, Cidacos y Alhama	31-10-12
Gobierno Vasco y cinco Ayuntamientos de la Reserva	Urdaibai	31-04-12

Las Reservas de la Biosfera españolas forman un conjunto sujeto a un amplio abanico de circunstancias naturales, culturales, sociales, institucionales y administrativas que, sin embargo, comparten el objetivo de lograr un equilibrio entre la conservación de la diversidad biológica, el mantenimiento de los valores culturales asociados y el desarrollo económico. La realización de las actuaciones contenidas en estos convenios es clave para conseguir el equilibrio mencionado anteriormente.

Otras actuaciones de apoyo al desarrollo rural sostenible: subvenciones nominativas

En la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, se incluyeron varias partidas presupuestarias para su gestión como subvenciones nominativas o como transferencias de capital a comunidades autónomas a distribuir en conferencia sectorial, siendo las que a continuación se detallan:

- Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, alimentación y Medio Ambiente y la Diputación Provincial de Soria para la financiación de determinadas actividades de desarrollo rural sostenible durante el año 2012. El convenio se suscribió el 26 de septiembre de 2012, con una dotación de 500.000 de euros para evitar el despoblamiento territorial rural en dicha provincia. La duración prevista de este convenio es hasta el 31 de diciembre de 2013.
- Convenio de Colaboración, entre el Ministerio de Agricultura, alimentación y Medio Ambiente y la Diputación Provincial de Zamora para la realización de actuaciones a fin de evitar el despoblamiento del territorio rural. El convenio se suscribió el 9 de octubre de 2012, con una dotación presupuestaria de 500.000 euros, para promover y gestionar todo tipo de medidas para evitar el proceso de despoblamiento, haciendo necesario articular políticas que permitan revertir dicho proceso y que generen nuevas expectativas para la población, tanto en lo que se refiere a dinamización económica y generación de empleo como a la calidad de vida diversificación de la actividad económica y la mejora de infraestructuras, equipamientos públicos, prestación de servicios sociales básicos y mejoras ambientales. El convenio finaliza el 31 de diciembre de 2013.

Por otra parte, se han modificado y/o prorrogado los siguientes convenios suscritos en el año 2012.

- El 21 de diciembre de 2012, se suscribió un Acuerdo de Modificación y Prórroga del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y la Diputación Provincial de Teruel, con objeto de incluir una nueva actuación no contemplada en el convenio inicial aprovechando de esta forma el presupuesto no gastado en una de las líneas para alcanzar la completa ejecución del convenio, prorrogándose a su vez, hasta el 30 de junio de 2013.
- El 26 de julio de 2012, se suscribió un Acuerdo de Modificación del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Mancomunidad de la Taula del Senia para hacer una distribución de la dotación presupuestaria entre las diferentes líneas de actuación.
- El 12 de diciembre de 2012, se suscribió un Acuerdo de Modificación y Prórroga del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y la Diputación Provincial de Orense, para poder ejecutar correctamente las actuaciones planteadas se prorrogan el plazo de vigencia del convenio hasta el 30 de junio de 2013.
- El 4 de febrero de 2013, se suscribió el Acuerdo de Modificación y Prórroga del convenio suscrito en el 2011 para un Programa de Desarrollo Rural en comarcas tabaqueras extremeñas prorrogándose sus actuaciones hasta el 31 de diciembre de 2014. La suscripción de este nuevo Acuerdo fue debido a que la convocatoria de ayudas de la asignación por Conferencia Sectorial, celebrada en el año 2010 con una dotación de 7.501.600€, para medidas de diversificación y dinamización económica de los municipios tabaqueros en Extremadura estaba sin terminar de resolver lo que implicaba un solapamiento en el tiempo de ayudas destinadas al mismo fin.

2.4. Programa de caminos naturales

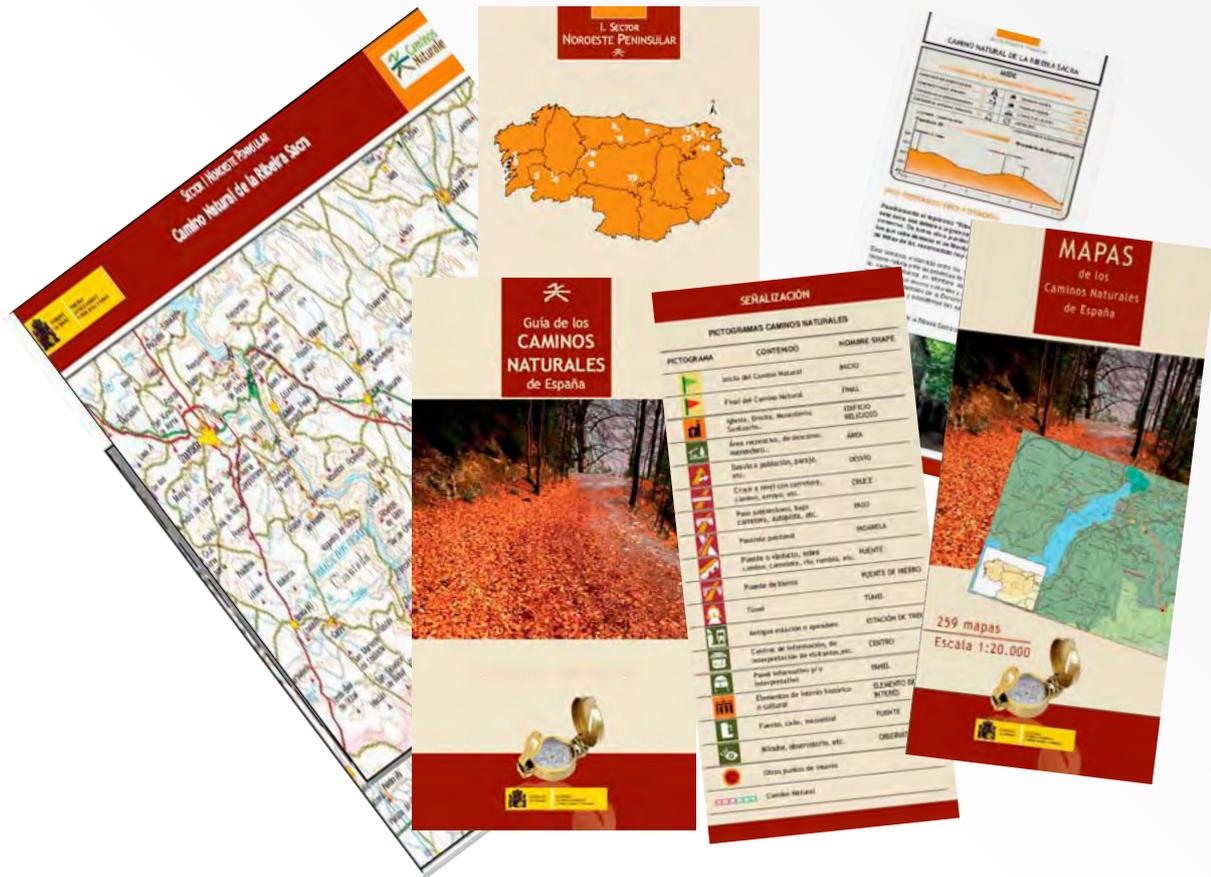
La práctica de deportes y actividades vinculadas con el contacto directo con la naturaleza como el senderismo, el excursionismo, el ciclismo, las rutas a caballo, los itinerarios naturales y culturales, etc., participan del «carácter ecológico» y de proximidad a la naturaleza que la población demanda de forma creciente. Esta demanda ha llevado al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a poner en práctica un «Programa de Caminos Naturales», que dote al Estado de una red de itinerarios o caminos naturales mediante la recuperación de miles de kilómetros de infraestructuras en desuso como las vías pecuarias, los senderos de ribera, los caminos de sirga, las vías de comunicación históricas y los antiguos trazados de ferrocarril, entre otros. El Programa de Caminos Naturales posibilita el acercamiento no motorizado de la población a la naturaleza mediante la recuperación de este tipo de infraestructuras, adaptándolas para un uso alternativo a aquél para el que fueron inicialmente concebidas.

Gestión y difusión del programa de caminos naturales

Durante el año 2012, se han puesto en marcha numerosos proyectos constructivos de los Caminos Naturales que materializa el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con el Programa de Caminos Naturales. Estos proyectos proceden de consultores externos o son realizados internamente como modificados de proyectos cuyas obras están en marcha.

Asimismo, se han elaborado diferentes publicaciones para una mayor difusión de este tipo de itinerarios naturales entre el público en general. Entre estas publicaciones se encuentra la cuarta edición de la Guía de los Caminos Naturales de España. Esta guía actualiza y revisa el contenido de las guías anteriores, recogiendo los nuevos itinerarios de gran valor paisajístico, histórico, natural y cultural que han sido recuperados por el Ministerio para el disfrute del público.

La guía recoge además los resúmenes de los caminos de largo recorrido, que por su entidad cuentan con una guía propia: CN del Tajo, CN del Duero, CN del Guadiana, CN del Ebro, CN de la Cordillera Cantábrica, CN de Fuerteventura, CN del Agua Soriano y CN por los senderos tradicionales de El Hierro.



Por otro lado, y con el fin de conseguir una mayor difusión de los caminos naturales entre el público en general, el Programa estuvo presente en FITUR a principios de enero. El stand del Ministerio acogió la exposición itinerante de Caminos Naturales y se repartieron folletos divulgativos con los diferentes caminos puestos en servicio desde el año 1993. Un elevado número de personas y empresas se interesaron por este tipo de itinerarios.

Construcción de caminos naturales

Se han invertido en el año 2012 algo más de 7,5 millones de euros (inversión certificada), los cuales han permitido la puesta en servicio de 9 caminos nuevos. Todos ellos suman aproximadamente 950 kilómetros nuevos de Caminos Naturales añadidos a los que se han finalizado desde el año 1993. A lo largo del año 2012 se han puesto en servicio diferentes itinerarios distribuidos a lo largo de la geografía española como la tercera fase del Camí de Cavalls, en Menorca, o el sendero GR131 de La Gomera, entre otros. Por otro lado, se han puesto en marcha contratos de mantenimiento para los caminos naturales construidos con anterioridad: Tajo, Guadiana, Agua Soriano y Villuercas.

El coste medio del acondicionamiento de las infraestructuras ambientales para su conversión en caminos naturales se estima en aproximadamente diez mil euros por kilómetro.

CAMINOS FINALIZADOS EN EL AÑO 2012

CAMINOS NATURALES PUESTOS EN SERVICIO EN 2012	PROVINCIA	COMUNIDAD AUTÓNOMA	KM	COSTE TOTAL EUR
CN Senda del Pastoreo	Varias	País Vasco, Navarra y Castilla y León	485,00	964.071,36
Pasarela sobre la Vía Verde del Aceite (Torredelcampo)	Jaén	Andalucía	1,0	582.358,47
CN Senda del Oso (Santa Marina a Ricabo)	Asturias	Asturias	6,7	788.248,16
Tercera Fase del Camí de Cavalls	Menorca	Baleares	185,40	763.687,93
CN Sendero 131 en la Gomera	La Gomera	Canarias	43,50	961.191,55
CN de la Hoya de Huesca	Huesca	Aragón	130,50	2.308.116,01
Adecuación y reparación CN Río Glorieta	Tarragona	Cataluña	14,6	437.160,82
Mejora acceso al Castillo de Tedeja	Burgos	Castilla y León	1,5	196.617,45
Acondicionamiento del ferrocarril Baeza Utiel, tramo Albacete-Balazote	Albacete	Castilla La Mancha	31,0	776.207,55
Mejora y mantenimiento CN del Ebro GR99	Varias	Varias	-	500.574,55
Emergencias Pista Forestal el Cabrito. Isla de La Palma	Tenerife	Canarias	-	832.567,54
Emergencias CN VV Sierra Demanda	Burgos	Castilla y León	-	229.809,08
Emergencias CN VV Guadalimar	Jaén	Andalucía	-	466.000,00
Mantenimiento CN Senda del Oso (Fuso de la Reina-Tuñón y Valdemurio)	Asturias	Asturias	-	232.237,64
Infraestructuras Valle Tobalina. Etapas 9,9-1, 10 y 10-1. Burgos	Burgos	Castilla y León	48,00	196.617,45
Acondicionamiento VV Santander-Mediterráneo. Tramo Oña-Burgos	Burgos	Castilla y León		64.580,37
Total			947,15	10.300.045,93

2.5. Actuaciones de construcción y/o mejora de infraestructuras rurales

Este tipo de actuaciones se corresponden con la ejecución directa de obras de infraestructuras rurales declaradas de interés general o que se ejecutan en base a Convenios de Colaboración o Protocolos de actuación con otras Administraciones. La tipología de obras es variada, destacando por el número de actuaciones llevadas a cabo, la ejecución de obras de construcción y/o mejora de caminos rurales.

El objetivo común de estas actuaciones es favorecer el desarrollo del medio rural. Entre los beneficios sobre el territorio cabe destacar el contribuir al mantenimiento de las actividades productivas tradicionales, principalmente agrícolas, ganaderas y forestales, así como a la creación de nuevas actividades que suponen una alternativa económica. Además, con la inversión realizada se ven favorecidos ciertos aspectos decisivos para el desarrollo rural, como son el fortalecimiento de los tejidos empresariales, la creación de empleo, la fijación de población, el contribuir a una mejora de la calidad de vida, etc.

- Actuaciones de infraestructuras relacionadas con la red viaria. Comprende las obras de construcción o mejora de caminos rurales, principalmente para uso agrícola, ganadero o forestal. El objetivo común de estas obras es, además de mantener la actividad productiva, mejorar la comunicación entre los núcleos rurales donde se localizan. Además de la ejecución propiamente dicha de caminos rurales, y en relación con la ejecución de este tipo de obras, es habitual que se lleven a cabo otro tipo de actuaciones, más en la línea de la protección y la seguridad, como son la construcción de puentes, muros de contención, escolleras, etc.
- Otras infraestructuras: Esta línea de actuación se corresponde, por un lado, con actuaciones relacionadas con la construcción de equipamientos y servicios básicos, como son obras de telefonía, electrificación, abastecimiento o saneamiento; y por otro lado, actuaciones con una finalidad turístico-recreativa, educativa y cultural que tienen como objetivo, además de contribuir a la economía local, la puesta en valor de los recursos naturales, paisajísticos y culturales del medio rural, así como de las actividades y el conocimiento tradicional. Entre este tipo de actuaciones se encuentran las instalaciones y edificaciones de uso público, como centros de interpretación o similares.

Actuaciones llevadas a cabo durante el año 2012

Durante el año 2012 ha habido un total de 23 actuaciones en ejecución, lo que ha supuesto una inversión (en obra certificada) de más de 10 millones de euros.

De las obras en ejecución durante el año 2012 se produjo la finalización y puesta en servicio de un total de 14 actuaciones, de las cuales, 10 son de construcción o mejora de caminos rurales, 2 de construcción de equipamientos y servicios básicos y las 2 restantes son actuaciones de construcción y equipamiento de instalaciones para centros de interpretación o similares.

OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS RURALES PUESTAS EN SERVICIO EN 2012	PROVINCIA	COMUNIDAD AUTÓNOMA	COSTE TOTAL EUROS
Mejora de accesibilidad en la Encomienda de Mudela. Fase II	Ciudad Real	Castilla La Mancha	241.923,62
Mejora de caminos en Iramola (Castropol-Asturias)	Asturias	Asturias	706.401,77
Modificado nº 1 del proyectos de mejora de acceso a fincas en Espasande-Pereiro-San Tirso de Abres-Taramundi (Taramundi-San Tirso de Abres)	Asturias	Asturias	2.735.800,73
C.T. La Herrería y sus lmts 12/20 KV de alimentación y su red de BT. Ayuntamiento de Valdáliga (Cantabria)	Cantabria	Cantabria	332.685,58
C.T. Panadero y sus lmts 12/20 KV de alimentación y su red de BT. Ayuntamiento de Valderribe (Cantabria)	Cantabria	Cantabria	355.773,22
Modificado nº 1 del proyecto de construcción del recinto ferial y museo del vino en el TM de Cacabelos (León). Instalaciones y Urbanización	León	Castilla y León	946.662,89
Modificado nº 1 mejora y acondicionamiento prolongación camino rural Sesnández-Escobar	Zamora	Castilla y León	993.570,43
Mejora Camino Rural Malva-Abezames-Vezdemarbán	Zamora	Castilla y León	375.537,01
Mejora y acondicionamiento del camino rural de Mellanes-Ceadea (Zamora)	Zamora	Castilla y León	292.169,71
Modificado nº 1 del Proyecto de mejora de caminos en varios Ayuntamientos de la provincia de Soria	Soria	Castilla y León	513.498,83

OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS RURALES PUESTAS EN SERVICIO EN 2012	PROVINCIA	COMUNIDAD AUTÓNOMA	COSTE TOTAL EUROS
Centro de Interpretación Geológica Juzbado (Salamanca)	Salamanca	Castilla y León	201.190,00
Modificado nº 1 del proyecto de acondicionamiento de varios caminos rurales en el Hemidelta derecho del Ebro	Tarragona	Cataluña	1.332.795,28
Modificado nº 1 del proyecto de acondicionamiento de varios caminos rurales en el Hemidelta izquierdo del Ebro	Tarragona	Cataluña	860.224,00
Acondicionamiento de caminos rurales asociados a la zona de regadío de apoyo del Garrigues Sud (Lleida)	Lleida	Cataluña	1.011.212,88
Total			10.899.445,95

Convenios de colaboración para la realización de actuaciones en materia de infraestructuras rurales

Estos convenios de colaboración quedan amparados en el Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero, por el que se desarrolla la estructura básica del Departamento. Son instrumentos de desarrollo rural sostenible en el marco de la planificación de la ordenación general de la economía fomentando el desarrollo de la actividad económica y social del territorio español.

En el año 2012 bajo este epígrafe se han firmado dos convenios de colaboración para la realización de actuaciones en materia de infraestructuras rurales.

El 26 de octubre de 2012 se firmó el convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Diputación Provincial de Zamora para la realización de actuaciones en materia de infraestructuras rurales. El presupuesto total del convenio es de 900.000€ procedentes de la aplicación presupuestaria 23 18 414 B 601 de los Presupuestos Generales del Estado 2012, distribuyéndose de la siguiente forma: 145.000€ para la anualidad del 2012 y los 755.000€ restantes para la anualidad del 2013. Este convenio finaliza el 30 de junio de 2013.

El 5 de octubre de 2012 se suscribió el convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Diputación Provincial de Soria para la realización del camino rural de Caracena a Valderromán. El presupuesto total del convenio es de 767.620,87€ procedentes de la aplicación presupuestaria 23 18414 B 601 de los Presupuestos Generales del Estado 2012 aprobados por la Ley 2/2012, de 29 de junio, distribuyéndose de la siguiente forma: 230.120,87€ para la anualidad del 2012 y 537.500€ para la anualidad del 2013. Este convenio finaliza el 31 de diciembre de 2013.

Así mismo, se han realizado las siguientes tramitaciones de convenios suscritos con anterioridad entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y las distintas administraciones.

El 30 de abril y el 5 de noviembre de 2012 se suscribieron sendas adendas de modificación del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y las Diputaciones de Huesca, Zaragoza y Teruel para la ejecución de Programas de Desarrollo Rural Sostenible en municipios aragoneses afectados por la realización de obras hidráulicas de interés general. Este convenio finaliza el 31 de marzo de 2013 y su presupuesto total es de 3.600.000€. Las adendas suscritas tienen la finalidad de modificar alguna de las actuaciones inicialmente previstas en el convenio.

El 28 de diciembre de 2012 se ha suscrito el Tercer Acuerdo de prórroga del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y la Consellería de Medio Rural de la Comunidad Autónoma de Galicia, para la realización de actuaciones en materia de desarrollo rural, suscrito el 10 de septiembre de 2009 con el fin de prorrogar el plazo del convenio, hasta el 30 de junio de 2013, para poder finalizar las actuaciones en él contempladas.

El 28 de diciembre de 2012 se ha suscrito el Acuerdo de prórroga del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y la Consellería de Medio Rural de la Comunidad Autónoma de Galicia, para la realización de actuaciones en materia de desarrollo rural, suscrito el 18 de noviembre de 2011, prorrogando su plazo de finalización hasta el 30 de junio de 2013, para poder finalizar las actuaciones en él contempladas.

El 31 de diciembre de 2012 se ha suscrito el Acuerdo de Prórroga del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Comunidad del Principado de Asturias, para la realización de actuaciones en materia de desarrollo rural, suscrito el 23 de junio de 2011. Se prorroga su plazo de finalización hasta el 30 de junio de 2013 con el fin de poder finalizar las actuaciones en él contempladas.

CONVENIO COLABORACIÓN	TOTAL CONVENIO	FECHA FIN
Tercer Acuerdo de prórroga del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y la Consellería de Medio Rural de la Comunidad Autónoma de Galicia, para la realización de actuaciones en materia de desarrollo rural, suscrito el 10 de septiembre de 2009.	18.000.000	30/6/2013
Acuerdo de prórroga del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y la Consellería de Medio Rural de la Comunidad Autónoma de Galicia, para la realización de actuaciones en materia de desarrollo rural, suscrito el 18 de noviembre de 2011	3.017.440	30/6/2013
Acuerdo de Prórroga del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Comunidad del Principado de Asturias, para la realización de actuaciones en materia de desarrollo rural, suscrito el 23 de junio de 2011	3.017.440	30/6/2013
Adenda de Modificación del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio y las Diputaciones de Huesca, Zaragoza y Teruel para la ejecución de Programas de Desarrollo Rural Sostenible en municipios aragoneses	3.600.000	31/03/2013
2ª Adenda de Modificación del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio y las Diputaciones de Huesca, Zaragoza y Teruel para la ejecución de Programas de Desarrollo Rural Sostenible en municipios aragoneses	3.600.000	31/03/2013

2.6. Programa operativo ESPON 2013

El Programa Operativo ESPON 2013 se establece bajo el objetivo 3 de los Fondos Estructurales 2007-2013 (Cooperación Territorial Europea), al amparo del Reglamento 1083/2006 del Consejo de 11 de junio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión.

Fue aprobado por decisión de la Comisión Europea de 07/11/2007, y la adhesión formal de España al mismo se ratificó mediante Acuerdo entre el Reino de España y el Gran Ducado de Luxemburgo, como Autoridad de Gestión y Certificación, sobre la aplicación del Programa Operativo ESPON 2013, firmado por el Secretario de Estado para el Territorio y la Biodiversidad en febrero de 2008.

El objetivo del programa es el fortalecimiento de la política regional mediante estudios, datos y observación y análisis de las tendencias en materia de desarrollo territorial a través de la investigación aplicada y de estudios orientados que aporten observaciones sobre la dinámica del territorio europeo. Se pretende obtener evidencias que tener en cuenta en la toma de decisiones en materia de política de cohesión, además de contribuir a formar una comunidad científica sobre el desarrollo territorial europeo.

El programa correspondiente al presente periodo de programación presupuestaria 2007-2013 se financia en un 75% por la Unión Europea a través del FEDER y un 25 % por los Estados miembros más algunos países no comunitarios asociados (Noruega, Islandia, Suiza y Liechtenstein).

El funcionamiento se basa en los siguientes principios clave:

- Las políticas definen los temas de estudio.
- Reforzar el uso de ESPON por parte de los agentes interesados.
- Mejorar la base europea de conocimiento sobre cohesión y desarrollo territorial.
- Apoyar el mejor entendimiento y conciencia sobre las dinámicas territoriales en Europa.

La estructura de gestión consta de:

- Una Autoridad de Gestión, una Autoridad de Certificación y una Autoridad de Certificación, que recaen sobre distintas Direcciones Generales del Ministerio de Interior y Planificación Espacial de Luxemburgo.
- El Comité de Seguimiento, formado por una representación de la Comisión Europea y uno o varios delegados cada uno de los EEMM y Asociados.
- Apoya al Comité de Seguimiento, con tareas de secretariado, una Unidad de Coordinación, formada por personal contratado por el Programa.
- Grupos Transnacionales de Proyectos, conformados por entidades de investigación públicas y/o privadas de distintos Estados Miembros que, de resultar adjudicatarios del concurso, ejecutan los proyectos de investigación del Programa, recibiendo pago por parte del Programa en función del grado de ejecución del proyecto.
- Red de Puntos de Contacto ESPON (ECP), formada por un Punto de Contacto designado por cada Estado Miembro o Asociado, que debe ser una entidad independiente del Comité de Seguimiento, encargada de la difusión de información relativa a las convocatorias y a los resultados de los proyectos.

El Programa tiene una dinámica de funcionamiento basada en la emisión regular de convocatorias a la participación, por parte de los Grupos Transnacionales de Proyectos, en concursos para la realización de estudios sobre temas concretos relacionados con la cohesión y el desarrollo territorial, que se realiza de forma cíclica.

La contribución financiera al programa, que se establece para cada país en función de su superficie y población, para España es de 599.893€ a lo largo de todo el periodo, repartidos en pagos anuales. En la Ley de Presupuestos Generales de 2012 aparecía una partida presupuestaria en el Programa 414B de 89.321€.

En cuanto a las entidades públicas o privadas, han participado en el programa en un total de 23 proyectos 16 entidades, siendo beneficiarias 29 veces, de las cuales 15 han sido Universidades, y el resto otras entidades de carácter público o privado. En 7 ocasiones han actuado como líder de proyecto y en el resto como socias.

El punto focal español designado ha continuado activo hasta diciembre de 2012 (OSE, Observatorio para la Sostenibilidad Española), con buen conocimiento de las entidades participantes de distintos países, y participación activa en las sesiones informativas de ESPON.

2.7. Modernización de explotaciones y carencia especial

El Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, establecía el pago directo de las ayudas vinculadas a préstamos bonificados por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, correspondientes a las medidas de Primera Instalación de Jóvenes y Modernización de las Explotaciones Agrarias.

Hasta el año 2006, dichas medidas se encontraban incluidas en programas plurirregionales, pasando, desde 2007 a los Programas de Desarrollo Rural de las comunidades autónomas. Por este motivo, desde esta fecha, con carácter general, no se han formalizado nuevos préstamos que generasen compromisos de pago para el MAGRAMA. Sin embargo, el carácter plurianual de los pagos vinculados a préstamos por un lado, y por otro, el hecho de que algunas CCAA encomendaran el pago a esta Dirección General de los nuevos préstamos formalizados (Asturias y Valencia, fundamentalmente), provoca que se continúe con la gestión relativa al pago de las ayudas vinculadas a los préstamos vivos, que en el año 2012 superaban los 16.000 préstamos. Esta gestión, además del pago en sí mismo, implica el seguimiento de las variaciones del interés preferente, del alcance de la ayuda de bonificación de intereses, mantenimiento de los convenios financieros, seguimiento de incidencias, etc.

Durante el año 2012, los pagos gestionados por esta Subdirección General, relativos a las ayudas acogidas al Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, son los que se expresan a continuación

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Nº PRÉSTAMOS	Nº PAGOS	IMPORTE (€)
ANDALUCÍA	29	66	62.716,19
ARAGÓN	29	55	53.825,36
ASTURIAS	481	1.026	1.013.907,29
BALEARES	4	8	6.043,06
CANARIAS	7	13	1.223,96
CANTABRIA	2	2	1,37
CASTILLA y LEÓN	78	146	93.603,53
CASTILLA-LA MANCHA	48	98	68.764,96
CATALUÑA	50	88	124.954,74
EXTREMADURA	3	6	183,72
GALICIA	185	381	241.577,42
VALENCIA	102	270	175.974,71
TOTAL	1.018	2.159	1.842.776,31

Carencia especial

Desde el año 2010, con la publicación de la Orden ARM/572/2010, de 10 de marzo, con el objeto de paliar las dificultades de financiación por las que atravesaba el sector, se instrumentaron ayudas para la financiación de una carencia especial para los titulares de los préstamos bonificados acogidos a los Reales Decretos 613/2001, de 8 de junio, y 204/1996, de 9 de febrero.

En el año 2012, la Orden AAA/1096/2012, de 24 de mayo, *por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones estatales para facilitar el acceso a la financiación con objeto de*

paliar los daños producidos en el sector agrario por la sequía y otras causas extraordinarias, además de atender a las dificultades de financiación del sector, pretendía paliar los daños producidos por la sequía y otras causas extraordinarias.

Para posibilitar la aplicación de la referida Orden, fue preciso tramitar la firma de 15 adendas a los convenios financieros suscritos con las entidades de crédito. Se presentaron un total de 4.453 solicitudes, de las cuales, se aprobaron 4.371, que implican una ayuda de 6.159.080 euros. Asimismo, dichas solicitudes suponen que los prestatarios no tendrán que amortizar 40.740.902 euros durante la carencia especial.

Respecto a los pagos realizados en 2012 correspondientes a la financiación de la carencia especial, los datos son los expresados en la siguiente tabla.

Orden de convocatoria	Importe (€)
Orden ARM/572/2010	2.193.540,22
Orden ARM/1428/2011	1.225.742,37
Orden AAA/1096/2012	911.896,52
TOTAL	4.331.179,11

3. MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS

3.1. Principales actuaciones en materia de igualdad de oportunidades en el medio rural en el 2012

Estas actividades se han incluido en el apartado
II-M-Fomento igualdad de género de esta Memoria

3.2. Actuaciones de la Red Rural Nacional (RRN) durante el año 2012

La Red Rural Nacional (RRN), conforme a lo previsto en el Reglamento FEADER, en la Orden por la que se establece la organización de la RRN y en el programa de la RRN 2007-2013, ha celebrado dos Sesiones Plenarias del Comité de Seguimiento, en junio y diciembre, así como el Subcomité LEADER.

3.2.1. Subvenciones en el ámbito de la RRN

En el marco de la RRN, la Subdirección General de Modernización de explotaciones, organizó, publicó, tramitó y resolvió las convocatorias 2012 de ayudas a proyectos de innovación tecnológica. Se concedieron 16 de las 43 solicitadas, por un importe global de 702.815,83 €.

Además esta Subdirección, durante 2012, gestionó las subvenciones plurianuales concedidas en las convocatorias de 2009, 2010 y 2011, de proyectos piloto de desarrollo sostenible y de proyectos de cooperación interterritorial y transnacional entre Grupos de Acción Local.

En total las subvenciones gestionadas en el ámbito de la RRN han sido:

2012	Solicitados	Concedidos	Gestionados	Importe gestionado (€)
Proyectos innovación	43	16	16	702.815,83 €
Proyectos piloto de desarrollo sostenible			48	7.800.000 €
Proyectos de cooperación			53	5.255.000 €
TOTAL			117	13.757.815,83 €

3.2.2. Participación en jornadas, grupos de trabajo y congresos en materia de la RRN

En 2012 continuaron los trabajos de los grupos temáticos de trabajo en materia de: buenas prácticas de desarrollo rural sostenible; trashumancia y ganadería extensiva; transversalidad de género.

Se iniciaron cuatro grupos de trabajo: nuevas tecnologías en el medio rural; turismo rural; diversificación del medio rural; estudio y análisis del nuevo periodo de programación.

El grupo de trashumancia y ganadería extensiva centro sus esfuerzos en 2012 en distintos temas de trabajo como las necesidades y problemas de la ganadería y de los pastores trashumantes como las barreras al paso de ganado en carreteras atravesadas por carreteras, bebederos de ganado, diferencias entre normativas de comunidades autónomas, conflictos con la fauna silvestre, ataques a la ganadería, transmisión de enfermedades, el desarrollo del Real Decreto sobre alimentación de aves necrófagas, la puesta en valor y compensación por servicios ambientales (prevención de incendios) y la creación de sinergias entre el mundo agrario y forestal.

El grupo de trabajo de transversalidad de género en el medio rural en el 2012 se ha enfocado en dos líneas de trabajo a desarrollar:

- Seguimiento del cumplimiento de actuaciones en materia de género de los Programas de Desarrollo Rural de las comunidades autónomas.
- Identificación de buenas prácticas para el fomento de la conciliación en el ámbito rural y elaboración de una guía de recomendaciones.

Además, la RRN ha participado en foros y actividades de difusión e intercambio en el ámbito del desarrollo rural sostenible, destacando la presencia en la Feria Internacional de Turismo 2012 a través de las iniciativas de turismo rural vinculadas a la Red Rural Nacional o la cooperación con la exposición itinerante de la REDR: *Images of Rural Europe*

La RRN también asistió en 2012 a los grupos de trabajo y sesiones plenarios de la Red Europea de Desarrollo Rural (ENRD) vinculada a la Comisión Europea; y mantenimiento de relaciones permanentes con el «Contact Point» de dicha red. Colaboración en las actividades del Subcomité Leader de la Red Europea de Desarrollo Rural.

Por último, la RRN ha participado en las reuniones conjuntas de las redes europeas de desarrollo rural para intercambio de experiencias e información e iniciativas temáticas como la reunión del Cluster Macrorregional Mediterráneo en (en octubre) o el *Focus Group of Knowledge Transfer & Innovation* con reuniones en Junio y Noviembre.

3.2.3. Publicaciones y estudios

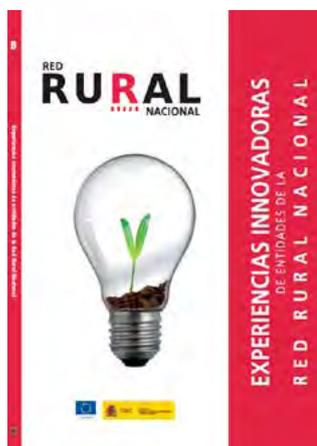
Se publicaron, apoyaron, realizaron o difundieron, entre otros, los siguientes trabajos:

- Folleto «Memoria de Actividades de la Red Rural Nacional».

- Publicación del Manual de «Buenas Prácticas que favorecen la conciliación en el medio rural».



- Publicación «Experiencias innovadoras de entidades de la Red Rural Nacional 2011».



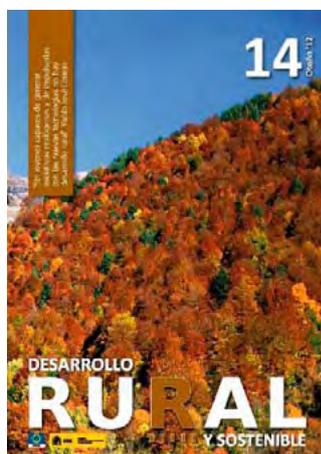
- Apoyo a la formulación e impulso de Casos Singulares de Recuperación y Puesta en Valor de Patrimonio Natural y Cultural para el Desarrollo Rural: apoyo a la publicación del «Libro Plantas en Flor», «El Gran Ecosistema del Oeste Ibérico» y el «El valor del Paisaje II».
- Publicación del Manual de «Buenas Prácticas en Desarrollo Rural y Jóvenes».



- Fomento y difusión del «Libro Blanco de la Trashumancia» con actuaciones como:
 - Proyección nacional:
 - VI Jornada Nacional sobre trashumancia, Parador de Ávila, 11 de abril de 2012.
 - Jornadas sobre «El impacto de la Nueva PAC y alternativas de comercialización», Buitrago de Lozoya, 13 de junio de 2012.
 - Seminario «Paisajes Culturales Silvopastorales», Plasencia-Monfragüe-Trujillo. 18-21 de abril de 2012.
 - XIX Fiesta de la Trashumancia por las calles de Madrid



- Proyección Internacional:
 - »Seminario Internacional sobre Paisajes Culturales del Agropastoralismo: La experiencia del Causses y Cévennes y la cooperación con los países de la Cuenca del Mediterráneo», Montpellier, Francia, del 1-5 de octubre de 2012.
- Presencia periódica en diversos espacios de radiodifusión a nivel nacional y elaboración de publicaciones relacionadas con el medio rural.
- Elaboración, publicación y difusión de los cuatro números del boletín informativo «Desarrollo Rural y Sostenible», de periodicidad trimestral.



3.3. Medidas de Formación para el desarrollo del Medio Rural

El Ministerio, consciente de que la formación y el desarrollo de capacidades son fundamentales para impulsar la actividad económica, social y medioambiental del medio rural, viene desarrollando cada año una labor de formación de formadores, promotores y técnicos de desarrollo rural.

Busca ante todo proporcionar conocimientos, desarrollar capacidades y facilitar el acceso a nuevas tecnologías de información y comunicación a todos los que ejercen su actividad en el medio rural.

El Programa de Formación del Centro Nacional de Capacitación Agraria (CENCA) de San Fernando de Henares (Madrid) desarrolla anualmente el «Programa de Cursos de formación continua para técnicos de instituciones nacionales e internacionales para el desarrollo sostenible del medio rural».

El Programa está dirigido a promover y apoyar aspectos formativos de los profesionales del mundo rural y responden en gran medida a las principales actividades y objetivos del programa de la Red Rural Nacional. Los cursos están abiertos tanto a mujeres como a hombres, con contenidos de especial interés para el desempeño de su labor profesional y social.

En la concesión anual de ayudas a la formación profesional agraria en cursos y estancias previstos en los presupuestos generales del estado (PGE) se da prioridad a aquellos programas formativos dirigidos a mujeres o que incorporen mayoritariamente a mujeres, con indicación de si son o no ocupadas del medio rural. Las actividades formativas han de tener como objetivo la búsqueda de nuevas oportunidades de empleo para la mujer rural, como talleres de trabajo colectivo o el autoempleo.

3.3.1. Programas plurirregionales de formación dirigidos a profesionales del medio rural

Su objetivo es desarrollar y propiciar la competitividad y multifuncionalidad del sector agrario, la diversificación económica del medio rural y la modernización y mejora competitiva de la industria agroalimentaria. Este programa está cofinanciado por el FSE, a través del Programa Operativo Adaptabilidad y Empleo.

Datos 2012:

- Subvención concedida: 5.590.530 euros.
- N° Cursos: 1.700.
- N° de Alumnos: 43.000.
- Organizaciones beneficiarias: 29.

3.3.2. Cursos de formación en el Centro Nacional de Capacitación

El objetivo es contribuir a la actualización del nivel de conocimientos técnicos, formadores y promotores que realizan su trabajo en apoyo al desarrollo rural, desde las diversas instituciones o entidades de carácter nacional como internacional.

- N° Cursos 2012: 43
- N° Alumnos 2012: 1.193

4. GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

La Subdirección General de Regadíos y Economía del Agua (SGREA) es responsable de las actuaciones de gestión de recursos hídricos correspondientes a la Administración General del Estado. Dentro del programa presupuestario 414A se llevan a cabo actuaciones a través de inversiones directas del capítulo VI y mediante transferencia a las Comunidades Autónomas de fondos del capítulo VII, para cofinanciar la medida 125.1 de los Programas de Desarrollo Rural (PDR) de las Comunidades Autónomas.

En el caso de actuaciones de consolidación y mejora de regadíos existentes, también se actúa a través de la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA), mediante financiación del capítulo VIII del Ministerio.

La actividad de la SGREA en el concepto de gestión de recursos hídricos se resume en el siguiente cuadro de ejecución presupuestaria.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2012 (Capítulos VI) (en miles de euros)

CC.AA	REGADÍO		TOTAL
	NUEVO	MEJORA	
Andalucía	157		157
Aragón	69		69
Castilla-La Mancha	14		14
Castilla y León	2.415		2.415
La Rioja		28	28
C. Valenciana		449	449
País Vasco		9	9
Varias prov. dist. CC.AA.	4	29.488	29.492
No Regionalizable		2.039	2.039
Total Nacional	2.659	32.013	34.672

En el año 2012 se han hecho aportaciones en el concepto de «adquisición de acciones y participaciones del sector público», en lo referente a la SEIASA, por una cantidad de 11.827.918 euros.

Las inversiones realizadas por la SEIASA en 2012 se resumen en el siguiente cuadro.

INVERSIÓN 2012 (en miles de euros)

CC.AA	MEJORA DE REGADÍOS
Andalucía	6.407
Aragón	1.697
Castilla-La Mancha	426
Castilla y León	14.371
Cataluña	2.940
Extremadura	450
Murcia	74
C. Valenciana	5.092
Total Nacional	31.457

4.1. Coordinación de obras y proyectos

La SGREA lleva a cabo la coordinación de las obras y proyectos correspondientes a sus actuaciones. Ésta tiene como finalidad la dirección de obras y la dirección de la redacción de proyectos de las obras financiadas con el capítulo VI de la SGREA, así como la dirección de las obras de emergencia que pudieran producirse por una situación de daños catastróficos.

Además, se dirige la redacción de los proyectos modificados, dirección de obras, mediciones finales y liquidación de la obra, así como la redacción de las memorias ambientales y de los estudios de impacto ambiental.

Así mismo, le corresponde el seguimiento de las obras de SEIASA durante la fase de ejecución y explotación de acuerdo con el contenido del Convenio entre la SEIASA y el Ministerio.

Finalmente, se tiene presencia en las distintas Comisiones dentro de los Órganos de Cuenca, así como en las Comisiones Técnicas Mixtas de las Zonas Regables.

4.2. Supervisión de proyectos

La SGREA, a través del Área de Supervisión de Proyectos, realizó en 2012 la supervisión y control de estudios y proyectos. Esto tiene su fundamento en:

- Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- Orden AAA/838/2012, de 2 de abril, sobre delegación de competencias en el ámbito del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, modificada por Orden AAA/1402/2012, de 19 de junio y Orden AAA/443/2013, de 13 de marzo.

En las siguientes tablas se resume la actividad realizada en 2012.

	Expedientes Informados en 2012 SGREA	Importe €
Proyectos	3	2.021.606
Mediciones finales	6	
TOTAL	9	

	Expedientes Informados en 2012 SEIASA	Importe €
Proyectos	10	58.325.615
Adendas	1	
Actas de precios contradictorios	6	
Proyectos modificados	2	28.345.149
TOTAL	19	

4.3. Actuaciones del área medioambiental

Durante 2012, se han recibido para su tramitación un total de 14 documentos ambientales, correspondientes a otras tantas actuaciones, procedentes de las Comunidades Autónomas de:

- Andalucía: 4
- Aragón: 2
- Cataluña: 3
- Extremadura: 1
- País Vasco: 1
- Región de Murcia: 1
- C. Valenciana: 2

Se han realizado 2 informaciones públicas, con sus correspondientes informes.

- Canal de Orellana, Extremadura. (Res. 15-10-12, BOE 29-10-12))
- Vegas Altas del Guadalquivir, Sect. II-III-VI-VIII, Jaén. (Res.15-10-12, BOE 29-10-12)

Se han informado 5 consultas externas.

- Concesión aprovechamiento de aguas en Gelsa (Zaragoza). Febrero.
- Rehabilitación Tajo-Segura (Toledo). Marzo
- Canal del Rincón (Jaén). Mayo.
- Degaña (Asturias), Julio.
- Restauración ambiental. Cuenca Alta del Guadiana (Septiembre)

Durante el año 2012 se ha efectuado el seguimiento de los expedientes correspondientes a:

C. A.	Expediente	Último Trámite
Andalucía	Río Algarrobo (Málaga)	Enero
	V. A. Guadalquivir, S. V (Jaén)	Abril
	Vegas Altas Guadalq. S. I-V-IX (Jaén)	Junio
	S. M. Magdalena (Jaén)	Julio
	El Viar (Sevilla)	Sepbre.
	Bajo Guadalquivir	Octubre
	Andévalo Pedro Arco (Huelva)	Octubre
	Cuevas del Campo (Jaén)	Octubre
	San Ramón Nonnato (Almería)	Noviembre
	El Fresno (Huelva)	Noviembre
	Genil-Cabra (Córdoba)	Noviembre
	Río Verde de Jete y Almuñécar (Granada)	Noviembre
	Vegas Altas Guadalq. S. II-III-VI-VIII	Diciembre
Huércal-Overa (Almería)	Diciembre	
Aragón	La Concepción (Huesca)	Septiembre
	Bardenas II (Aragón)	Septiembre
	Balsas del Canal de Aragón y Cataluña	Noviembre
C. La Mancha	Torre de Abraham	Junio

C. A.	Expediente	Último Trámite
Castilla-León	Castronuño (Valladolid)	Julio
	Páramo Bajo	Noviembre
Cataluña	Bassanova (Huesca y Lleida)	Abril
	Raimat (Lleida)	Julio
Extremadura	Canal de Orellana (Badajoz y Cáceres)	Agosto
La Rioja	M. Izda. del Ebro. S. Vicente Sonsierra	Julio
Murcia	Puerto Lumbreras	Abril
	Blanca (Murcia)	Julio
Valencia	Foia del Pou	Abril
	Almazora (Castellón)	Junio

4.4. Sistema de Información Agroclimática para el Riego (SIAR)

Se ha continuado con los trabajos de mantenimiento del sistema –estaciones y centros– y explotación de los datos suministrados por las distintas estaciones de la red durante el año 2012. Actualmente el sistema consta de 460 estaciones automáticas (361 propiedad del MAGRAMA y 99 de las CCAA), además de los 12 centros zonales ubicados en las CCAA y el centro nacional en la sede del Departamento.

Ha entrado en fase de explotación la nueva página web del SIAR, facilitando a los usuarios en un entorno más amigable, el acceso a los datos así como poner a disposición de los mismos nuevas utilidades: solicitud de datos personalizados, consumos de referencia por cultivos y zonas regables, predicciones, etc., lo que permite una mejora en la planificación de los riegos y por tanto optimizar el uso del recurso hídrico. Hay que destacar que durante el año 2012 se ha registrado una media de 19.419 visitas mensuales a la página web del SIAR, con un máximo en el mes de mayo de más de 29.000 visitas.

De acuerdo con las indicaciones de la Subdirección General de Sistemas Informáticos y Comunicaciones, y con el estudio de viabilidad y valoración realizado anteriormente, se ha iniciado la centralización del sistema con el objeto de optimizar los recursos informáticos y facilitar las comunicaciones mediante la migración a tecnología GRPS. Esta migración va a permitir aumentar la frecuencia de las comunicaciones, recogiendo la información cada 30 minutos y habilitando la posibilidad de desarrollo de nuevos productos elaborados en base a estos datos.

Además, y para mantener las funcionalidades de la red, se ha iniciado el desarrollo de aplicaciones en entorno Web, que serán las sustitutas de las actuales herramientas de las que consta el SIAR con las mismas funcionalidades que RIA3 y que serán accesibles tanto a los centros zonales como a usuarios autorizados, a través de la Web.

4.5. Informes sobre concesiones de agua para riego

El Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas establece, en su artículo 79, que, en el caso de las concesiones y autorizaciones en materia de regadíos u otros usos agrarios, será preceptivo un informe del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación con las materias propias de su competencia, y en especial, respecto a su posible afección a los planes de actuación existentes.

Al amparo de dicho artículo, y del artículo 110, del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se solicita a esta Subdirección que emita dicho informe.

A lo largo del año 2012, se han recibido un total de 550 peticiones de informe, por parte de las Comisarías de distintas Confederaciones Hidrográficas, y se han emitido un total de 548 informes.

4.6. Información geográfica de la SGREA:

Durante 2012, se dio soporte con el Sistema de Información Geográfica para asesorar a los distintos proyectos de obras mejora y modernización del regadío:

- Verificación de los datos geográficos SIG de los distintos proyectos de obra que se realizan.
- Normalización y georreferenciación de la información recibida cumpliendo la normativa INSPIRE.
- Cruce y análisis de dicha información con otra información corporativa SIG existente en el Ministerio, y otros organismos oficiales, como por ejemplo estudios de Impacto Ambiental en la zona del Proyecto.
- Normalización de la información SIG de las obras para su publicación como servicio WMS y su incorporación a la herramienta corporativa SIG SIGMAPA del Ministerio.
- Planificación de la nueva información SIG que se va a obtener en el nuevo Plan Nacional de Regadíos Horizonte 2020.

4.7. Centro Nacional de Tecnología de Regadíos

El Centro Nacional de Tecnología de Regadíos (CENTER) depende funcionalmente de la Subdirección de General de Regadíos y Economía del Agua y su misión es la de ser el instrumento tecnológico del Departamento para afrontar los retos asociados a la planificación y gestión de los regadíos. Las líneas para desarrollar su labor son:

- Transferencia de tecnología y formación en materia de regadíos.
- Laboratorio central para ensayo de materiales y equipos de riego.
- Normalización de elementos y sistemas de riego. Representación ante órganos nacionales (AENOR) e internacionales (CEN e ISO).
- Experiencias de investigación aplicada y experimentación en la finca.

Las acciones desarrolladas a lo largo del año 2012, agrupadas por estas líneas, se resumen en:

	Número	Asistentes
Formación, Transferencia y Comunicación		
Jornadas Técnicas	3	95
Curso Internacional	1	20
Laboratorio central para ensayo		
Número de ensayos realizados	1.083	
Normalización de elementos y sistemas de riego		
Participación en elaboración de normas	15	
Finca experimental		
Número de experiencias	1	

4.8. Explotación del archivo de fotografías aéreas del vuelo interministerial a escala 1: 18000 del MAGRAMA

La Subdirección, como depositaria del fondo correspondiente al «Vuelo fotográfico aéreo interministerial a escala 1:18.000 del año 1976-77», recibe solicitudes de consulta del mismo, tanto de particulares como de instituciones.

La actividad por este concepto durante el año 2012 puede resumirse en:

- Total de peticiones: 62
- Fotogramas realizados: 226
- Ampliaciones a diversos tamaños: 112
- Contactos: 491
- Escaneados: 83

5. SILVICULTURA Y MONTES

5.1. Incendios forestales en España en 2012

5.1.1. Condiciones de peligro meteorológico, ocurrencia de incendios y actuaciones de los medios del MAGRAMA durante el año 2012

Enero

Riesgo meteorológico

El riesgo de incendios permaneció bajo prácticamente todo el mes en casi todo el territorio nacional, salvo los primeros diez días, en los que se dieron episodios de cierzo fuerte en el Valle del Ebro, vientos de poniente en la costa mediterránea o de levante en el valle del Guadalquivir, que hicieron subir el riesgo hasta moderado en las zonas citadas.

Ocurrencia de incendios y actuaciones MAGRAMA

El dispositivo de apoyo a las comunidades autónomas, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se compuso durante este mes de enero de cuatro aviones anfibios (AA) localizados dos de ellos en la base de Torrejón (Madrid) y otros dos en la base de Matacán (Salamanca). Dichos aviones han intervenido en apoyo a los servicios de extinción autonómicos en cinco incendios forestales, declarados en las provincias de Zamora, Cáceres y Salamanca. Entre ellos cabe destacar el gran incendio forestal de Pías (Zamora). En total han realizado 12 intervenciones con un total de 43 horas de vuelo, concentrándose éstas entre los días 10 y 13 de enero.

Los Equipos de Prevención Integral de Incendios Forestales (EPRIF), que también pueden ser movilizados para la extinción de incendios, han actuado en dos incendios forestales, en La Mezquita (Orense) y en Pías (Zamora). En total han realizado 4 intervenciones, actuando el EPRIF de Sanabria durante tres días en este último.

Febrero

Riesgo meteorológico

El riesgo de incendios forestales se elevó a lo largo del mes, siendo bajo al principio, para ir aumentando hasta moderado con zonas de riesgo alto a finales. Este incremento ha sido causado, sobre todo, por la ausencia de precipitaciones, sumada a presencias puntuales de vientos terrales.

Ocurrencia de incendios y actuaciones MAGRAMA

El dispositivo de apoyo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) a las comunidades autónomas, se incrementó respecto del ya existente de 4 aviones anfibios (2 en Matacán y 2 en Torrejón) y 18 EPRIF, con 2 BRIF-i situadas en Pinofranqueado (Cáceres) y Tabuyo (León). Además de estos medios, hay que añadir también las Brigadas de Labores Preventivas que puntualmente pueden intervenir en apoyo a la extinción de incendios forestales. Estas brigadas se encuentran localizadas en Cuenca, Tineo (Asturias), Laza (Orense), Punta Gorda-La Palma (S.C. Tenerife), Lobia (Soria), Daroca (Zaragoza), Puerto el Pico (Ávila), La Iglesuela (Toledo), Pinofranqueado (Cáceres) y Tabuyo (León).

Durante el mes de febrero, los medios del Ministerio actuaron en 75 incendios forestales, en 13 provincias distintas, con un total de horas voladas superior a 335, destacando de entre todas ellas las numerosas actuaciones en Zamora y León, así como en los grandes incendios de Hermisende (Zamora) y Veiga (Orense).

Marzo

Riesgo meteorológico

El riesgo de incendios forestales fue elevándose a lo largo del mes, siendo bajo a principios, para ir aumentando hasta moderado con zonas de riesgo alto a mediados de mes y volviendo a bajar al final. Este incremento ha sido causado, sobre todo, por la ausencia de precipitaciones y las altas temperaturas, sumada a la influencia de los vientos terrales.

Ocurrencia de incendios y actuaciones MAGRAMA

El dispositivo de apoyo del MAGRAMA a las comunidades autónomas, se aumentó con respecto a febrero contando, además de los 4 aviones anfibios, 18 EPRIF, las Brigadas Preventivas y las 2 BRIF-i que ya había, con las BRIF-i de Tineo y Laza y 3 helicópteros bombarderos de gran capacidad modelo Kamov (HK).

Durante el mes de marzo, los medios del Ministerio actuaron en 152 incendios forestales, en 8 provincias distintas, con un total de horas voladas superior a 701 destacando de entre todas ellas los grandes incendios de Fragas do Eume (La Coruña), Palacios del Sil (León), Piloña (Asturias), Truchas (León), Cangas del Narcea (Asturias) y Montanuy (Huesca).

Abril

Riesgo meteorológico

La mejora de las condiciones en abril, con precipitaciones superiores a los valores medios del mes y temperaturas ligeramente inferiores, hizo que el riesgo de incendios permaneciera de forma general con carácter «bajo» durante la mayor parte del mismo. Sólo en algunas regiones y con carácter puntual este riesgo llegó a ser «moderado» o «alto».

Ocurrencia de incendios y actuaciones MAGRAMA

El dispositivo de apoyo del MAGRAMA a las comunidades autónomas contó durante este mes con 4 aviones anfibios (AA), 18 equipos de prevención integral de incendios forestales (EPRIF), 10 Brigadas de Labores Preventivas (BLP), 4 Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales (BRIF-i), 4 helicópteros de transporte y extinción BRIF y 4 helicópteros de extinción de gran capacidad (HK).

Aunque el Ministerio mantuvo casi la totalidad del dispositivo de extinción desplegado en el mes anterior, comenzó el cierre progresivo de bases con motivo de la finalización de la campaña de invierno.

Por este motivo las bases BRIF de Pinofranqueado (Cáceres) y Tabuyo del Monte (León) finalizaron su actividad los días 1 y 15 de abril respectivamente.

Durante el mes de abril, la actividad de los medios del Ministerio se redujo notablemente respecto al mes anterior hasta las 27 intervenciones de medios en incendios localizados en 5 comunidades autónomas distintas, con un total de 76 horas voladas y 468 descargas realizadas.

Durante este periodo no es destacable ninguna intervención por su especial gravedad, así como no se presentaron grandes incendios.

Mayo

Riesgo meteorológico

El hecho de que el mes de mayo fuese más cálido y seco de lo habitual influyó en el riesgo de incendio, manteniéndose moderado durante gran parte del mes en la mitad sur de la Península. En la zona norte las lluvias caídas mantuvieron el riesgo bajo. Sólo son destacables los últimos días del mes en la depresión del Guadalquivir, donde el riesgo fue alto debido a la presencia de vientos de poniente.

Ocurrencia de incendios y actuaciones MAGRAMA

El dispositivo de apoyo del MAGRAMA a las comunidades autónomas se compuso durante este mes de 4 aviones anfibios (AA), 10 Brigadas de Labores Preventivas (BLP) y 2 helicópteros de extinción de gran capacidad (HK).

Durante el mes de mayo, la actividad de los medios del Ministerio se redujo con respecto al mes anterior. Se realizaron 18 intervenciones de medios en incendios localizados en 7 comunidades autónomas distintas, con un total de 63 horas voladas y 273 descargas realizadas.

Durante este periodo es destacable la intervención de medios del Ministerio en el gran incendio de Rasquera (Tarragona) que tuvo lugar el 15 de mayo y afectó a un total de 2.735 ha, en el que participaron en las labores de extinción 2 aviones anfibios de la base de Torrejón (Madrid) y 1 helicóptero de extinción de gran capacidad (HK) de la base de Muchamiel (Alicante)

Junio

Riesgo meteorológico

El mes de junio fue extremadamente cálido y muy seco, provocando que el riesgo de incendio pasara de moderado a alto a lo largo del mes en la mitad sur y este de la península. Durante la última semana, en estas zonas, se llegó a alcanzar riesgo extremo, coincidiendo con la ola de calor que afectó a prácticamente toda España entre los días 24 y 29 junio

Ocurrencia de incendios y actuaciones MAGRAMA

El dispositivo de apoyo del MAGRAMA a las comunidades autónomas comenzó su despliegue por el territorio con motivo del comienzo de la campaña de extinción de verano, contando durante este mes con 12 aviones anfibios (AA), 7 brigadas de refuerzo en incendios forestales tipo A (BRIF-A), 1 brigada de refuerzo en incendios forestales tipo B (BRIF-B) y 4 helicópteros de extinción de gran capacidad (HK).

Durante el mes de junio, la actividad de los medios del Ministerio se vió incrementada notablemente con respecto al mes anterior, debido principalmente al aumento del riesgo de incendio y al incremento de medios disponibles. Se han realizado 96 intervenciones de medios en incendios localizados en 10 comunidades autónomas distintas, con un total de 379:39 horas voladas y 1.605 descargas realizadas.

Durante este periodo son destacables 5 grandes incendios, en cuya extinción participaron los medios del Ministerio como se recoge a continuación, salvo en el registrado en Castellet i la Jornal (Barcelona, 12 de junio) ya que no hubo solicitud.

- Chelva (Valencia, 1 de junio): en el que participaron en las labores de extinción 4 aviones anfibios de la base de Torrejón (Madrid), 1 avión anfibia de la base de Pollensa (Islas Baleares) y 1 helicóptero de extinción de gran capacidad de la base de Muchamiel (Alicante).
- Llocnou de Sant Jeroni (Valencia, 12 de junio): en el que participaron en las labores de extinción 4 aviones anfibios de la base de Torrejón (Madrid), 1 avión anfibia de la base de Pollensa (Islas Baleares) y 1 helicóptero de extinción de gran capacidad de la base de Muchamiel (Alicante).
- Cortes de Pallás y Andilla (Valencia, 28 y 29 de junio respectivamente): en el que participaron en las labores de extinción en el conjunto de ambos incendios 4 aviones anfibios de la base de Torrejón (Madrid), 1 avión anfibia de la base de Pollensa (Islas Baleares), 2 aviones anfibios de la base de Zaragoza, 1 avión anfibia de la base de Los Llanos (Albacete), 1 avión anfibia de la base de Málaga y 1 helicóptero de extinción de gran capacidad de la base de Villares de Jadraque (Guadalajara), 1 helicóptero de extinción de gran capacidad de la base de Huelma (Jaén), 1 helicóptero de extinción de gran capacidad de la base de Plasencia (Cáceres), 1 helicóptero de extinción de gran capacidad de la base de Caracava (Murcia), 1 BRIF-A de Cuenca, 1 BRIF-A de Daroca (Zaragoza), 1 BRIF-A de Tabuyo del Monte (León), 1 BRIF-A de La Iglesuela (Toledo) y 1 BRIF-A de Lubia (Soria)

Julio

Riesgo meteorológico

El mes de julio fue muy caluroso y muy seco, con un riesgo de incendio en aumento a lo largo del mes en la mitad sur y este de la península de moderado a alto, llegando a alcanzar un valor extremo en la primera y en la última semana.

Ocurrencia de incendios y actuaciones MAGRAMA

El dispositivo de apoyo del MAGRAMA a las comunidades autónomas reforzó su despliegue, ampliándose con 6 aviones anfibios (AA), 9 aviones de carga en tierra (ACT), 2 brigadas de refuerzo para incendios forestales tipo A (BRIF-A), 2 Aviones de comunicación y observación (ACO), 2 helicópteros de extinción de gran capacidad (HK) y 11 unidades móviles de meteorología y transmisiones (UMMT)

Durante el mes de julio, la actividad de los medios del Ministerio tuvo un incremento muy importante con respecto al mes anterior. Se realizaron 319 intervenciones de medios en incendios, con un total de 1.102 horas voladas y 5.594 descargas realizadas.

Es destacable la intervención de medios del Ministerio en 5 grandes incendios:

- Hellín-Moratalla (Albacete-Murcia): tuvo lugar el 1 de julio en el que participaron en las labores de extinción 3 aviones anfibios de la base de Torrejón (Madrid), 1 avión anfibia de la base de Málaga, 1 avión anfibia de la base de los Llanos (Albacete) y 1 helicóptero de extinción de gran capacidad de la base de La Almoraima (Cádiz)
- Vilaflor (Tenerife): se inició el 15 de julio, en el que participaron en las labores de extinción 2 aviones anfibios de la base de Torrejón (Madrid), 1 avión anfibia de la base de Málaga, 1 Brif-A de La Palma y 1 helicóptero de extinción de gran capacidad de la base de Los Rodeos (Tenerife)

- El Paso (La Palma): se inició el día 16 de julio, en el que participaron en las labores de extinción 1 BRIF-A de La Palma.
- La Jonquera (Girona): tuvo lugar el 22 de julio, en el que participaron en las labores de extinción 3 aviones anfibios de la base de Torrejón (Madrid), 2 avión anfibio de la base de Zaragoza, 1 helicóptero de extinción de gran capacidad de la base de Plasencia del Monte (Huesca) y 2 aviones de carga en tierra de la base de Empuriabrava (Girona)
- Caminomorisco (Cáceres): que tuvo lugar el 23 de julio, en el que participaron en las labores de extinción 1 avión anfibio de la base de Torrejón (Madrid), 2 aviones anfibios de la base de Matacán, 3 aviones anfibios de la base de Talavera La Real (Badajoz), 1 aviones anfibios de la base de Lavacolla (Santiago) 1 helicóptero de extinción de gran capacidad de la base de Plasencia (Cáceres), 1BRIF-A de la base de Pinofranqueado (Cáceres), 1 BRIF-A de la base de La Iglesuela (Toledo), 1 BRIF-A de la base de Lubia (Soria) y 1 unidad móvil de meteorología y transmisiones de Cáceres

Agosto

Riesgo meteorológico

Durante el mes de agosto, considerado por los servicios meteorológicos como «extremadamente cálido» y «muy seco», se registraron episodios de ola de calor al menos en dos ocasiones, entorno a los días 9 y 11 y posteriormente, otro más prolongado desde el 17 al 23 de agosto. En ambos momentos el riesgo se elevó a muy alto y extremo en amplias zonas del territorio nacional.

Ocurrencia de incendios y actuaciones MAGRAMA

El dispositivo del MAGRAMA al comienzo del mes se encontraba en su máximo despliegue, en un total de 37 bases aéreas, distribuidas por todo el territorio nacional y con un total de 61 aeronaves simultáneamente operativas, siendo su clasificación por tipos de medios de la siguiente forma: 16 aviones anfibios de 5500l. (AA), 9 brigadas de refuerzo en incendios forestales tipo A (BRIF-A), 1 brigada de refuerzo en incendios forestales tipo B (BRIF-B), 8 helicópteros de extinción de gran capacidad (HK), 9 aviones de carga en tierra (ACT), 6 aviones anfibios de 3100 l. (Aa), 19 helicópteros medios de transporte para la BRIF, 2 aviones de comunicaciones y observación (ACO) y 1 helicóptero de vigilancia (BK). Por otro lado, el dispositivo del MAGRAMA también contaba con 11 vehículos para meteorología y transmisiones (UMMT) desplegados por otros tantos puntos del territorio nacional. Durante el mes de agosto, la actividad de los medios del Ministerio siguió incrementándose, debido principalmente al aumento del riesgo de incendio y al incremento de medios disponibles. Se realizaron 742 intervenciones de medios en incendios localizados en 16 comunidades autónomas distintas e incluso también se actuó en Portugal, realizando un total de 2545:35 horas voladas y 12.445 descargas.

Destaca la intervención de medios del Ministerio en 15 grandes incendios, los cuales se detallan a continuación:

- Chequilla (Guadalajara): tuvo lugar el 1 de agosto, en el que participaron en las labores de extinción 4 aviones anfibios de la bases de Torrejón (Madrid) y Zaragoza, 2 helicópteros de extinción de gran capacidad de las bases de Villares de Jdraque (Guadalajara) y Plasencia del Monte (Huesca), 3 Brigadas de Refuerzo (BRIF) de las bases de Cuenca, Daroca (Zaragoza) y La Iglesuela (Toledo), 1 UMMT de Cuenca y 1 ACO de la base de Muchamiel (Alicante).
- Gata (Cáceres): que tuvo su inició el 3 de agosto, en el que participaron en las labores de extinción 7 aviones anfibios de la bases de Matacán (Salamanca), Talavera La Real (Badajoz) y Torrejón (Madrid), 2 Brigadas de Refuerzo BRIF de las bases de Pinofranqueado (Cáceres) y La Iglesuela (Toledo), 1 helicóptero de extinción de gran capacidad de la base de Plasencia (Cáceres), 1 UMMT de Cáceres y 1 ACO de la base de Labacolla (A Coruña).
- Villa de Mazo (Isla de La Palma) y Alajeró (Isla de La Gomera): que se iniciaron el día 4 de agosto. En estos incendios participaron en las labores de extinción además de los medios destacados todo el verano en Canarias (1 helicóptero de extinción de gran capacidad de la base de Los Rodeos-Tenerife y 1 Brigada de Refuerzo BRIF de la base de Puntagorda-La Palma), los medios enviados desde la Península: 5 aviones anfibios de las bases de Torrejón (Madrid) y Málaga.
- Barco de Valdeorras (Orense): que tuvo su inició el 9 de agosto, en el que participaron en las labores de extinción 6 aviones anfibios 5.500 l. de la bases de Matacán (Salamanca), Labacolla (A Coruña) y Torrejón (Madrid), 2 aviones anfibios de 3.100 l. de la base de Rosinos (Zamora), 1 Brigadas de Refuerzo BRIF de la base de Laza (Ourense), 1 helicóptero de extinción de gran capacidad de la base de Plasencia (Cáceres), 1 UMMT de Ourense y 1 ACO de la base de Labacolla (A Coruña).
- Uceda (Guadalajara): se originó el 11 de agosto, en el que participaron en las labores de extinción 3 aviones anfibios 5.500 l. de la bases de Los LLanos (Albacete), Zaragoza y Torrejón (Madrid), 1 Brigadas de Refuerzo BRIF de la base de Daroca (Zaragoza) y 1 helicóptero de extinción de gran capacidad de la base de Plasencia del Monte (Huesca).

- Valdehijaderos (Salamanca): se originó también el 11 de agosto, participaron en las labores de extinción 2 aviones anfibios 5.500 l. de la bases de Talavera la Real (Badajoz) y 2 Brigadas de Refuerzo BRIF de la base de Pinofranqueado (Cáceres) y Puerto el Pico (Ávila).
- Torremanzanas (Alicante): tuvo lugar el 12 de agosto, en el que participaron en las labores de extinción 2 Aviones anfibios de 5500 l. de la bases de Los Llanos (Albacete) y Zaragoza, 1 helicóptero de extinción de gran capacidad de las bases de Caravaca (Murcia), 2 Brigadas de Refuerzo (BRIF) de las bases de Cuenca y Lubia (Soria), 2 aviones anfibios de 3100 l. de la base de Manises (Valencia), 1 UMMT de Valencia y 1 ACO de la base de Muchamiel (Alicante).
- Solana de Ávila (Ávila): que tuvo su inicio el 18 de agosto, en el que participaron en las labores de extinción 5 aviones anfibios de la bases de Matacán (Salamanca) y Torrejón (Madrid), 3 Brigadas de Refuerzo BRIF de las bases de Puerto el Pico (Ávila), Pinofranqueado (Cáceres) y La Iglesuela (Toledo), 1 helicóptero de extinción de gran capacidad de la base de Plasencia (Cáceres), 1 UMMT de Madrid y 1 ACO de la base Muchamiel (Alicante).
- Cubo de Benavente (Zamora): también se inició el 18 de agosto, en el que participaron en las labores de extinción 2 aviones anfibios de 3100 l. de la base de Rosinos (Zamora), 1 Brigada de Refuerzo BRIF de la base de Laza (Ourense) y 1 UMMT de Zamora.
- Castrocontrigo (León): que tuvo su inicio el 19 de agosto, siendo éste el incendio con mayor superficie afectada de este mes. En él participaron en las labores de extinción 9 aviones anfibios 5.500 l. de la bases de Matacán (Salamanca), Talavera la Real (Badajoz), Labacolla (A Coruña) y Torrejón (Madrid), 2 aviones anfibios de 3.100 l. de la base de Rosinos (Zamora), 5 Brigadas de Refuerzo BRIF de las bases de Laza (Ourense), Tabuyo (León), Lubia (Soria), Pinofranqueado (Cáceres) y La Iglesuela (Toledo), 2 helicópteros de extinción de gran capacidad de la base de Ibias (Asturias) y Villares de Jadraque (Guadalajara), 1 UMMT de Zamora y 2 ACO de la bases de Labacolla (A Coruña) y Muchamiel (Alicante).
- Aras (Navarra): se inició el 21 de agosto, en su extinción participaron 2 aviones de carga en tierra de 3100 l. de la base de Agoncillo (La Rioja) y un tercero de la base de Pamplona (Navarra)
- Valdemaqueda (Madrid): que tuvo su inicio el 27 de agosto. Participaron en las labores de extinción 7 aviones anfibios de la bases de Matacán (Salamanca) y Torrejón (Madrid), 2 Brigadas de Refuerzo BRIF de las bases de Puerto el Pico (Ávila) y La Iglesuela (Toledo), 2 helicópteros de extinción de gran capacidad de las bases de Plasencia (Cáceres) y Villares de Jadraque (Guadalajara) y 1 UMMT de Madrid.
- Calcena (Zaragoza): también se inició el 27 de agosto, en el que participaron en las labores de extinción 4 aviones anfibios de la bases de Zaragoza y Torrejón (Madrid), 2 Brigadas de Refuerzo BRIF de las bases Daroca (Zaragoza) y Lubia (Soria), 1 helicóptero de extinción de gran capacidad de la base de Plasencia del Monte (Huesca), UMMT de Huesca y 1 ACO de Muchamiel (Alicante).
- Coín (Málaga): que tuvo su inicio el 30 de agosto. En este incendio participaron en las labores de extinción 5 aviones anfibios de la bases de Málaga y Torrejón (Madrid), 1 Avión de carga en tierra de la base de Córdoba, 3 helicópteros de extinción de gran capacidad de la base de Huelma (Jaén), La Almoraima (Cádiz) y Caravaca (Murcia), 1 UMMT de Granada y 1 ACO de la base Muchamiel (Alicante).

Septiembre

Riesgo meteorológico

La bajada progresiva de las temperaturas y las precipitaciones registradas provocaron que el riesgo de incendio forestal fuera disminuyendo durante el mes de septiembre hasta niveles de moderado y bajo. Sólo cabe destacar la situación de viento de poniente a finales de mes, que incrementó el riesgo de incendio hasta valores muy alto y extremo en el levante peninsular.

Ocurrencia de incendios y actuaciones MAGRAMA

El dispositivo del MAGRAMA se mantuvo completamente desplegado como en el mes anterior.

Durante el mes de septiembre, la actividad de los medios del Ministerio se redujo notablemente con respecto al mes anterior, debido principalmente a la reducción del riesgo de incendio por la mejora de las condiciones meteorológicas. Se realizaron 427 intervenciones de medios en incendios localizados en 14 comunidades autónomas, con un total de 1032:44 horas voladas y 4.381 descargas realizadas. Asimismo se dio apoyo a Portugal en la extinción de incendios forestales, atendiendo sus peticiones. En total fueron 9 intervenciones realizadas en Portugal, con 49:00 horas de vuelo y 79 descargas realizadas.

Durante este periodo es destacable la intervención de medios del Ministerio en 4 grandes incendios, los cuales se detallan a continuación:

- Riello (León): que tuvo lugar el 1 de septiembre, en el que participaron en las labores de extinción 2 Aviones anfibios de la base de Matacán (Salamanca), 1 helicóptero de extinción de gran capacidad de la base de Ibias (Asturias), 1 Brigada de Refuerzo (BRIF) de la base de Tineo (Asturias), 1 UMMT de Zamora y 1 ACO de la base de Labacolla (A Coruña).

- El Real de San Vicente(Toledo): que tuvo su inicio el 1 de septiembre, en el que participaron en las labores de extinción 2 aviones anfibios de la base de Torrejón (Madrid), 2 Brigadas de Refuerzo BRIF de las bases de La Iglesuela (Toledo) y Puerto el Pico (Ávila), 1 helicóptero de extinción de gran capacidad de la base de Plasencia (Cáceres).
- Pedralba de la Pradería (Zamora): que se inició el día 22 de septiembre, en el que participaron en las labores de extinción 2 aviones anfibios de 5.500 l. de la base de Matacán (Salamanca), 2 aviones anfibios de 3.100 l. de la base de Rosinos (Zamora), 1 Brigada de Refuerzo (BRIF) de la base de Tabuyo del Monte (León), 1 UMMT de Zamora y 1 ACO de la base de Labacolla (A Coruña).
- Chulilla (Valencia): que tuvo su inicio el 23 de septiembre, en el que participaron en las labores de extinción 8 aviones anfibios 5.500 l. de la bases de Torrejón (Madrid), Labacolla (A Coruña), Zaragoza y Pollensa (Islas Baleares), 4 aviones anfibios de 3.100 l. de la bases de Manises (Valencia) y Reus (Tarragona), 2 Brigadas de Refuerzo BRIF de las bases de Cuenca y Daroca (Zaragoza), 3 helicópteros de extinción de gran capacidad de las bases de Caravaca (Murcia), Plasencia del Monte (Huesca) y Villares de Jadraque (Guadalajara), 1 UMMT de Valencia y 1 ACO de la base de Muchamiel (Alicante).

Octubre

Riesgo meteorológico

El riesgo se mantuvo bajo de forma general durante todo el mes de octubre, favorecido por la entrada de diversos frentes que dejaron precipitaciones en casi todo el territorio. Tan sólo durante el primer tercio del mes el riesgo fue algo más elevado en el noroeste peninsular, alcanzando de forma puntual valores altos en estas zonas.

Ocurrencia de incendios y actuaciones MAGRAMA

Con motivo de la finalización de la campaña de verano, durante este mes el dispositivo de apoyo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) a las comunidades autónomas ha comenzado a reducirse de forma progresiva.

Este mes dejaron de estar operativas 5 de las 7 bases de aviones anfibios de 5.500 l. (AA) que han prestado servicio durante la campaña de verano. Las 2 bases restantes localizadas en Torrejón (Madrid) y Matacán (Salamanca), permanecen operativas hasta final de año.

El resto de bases fue cesando su actividad de manera progresiva durante este mes, finalizando entre los días 14 y 17 de octubre la actividad de 7 de las 9 brigadas de refuerzo para incendios forestales tipo A (BRIF-A), 1 brigada de refuerzo para incendios forestales tipo B (BRIF-B), 11 vehículos para meteorología y transmisiones (UMMT), 2 aviones de comunicaciones y observación (ACO) y 4 de los 8 helicópteros de extinción de gran capacidad (HK).

El día 30 de octubre finalizaron las 2 brigadas de refuerzo en incendios forestales tipo A (BRIF-A) restantes y 2 helicópteros de extinción de gran capacidad (HK), quedando operativos 2 helicópteros de extinción (HK) que finalizarán su actividad el día 2 de noviembre

El bajo riesgo registrado durante este mes hizo que la actividad de los medios del Ministerio se redujera, concentrándose principalmente en el noreste peninsular durante los primeros diez días del mes. Se realizaron 21 intervenciones de medios en incendios localizados en 5 Comunidades Autónomas, con un total de 26:03 horas voladas y 149 descargas realizadas.

Durante este periodo no se ha producido ningún gran incendio en el territorio nacional y no es destacable ninguna intervención en particular.

Noviembre

Riesgo meteorológico

El riesgo también se mantuvo bajo durante todo el mes de noviembre, debido a las precipitaciones y las bajas temperaturas registradas. Ocasionalmente el riesgo fue algo más elevado en el suroeste peninsular a finales de la primera quincena y, en la zona de levante, a finales de mes alcanzando de forma puntual valores moderados en estas zonas

Ocurrencia de incendios y actuaciones MAGRAMA

En el mes de noviembre han estado operativas las bases de aviones anfibios de 5.500 l (AA) de Matacán (Salamanca) y Torrejón (Madrid) que permanecerán así hasta fin de año.

Los medios del Ministerio no tuvieron ninguna intervención en incendio, no produciéndose ningún gran incendio, ni situaciones destacables.

Diciembre

Riesgo meteorológico

En general, el riesgo permaneció bajo durante todo el mes de diciembre, debido a las precipitaciones caídas, la elevada humedad y las bajas temperaturas registradas. Ocasionalmente el riesgo ha sido algo más elevado en el levante peninsular durante la primera semana del mes, y en la cordillera cantábrica durante la última semana del año.

Ocurrencia de incendios y actuaciones MAGRAMA

En el mes de diciembre han continuado operativas las bases de aviones anfibios de 5.500 l (AA) de Matacán (Salamanca) y Torrejón (Madrid) hasta finalizar el año.

No se ha producido ninguna intervención el incendio por parte de los medios del Ministerio durante el mes de diciembre, no hubo ocurrencia de ningún gran incendio en el territorio nacional, ni ningún otro hecho destacable

5.1.2. Daños producidos por incendios forestales en 2012

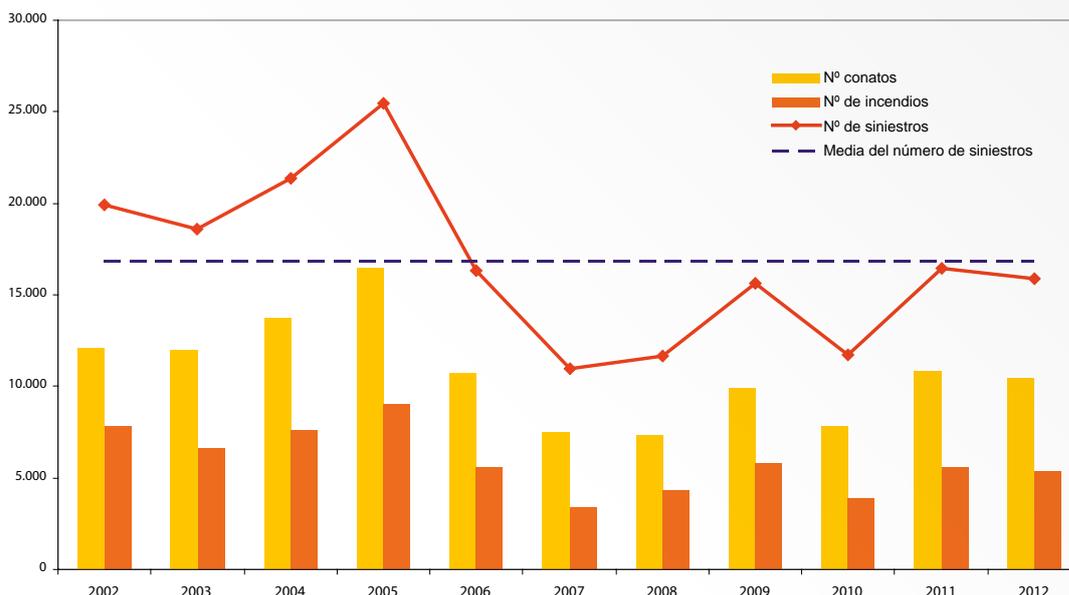
A continuación se presentan los datos provisionales de la incidencia de incendios forestales en España para el año 2012. Los datos relativos al año 2011 también son provisionales, mientras que los correspondientes a años anteriores tienen carácter definitivo.

Número de siniestros y superficies afectadas

En el año 2012 tanto el número de conatos como el número de incendios, se hallan ligeramente por debajo de la media del decenio anterior (2002-2011), un 5,4 % inferior en el número total de siniestros en general y un 9,9 % inferior el número de incendios. El porcentaje de conatos sobre el número total de siniestros es de un 66,2 %, ligeramente por encima de la media que se sitúa en el 64,5 %.

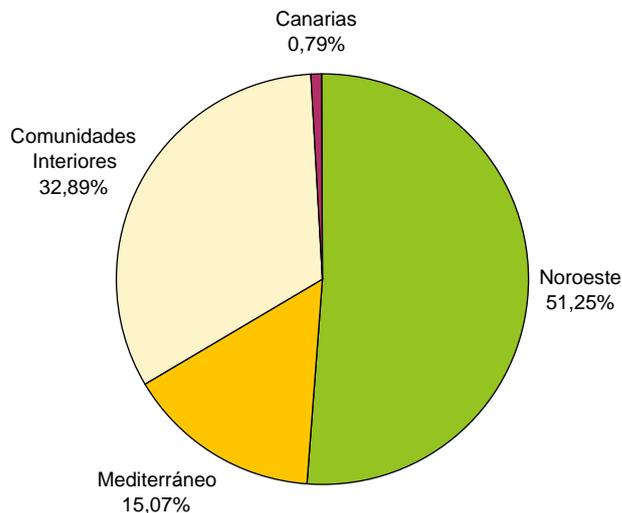
	MEDIA DECENIO 2002-2011	2012
Nº CONATOS (<1 ha)	10.838	10.520
Nº INCENDIOS (≥1 ha)	5.976	5.382
TOTAL SINIESTROS	16.814	15.902

**EVOLUCIÓN CONATOS - INCENDIOS
1 ENERO - 31 DICIEMBRE 2002-2012**



La distribución del número total de siniestros por áreas geográficas se muestra en el siguiente gráfico, correspondiendo algo más de la mitad (51,25 %) a los siniestros ocurridos en el noroeste peninsular (Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, Zamora y León), seguidos de las comunidades interiores que se han visto afectadas por cerca de un tercio de los siniestros (32,89 %).

Nº de Siniestros

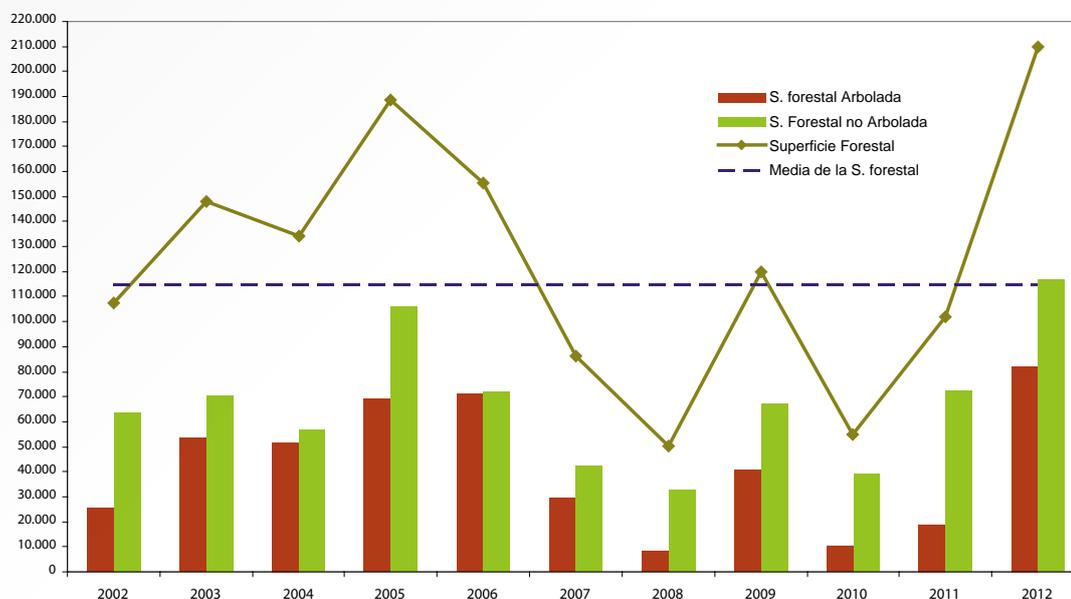


- NOROESTE:** Comprende las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco y las provincias de León y Zamora.
- MEDITERRÁNEO:** Comprende las Comunidades Autónomas costeras con el mar Mediterráneo, incluyendo sus provincias interiores.
- CANARIAS:** Incluye todo el archipiélago canario.
- COMUNIDADES INTERIORES:** Comprende las provincias del resto de Comunidades no costeras, excepto León y Zamora

En cuanto a las superficies afectadas, tanto la arbolada como la total forestal superan en un 117,3 % y 82,9 % respectivamente, la media del decenio 2002-2012. La ocurrencia de grandes incendios forestales a lo largo de todo el año y especialmente durante la campaña estival ha contribuido a este aumento.

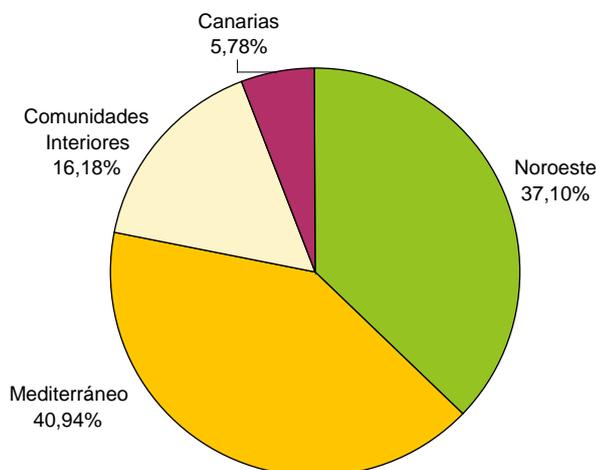
	MEDIA DECENIO 2002-2012	2012
S. ARBOLADA (ha)	37.835,10	82.201,40
S. FORESTAL (ha)	114.734,10	209.855,21

EVOLUCIÓN SUPERFICIES FORESTALES
1 ENERO - 31 DICIEMBRE 2002-2012



Por áreas geográficas, el mayor porcentaje de superficie afectada se ha registrado en la región Mediterránea con un 40,94 % de la superficie total afectada.

S. Forestal



Grandes incendios forestales

En 2012, según la estadística provisional enviada por los servicios competentes de las administraciones autonómicas al Área de Defensa contra Incendios Forestales, han ocurrido 39 Grandes Incendios Forestales (GIF) (superficie \geq 500 hectáreas forestales). Si bien la mayoría de los GIF se han concentrado en la época estival, un buen número se han producido en los primeros meses del año.

En total los GIF registrados en 2012, que se recogen en la tabla siguiente, han supuesto un 64 % de la superficie total afectada y un 0,24 del total de siniestros ocurridos.

Provincia	Término municipal	Fecha inicio (día/mes)	Sup. afectada (ha.)
Zamora	Pías	8/1	1.115,00
Zamora	Hermisende	28/2	2.329,76
Orense	Veiga	28/2	527,46
Huesca	Montanuy	8/3	2.084,00
León	Truchas	9/3	905,00
León	Palacios del Sil	11/3	519,43
Asturias	Piloña	23/3	692,23
Asturias	Cangas del Narcea	26/3	735,00
Coruña	A Capela (Fragas del Eume)	31/3	804,94
Tarragona	Rasquera	15/5	2.735,04
Valencia	Chelva	1/6	656,64
Barcelona	Castellet i la Gornal	12/6	580,43
Valencia	Llocnou de Sant Jeroni	12/6	1.330,94
Valencia	Cortes de Pallás	28/6	27.939,68
Valencia/Castellón	Andilla	29/6	19.691,41
Albacete/Murcia	Hellín-Moratalla	1/7	6.870,00
S.C.Tenerife	Vilaflor (Tenerife)	15/7	6.320,00
S.C.Tenerife	El paso (La Palma)	16/7	850,00
Girona	La Jonquera	22/7	10.291,00
Cáceres	Caminomorisco	23/7	621,00
Guadalajara	Chequilla	1/8	1.115,04
Cáceres	Gata	3/8	646,03
S.C. Tenerife	Villa de Mazo (La Palma)	4/8	2.196,51
S.C. Tenerife	Alajeró (Gomera)	4/8	2.924,00
Orense	Barco de Valdeorras	9/8	1.509,26
Guadalajara	Uceda	11/8	837,49
Salamanca	Valdehijaredos	11/8	1.034,51
Alicante	Torremanzanas	12/8	632,46

Provincia	Término municipal	Fecha inicio (día/mes)	Sup. afectada (ha.)
Ávila	Solana de Ávila	18/8	1.242,40
Zamora	Cubo de Benavente	18/8	650,46
León	Castrocontrigo	19/8	11.592,00
Navarra	Aras	21/8	624,00
Madrid	Valdemaqueda	27/8	1.560,00
Zaragoza	Calcena	27/8	4.601,74
Málaga	Coín	30/8	7.781,17
León	Riello	1/9	882,00
Toledo	El Real de S.Vicente	1/9	627,49
Zamora	Pedralba de la Pradería	22/9	2.571,27
Valencia	Chulilla	23/9	5.713,65
Superficie total afectada			136.340,44

5.1.3. Programa de defensa contra incendios forestales del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Actuaciones de coordinación y planificación

El Área de Defensa contra Incendios Forestales (ADCIF) mantuvo en 2012 diversas reuniones de coordinación técnica con diferentes administraciones públicas competentes en la defensa y lucha contra los incendios forestales, asimismo realizó distintas actuaciones conducentes a una adecuada planificación de las estrategias y políticas adoptadas por este departamento ministerial en la materia.

El Consejo de Ministros aprueba anualmente el plan de actuaciones de prevención y lucha contra los incendios forestales, que reúne las actuaciones de doce departamentos ministeriales en materia de prevención y extinción de incendios forestales. En este Plan se incluyen las actuaciones del MAGRAMA, en particular el despliegue y las normas de actuación de los medios de este Ministerio. El plan para el año 2012 se aprobó en la sesión celebrada el día 29 de junio y el documento puede ser consultado en la siguiente página web: <http://www.lamoncloa.gob.es/ConsejodeMinistros/Referencias/2012/refc20120629.htm#Incendios>

Comisión paritaria Ministerio de Defensa – Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Los departamentos ministeriales de defensa y medio ambiente españoles suscribieron el 28 de diciembre del año 2007, el protocolo específico para atender las necesidades de los medios aéreos propiedad del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y su coordinación y complementariedad con el conjunto de medios de la Unidad Militar de Emergencias, en sustitución del protocolo anteriormente vigente. Su objeto es establecer las condiciones de atención por el Ministerio de Defensa a las necesidades de operatividad, mantenimiento y disponibilidad de los medios aéreos de los que es titular el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), así como las condiciones de coordinación y complementariedad de los medios aéreos del MAGRAMA con el conjunto de los medios de la Unidad Militar de Emergencias (UME). Los medios aéreos de lucha contra incendios operados por el 43 Grupo de las Fuerzas Aéreas, a partir de la entrada en vigor del Real Decreto 399/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba el protocolo de intervención de la

UME, se adscriben orgánicamente a Defensa y funcionalmente a Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que decidirá sobre su utilización.

La comisión paritaria se reúne, según se establece en el protocolo, como mínimo dos veces al año, para decidir entre otras cosas el despliegue de los medios aéreos y la liquidación económica de cada campaña. En 2012, esta comisión se reunió el 28 de febrero de 2012, para atender entre otros los siguientes asuntos: plan de la campaña anual de extinción 2012, para el que el MAGRAMA expuso su intención de mantener para el año 2012 el mismo dispositivo que en 2011, incluido el despliegue de los aviones del 43 Grupo de las Fuerzas Aéreas, acordándose de esta manera, así como la liquidación económica del ejercicio 2011 y la previsión de gastos 2012.

La segunda reunión anual tuvo lugar en las dependencias del Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el 18 de diciembre de 2012, y se abordaron los siguientes asuntos: actividad en la pre-campaña y campaña 2012, liquidación económica de costes y previsión de cierre de campaña 2012 y planificación del año 2013.

Comité de Lucha contra Incendios Forestales (CLIF)

El plan de campaña anual con el despliegue de medios estatales del MAGRAMA, así como sus normas de regulación y despacho, fue presentado por el Área de Defensa contra Incendios Forestales a las Comunidades Autónomas (CCAA) y consensuado en la reunión del Comité de Lucha contra Incendios Forestales (CLIF) celebrada en Rascafría (Madrid) los días 26 y 27 del mes de abril. Posteriormente el despliegue fue trasladado a la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, Comisión Sectorial y a la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, y se aprobó en Consejo de Ministros dentro del plan de actuaciones de prevención y lucha contra los incendios forestales. Asimismo el CLIF aprobó la revisión del catálogo de equipos de protección individual y la tipificación de acciones de prevención de incendios forestales, elaborados por los grupos de trabajo de seguridad y de prevención, respectivamente, y se presentaron los avances realizados por otros grupos de trabajo.

El CLIF se reunió nuevamente el 27 de noviembre, en las instalaciones del Centro Nacional de Capacitación Agraria en San Fernando de Henares (Madrid), para hacer análisis de la campaña anual, que en muchas regiones ha sido la peor de los últimos diez años. Asimismo, cabe destacar entre otros aspectos abordados en la reunión, la aprobación de la última versión del Parte de Incendio Forestal (PIF), que alimenta la base de datos de incendios forestales en España. Se trata de la última actualización del PIF, fruto del trabajo del grupo de estadísticas del CLIF, que está previsto comience a utilizarse a partir del 2014 por parte de las administraciones competentes.

Centro de Coordinación de la Información Nacional sobre Incendios Forestales (CCINIF)

Las funciones que el Real Decreto-Ley 11/2005 encomendó al Centro de Coordinación de la Información Nacional sobre Incendios Forestales (CCINIF) creado en este mismo marco legislativo, se han ejercido desde el Área de Defensa contra Incendios Forestales, junto con las que ya venía desarrollando en relación con la información y el apoyo con medios y recursos de lucha a las administraciones autonómicas. Por tanto las principales funciones desarrolladas por el CCINIF son las siguientes:

- Elaboración de la estadística nacional de incendios forestales.
- Canalización y suministro de información a las administraciones competentes en relación con: evolución del riesgo de incendios forestales, medios materiales, técnicos y personales disponibles en cada momento e incendios forestales, una vez que se producen.
- Apoyo y refuerzo a las comunidades autónomas a través del despacho de medios estatales de extinción.

MAPA DE LA ACTUACIÓN DE LOS MEDIOS DEL MAGRAMA EL 19 DE AGOSTO DE 2012



5.1.4. Actuaciones de prevención

Formación en defensa contra incendios forestales

Durante el año 2012, el Área de Defensa contra Incendios Forestales (ADCIF) ha organizado cursos de formación dirigidos a personal que trabaja para las administraciones competentes en materia de defensa contra incendios forestales. La participación en la mayor parte de estas acciones formativas se articulan a través del Comité de Lucha contra Incendios Forestales. En otros casos, se trata de cursos de formación interna para personal que trabaja para el propio MAGRAMA.

En particular, se han celebrado los siguientes cursos:

- Curso superior de prevención: dirigido a personal técnico de las comunidades autónomas para su cualificación en técnicas de prevención adecuadas a las causas del incendio. Tuvo una duración de cuatro semanas repartidas en los cuatro primeros meses del año. Las dos primeras semanas se celebraron en Madrid y las dos últimas tuvieron lugar en Navarra y Castilla-La Mancha y contaron con la colaboración de los servicios de prevención y extinción de dichas comunidades autónomas.
- Curso superior de dirección de extinción: dirigido a personal técnico de las comunidades autónomas con objeto de cualificar a los participantes como directores de extinción, asumiendo funciones de planificación, operaciones y logística. Comenzó en enero con una duración de cuatro semanas repartidas en los cuatro primeros meses del año, las tres primeras tuvieron lugar en Madrid y la última, de carácter práctico, se celebró en Valencia, contando con la colaboración de los servicios de extinción de la Comunidad Valenciana.
- Curso superior de comportamiento del fuego: abarca las técnicas actuales de predicción del comportamiento del fuego en incendio, mediante programas informáticos y sistemas de información geográ-

fica. Con una duración de dos semanas, se celebró la primera en Pontevedra durante el mes de abril y la segunda en Córdoba durante el mes de mayo, contando con la colaboración del Centro de Investigaciones Forestales de Lourizán (Xunta de Galicia) y de la Universidad de Córdoba respectivamente.

- Curso superior sobre seguridad e investigación de accidentes: este nuevo curso diseñado por el Área de Defensa contra Incendios Forestales tiene como objetivo capacitar a los participantes como encargados de seguridad en la extinción de los incendios forestales. Con una semana de duración, se celebró en Madrid en el mes de febrero y estuvo dirigido a técnicos de los servicios competentes de las administraciones autonómicas.
- Curso especial sobre técnicas de investigación de causas: dirigido a agentes medioambientales, aborda los delitos medioambientales, en especial aquellos relacionados con los incendios forestales, desde un punto de vista de policía judicial. Celebrado durante el mes de febrero en Madrid, con una semana de duración.
- Cursos sobre técnicas de extinción: el objeto de este curso es la formación de capataces forestales o personal equivalente para el trabajo en brigadas de extinción. En esta edición se han realizado diez cursos desde el mes de noviembre de 2011 al mes de marzo de 2012, con una duración de quince horas, en las escuelas de capataces de Almazán (Soria), Cabezón de la Sal (Cantabria), El Escorial (Madrid), Albadalejito (Cuenca), Teruel, Tineo (Asturias), Navalmoral de la Mata (Cáceres), Xinzo de Limia (Orense), Ponferrada (León) y Llanos de Aridane (Isla de La Palma, Sta. Cruz de Tenerife).
- Curso de manejo del fuego: se celebró en la Isla de Tenerife, a finales del mes de mayo. Curso de una semana de duración, es su segunda edición. Es eminentemente práctico, dirigido a integrantes de los dispositivos de defensa contra incendios forestales que hacen uso habitual del fuego (técnicos, agentes o capataces) y técnicos con capacidad de decisión en la introducción del uso del fuego como herramienta para la gestión del combustible. Se dota al alumno de la capacidad de planificar y dimensionar una quema prescrita, organizar la logística y seguridad asociadas a la misma y se le instruye en el manejo de la antorcha de goteo y la ejecución de la quema según los distintos combustibles forestales.
- Curso de aplicación del Sistema de Mando en Incidentes (SMI) a incendios forestales: en su primera edición, este curso se celebró en el CENCA (Centro Nacional de Capacitación Agraria), en Madrid, con 25 horas de duración, estuvo dirigido a personal técnico de las distintas administraciones competentes en la defensa contra incendios forestales en el que se introduce al alumno en el modelo de organización del sistema de mando en incidentes (ICS, Incident Command System), originario de EE.UU. y recomendado a nivel internacional como sistema para la organización del mando en cualquier tipo de emergencias o eventos.
- Jornadas de formación de Equipos de Prevención Integral (EPRIF): organizadas anualmente por el MAGRAMA, están destinadas al personal de los propios equipos EPRIF, para su formación continua. Se celebraron en las instalaciones del CENEAM los días 26 y 27 de abril.
- Formación para integrantes de las Brigadas de Labores Preventivas: a lo largo del año se llevan a cabo diversas actividades formativas como conducción todo-terreno, seguridad vial y conducción en trabajos forestales y emergencias, labores de extinción, seguridad y maniobras de autoprotección con autobombas, primeros auxilios en incendios y trabajos forestales, rescate y evacuación de heridos en el monte, manejo de combustibles forestales para la prevención de incendios, etc.

Otras actividades de formación en las que colabora el Área de Defensa contra Incendios Forestales son las siguientes:

- Cursos básicos de defensa contra incendios forestales: dirigidos a estudiantes en los últimos años de las carreras de Ingenieros Técnicos Forestales e Ingenieros de Montes. Tienen una semana de duración y se han realizado en cinco escuelas universitarias.
- Curso de dirección de extinción: dirigido al personal de la Unidad Militar de Emergencias, tiene una duración de 5 semanas.



Brigadas de Labores Preventivas

Sobre la estructura del servicio BRIF, el MAGRAMA dispone del servicio de brigadas de labores preventivas contra incendios forestales, en las que el personal BRIF trabaja fuera de las campañas de extinción. Estas labores selvícolas de prevención, consisten en la reducción y el control de combustibles forestales, haciendo más resistentes los montes al inicio y propagación del fuego y facilitando las acciones de extinción en caso de producirse un incendio. Las brigadas se ponen a disposición de administraciones públicas y propietarios forestales, ejecutando aquellas labores que resulten necesarias para reducir el riesgo de incendio en sus montes.

Trabajar en la prevención durante los meses en los que el riesgo de incendio es más bajo, permite mantener contratado de forma continuada al personal de extinción, aportando una experiencia creciente al servicio público.

Las brigadas de labores preventivas del MAGRAMA han trabajado durante 2012 en colaboración con las administraciones autonómicas, realizando trabajos de prevención de incendios en más de 1.101 hectáreas de terrenos forestales.

En total más de 400 trabajadores distribuidos en las 10 brigadas de labores preventivas han ejecutado trabajos de selvicultura preventiva en montes próximos al entorno de las bases BRIF, bases donde desarrollan su trabajo en las campañas de extinción de incendios forestales. Se organizan en unidades funcionales menores e independientes, con un número variable de componentes según los casos, siempre con un capataz al frente. Las brigadas trabajan ocasionalmente en apoyo a los equipos de prevención integral de incendios forestales en la ejecución de quemas prescritas

En esta campaña destacan asimismo los trabajos sobre parcelas experimentales de quemas prescritas que lleva a cabo la brigada de labores preventivas de Luvia (Soria) desde 2011, con el fin de evaluar la eficacia y los impactos de este tipo de tratamiento preventivo. Se pretende hacer extensivos estos trabajos en sucesivas anualidades a otras brigadas de labores preventivas que trabajan en el ámbito mediterráneo.

Excepcionalmente las brigadas de labores preventivas pueden actuar como medios estatales de apoyo a las comunidades autónomas en la extinción de incendios forestales de gravedad. Así ha ocurrido en

diversos incendios, entre los que destaca el gran incendio ocurrido el 8 de marzo en Montanuy (Huesca) al que acudieron las Brigadas de Labores Preventivas de Daroca y Lubia.

Equipos de Prevención Integral (EPRIF)

El MAGRAMA colabora con las comunidades autónomas desde hace más de 13 años, en la prevención de incendios forestales a través del programa de Equipos de Prevención Integral de Incendios Forestales (EPRIF). En 1998 se crean los EPRIF, para desarrollar una intervención en el territorio que incida de forma directa sobre los problemas y las causas que suelen generar los incendios. Su trabajo se concentra sobre todo en el apoyo a la población rural en la realización de quemas prescritas, y una intensa labor formativa y de concienciación social sobre los usos tradicionales del fuego y sus riesgos. Los EPRIF trabajaron entre los meses de diciembre de 2011 y abril de 2012.

Durante la campaña 2011/2012 hubo 18 equipos EPRIF distribuidos por el territorio nacional, en comarcas y zonas de alto riesgo de incendios, atendiendo a la especial problemática de la zona noroeste peninsular y a diversas localizaciones concretas del territorio del Estado. En los anexos figura su distribución territorial de la campaña 2011-2012.

Entre otras actuaciones, durante la pasada campaña los EPRIF realizaron 254 quemas controladas, 570 actividades de formación/concienciación y han colaborado en la extinción de 55 siniestros forestales. Cabe destacar la realización de tratamientos preventivos mediante la ejecución de quemas controladas en 1.693 hectáreas con diversos objetivos, todos ellos conducentes a la reducción del riesgo de incendios forestales. Para realizar estas actuaciones, en casos como los de Huesca, Tabuyo (León), Cangas del Narcea y Pola de Lena (Asturias) y Gredos (Ávila), los EPRIF reciben apoyo de las Brigadas de Labores Preventivas del MAGRAMA con bases próximas a la zona de actuación.

Otras colaboraciones en este tipo de actuaciones que cabe destacar es el apoyo a las Consellerías de Medio Ambiente y de Gobernación de la Generalitat Valenciana, en la realización de quemas controladas en cultivos abandonados en Bétera y Utiel, junto con la Unidad Militar de Emergencias (UME) y con el Consorcio de Bomberos de la Generalitat.

MEDICIÓN DE PARÁMETROS METEOROLÓGICOS PREVIA A LA REALIZACIÓN DE UNA QUEMA CONTROLADA CABUÉRNIGA (CANTABRIA), 2012



5.1.5. Actuaciones de extinción

Medios aéreos

El artículo 7.2.c) de la Ley 43/2003 de Montes atribuye a la Administración General del Estado el despliegue de medios estatales de apoyo a las comunidades autónomas, para la cobertura de los montes contra incendios forestales, sin perjuicio de sus competencias en este ámbito. Para su cumplimiento, el MAGRAMA cuenta con un despliegue de medios, gestionado desde el Área de Defensa contra Incendios Forestales, que cubre toda la superficie forestal durante todo el año, reforzado en los dos periodos de mayor ocurrencia de incendios forestales, campañas de invierno y de verano, de acuerdo con las necesidades estacionales.

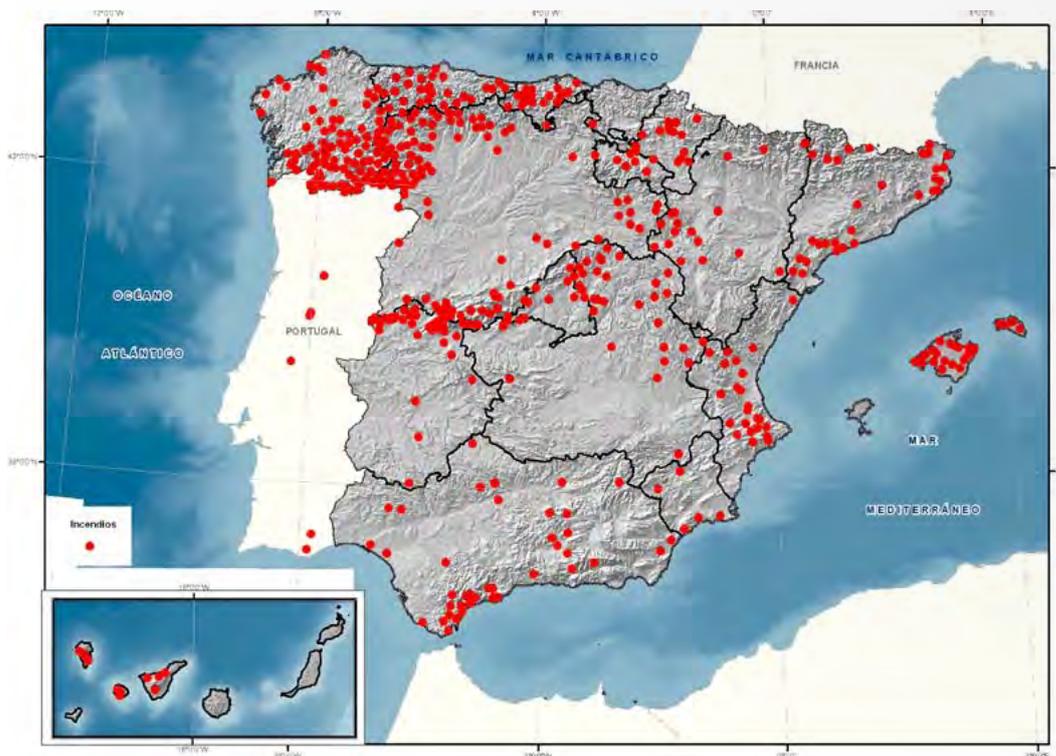
Los medios aéreos disponibles durante las campañas de invierno-primavera y verano, así como su ubicación, periodo operativo y detalle de las actuaciones se detallan en los anexos a este documento.

Durante todo el año 2012, los medios aéreos del MAGRAMA han realizado un total de 2.016 intervenciones en la extinción de incendios forestales, en apoyo a los dispositivos de las respectivas comunidades autónomas, con la distribución que se detalla en la siguiente tabla. En total volaron 6.608 horas en incendio, realizando 32.975 descargas sobre las llamas. En la tabla siguiente se detalla la distribución de actuaciones por comunidades autónomas y otros países:

Comunidad Autónoma	Intervenciones	Horas Voladas en incendio	Descargas
ANDALUCIA	109	0332:38	1.635
ARAGÓN	77	0340:20	1.429
ASTURIAS	167	0400:41	2.805
C. VALENCIANA	251	1099:50	4.549
CANARIAS	100	0633:11	3.485
CANTABRIA	49	0107:28	776
CASTILLA LEÓN	436	1394:36	7.368
CASTILLA-LA MANCHA	111	0379:19	1.797
CATALUÑA	94	0290:47	1.300
EUSKADI	1	0004:20	6
EXTREMADURA	107	0392:07	2.387
GALICIA	366	0846:15	3.575
ISLAS BALEARES	62	0115:31	569
LA RIOJA	7	0005:02	15
MADRID	28	0142:09	766
MURCIA	8	0017:57	95
NAVARRA	43	0106:43	418
MELILLA	<i>Sin intervención</i>		
CEUTA	<i>Sin intervención</i>		
TOTAL NACIONAL	2.016	6608:54	32.975
OTROS PAISES (PORTUGAL)	18	0078:35	146

* En los casos en los que aparezcan intervenciones sin número de horas voladas ni descargas, se corresponden con intervenciones por tierra. Por Intervenciones ha de entenderse como número de actuaciones en incendio.

La ubicación de las todas las actuaciones realizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012 se muestra en el siguiente mapa.



Medios Humanos: Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales (BRIF)

El MAGRAMA despliega cinco BRIF-i durante la campaña de invierno-primavera en el norte y oeste de la Península y diez BRIF durante la campaña de verano por todo el territorio nacional, cuya distribución se refleja en los mapas anexos. En el caso de las BRIF de la campaña de verano, se componen de tres turnos formados cada uno por 2 capataces y 14 especialistas, bajo el mando de 1 técnico. Cuentan para el transporte y apoyo a la extinción con dos helicópteros de 1.500 litros de capacidad. La brigada tipo BRIF-B ubicada en el Pto. Del Pico (Ávila) es de menor tamaño, su composición es igual que las de las brigadas de la campaña de invierno, BRIF-i, es decir, turnos de 7 especialistas, 1 capataz y 1 técnico con un helicóptero para el transporte y apoyo a la extinción.

Estas unidades helitransportadas pueden actuar en cualquier punto del territorio nacional donde sean necesarios. Las BRIF son equipos altamente especializados, cuyo personal recibe una formación y entrenamiento continuados que les permiten actuar en situaciones de máxima exigencia, asumiendo, en la mayoría de las ocasiones, los sectores más complicados del incendio. El dominio de todas las técnicas de extinción incluido el empleo del contrafuego, es imprescindible en su actuación.

En total, los equipos BRIF han realizado durante el año 2012, 471 salidas con un total de 3.957 horas de tiempo de trabajo en incendio y una longitud de frente extinguido de 357.501 metros.

5.1.6. Cooperación internacional

Intervenciones en el extranjero

Durante la campaña estival, el MAGRAMA envió aviones anfibios a colaborar en la extinción de diversos incendios forestales en Portugal como respuesta a la ayuda solicitada por el gobierno portugués, siguiendo el Protocolo de Évora firmado con el país vecino.

Los anfibios realizaron en Portugal un total de 18 intervenciones, 78:35 horas de vuelo en incendio y 146 descargas.

5.2. Restauración Hidrológico-Forestal para el control de la erosión y la protección del régimen hidrológico. Lucha contra la Desertificación

5.2.1. Restauración hidrológico-forestal y control de la erosión

La restauración hidrológico forestal comprende un amplio abanico de acciones, tanto sobre la cubierta vegetal como sobre la red hidráulica de drenaje, que deben interpretarse de manera unitaria y coordinada, de acuerdo al estado de deterioro de la cubierta vegetal y a los usos del territorio compatibles con la conservación de los recursos naturales, agua y suelo.

Por ello, la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, colaboran en actividades y actuaciones en el ámbito de la restauración hidrológico-forestal de cuencas para controlar los fenómenos de erosión y desertización.

Todo ello se ha venido desarrollando a través de los correspondientes convenios de colaboración con las CCAA, que se iniciaron en 1985 y fueron eventualmente rescindidos como consecuencia de la crisis económica en 2010.



Bajo este marco institucional la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal ha venido efectuando en los últimos años una serie de inversiones correspondientes a diferentes trabajos.

Los objetivos integrados de estas inversiones son:

- Protección del suelo frente a la erosión y desertificación
- Defensa contra la sequía y las inundaciones
- Preservación y mejora de la diversidad biológica en ecosistemas forestales.
- Planificación dinámica de la cuenca hidrográfica enfocada a una gestión sostenible y global de los recursos naturales agua, suelo y vegetación.
- Mitigación de los efectos desfavorables del cambio climático mediante fomento de los sumideros forestales de carbono.

Para alcanzar tales objetivos se ejecutan, básicamente, las siguientes actuaciones:

- Implantación de cubierta vegetal protectora y fijadora de suelos, tolerante a condiciones de aridez extrema, mayor economía hídrica y tensiones ecológicas derivadas del cambio climático.
- Tratamientos selvícolas adecuados a la cubierta vegetal protectora, dirigidos a garantizar su funcionalidad edafogenética, estabilidad biológica y resistencia ambiental.
- Hidrotecnias de corrección torrencial en zonas de montaña.

Replantaciones forestales

Se han realizado con especies del máximo valor ecológico posible dentro de las condiciones de clima, topografía y suelo, ejecutadas por los servicios técnicos de las Comunidades Autónomas.

Obras de corrección torrencial

Acciones de defensa activa inmediata sobre cauces torrenciales y ramblas, para disminuir arrastres y acarreo sólido, impidiendo su incorporación a los cauces fluviales y a la red de embalses, mediante la ejecución de hidrotecnias protectoras, bancales y mampossterías hidráulica y gavionada.

Tratamientos de masas boscosas

Con la finalidad de mantener y mejorar el buen estado silvícola de la cubierta vegetal protectora. En 2012 estos tratamientos se han aplicado a una superficie total de 2,7 ha habiéndose invertido en los mismos un total de 3.635 €.

Actuaciones de emergencia para restauración hidrológico-forestal de zonas incendiadas

En el diseño y ejecución de estos trabajos se compatibilizan criterios de biodiversidad, multifuncionalidad y sostenibilidad de los montes con criterios hidrológicos, buscando optimizar el papel de estas áreas en la regulación hídrica y en el mantenimiento de la calidad de las aguas y de los ecosistemas, sin olvidar los fines tradicionales, ya citados, de protección y control de los procesos erosivos y de desertificación.

Se han finalizado en 2012 una serie de obras de emergencia destinadas a prevenir y restaurar los daños ocasionados por los incendios forestales y por otras catástrofes naturales tipo inundaciones.



Los grandes incendios forestales originan inmediatos efectos negativos en el ecosistema que se traducen en:

- pérdida de cubierta vegetal
- riesgo de erosión
- efectos en la vida silvestre
- alteración del paisaje
- pérdidas económicas a las poblaciones próximas.

Estos efectos recomiendan concentrar prioritariamente acciones de restauración forestal y medioambiental, siendo necesario que la Administración actúe urgentemente mediante actuaciones dirigidas, principalmente, a evitar las pérdidas de suelo por escorrentías y a facilitar la regeneración natural.

Estas acciones persiguen la implantación y futuro desarrollo de un bosque que proteja el suelo de los procesos erosivos y conserve y aumente la biodiversidad existente en la zona.

De acuerdo a lo anterior, la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha actuado con urgencia para paliar la excepcional situación provocada por los eventos que se recogen en el Anexo, efectuándose por el sistema de emergencia los correspondientes encargos para llevar a cabo una serie de trabajos cuyo resumen queda como sigue:

- Control de la erosión mediante la construcción de hidrotecnias.
- Control de la erosión mediante ripado en sentido de las curvas de nivel.
- Control de la erosión mediante acordonado de residuos vegetales en curvas de nivel.
- Apeo y procesado de madera quemada no comercial.
- Tratamientos selvícolas.
- Protectores metálicos para los pies jóvenes que han sobrevivido al incendio amenazados por presión cinética.
- Repaso y apertura de áreas cortafuegos.
- Repaso de caminos.

Gran parte de estos trabajos, cuya inversión total se recoge más adelante, han quedado definitivamente finalizados en 2012, concretamente los correspondientes a la restauración de los siguientes grandes incendios:

Andalucía (Almería): 500.000

Canarias (La Palma): 500.000

Castilla-La Mancha (Cuenca): 800.000

Cataluña (Tarragona): 500.000

Total: 2.300.000 €

Inventario Nacional de Erosión de Suelos (INES)

En líneas generales el INES, como continuación de los anteriores mapas de estados erosivos pretende detectar, cuantificar y reflejar cartográficamente, en soporte digital y gráfico, los principales procesos de erosión del suelo en el territorio nacional, así como su evolución en el tiempo, lo que precisa una actividad cartográfica encaminada al fraccionamiento del suelo en sistemas homogéneos, otra de mediciones en el terreno y una posterior de integración y procesamiento de los datos de ambos.

Según el calendario previsto están ya finalizados los trabajos de campo de 38 provincias, habiéndose publicado los trabajos correspondientes a 36 de ellas, Madrid, Murcia y Lugo en 2003, Asturias, Balea-

res, La Coruña, La Rioja y Navarra en 2004, Cantabria, Gerona, Orense, Pontevedra y Tarragona en 2005, Lérida, Barcelona, Cáceres y Badajoz en 2006, Las Palmas y Tenerife en 2007, Alicante, Jaén; Córdoba y Málaga en 2008, Almería, Cádiz, Huelva, Granada y Sevilla en 2009, Castellón, Valencia, Zamora, León y Valladolid en 2010, Ávila en 2011, y Segovia y Palencia en 2012.

Los trabajos correspondientes a la totalidad del territorio nacional se seguirán de forma continua y cíclica, con una periodicidad prevista de 10 años y con precisión equivalente a una escala 1:50.000, permitiendo esta forma de operar ir actualizando permanentemente tanto la cartografía de base como los datos de campo, así como las oportunas comparaciones a lo largo del tiempo.

En este sentido y además de las provincias a que anteriormente se ha hecho referencia, durante 2012 han finalizado los trabajos de campo correspondientes a las provincias de Salamanca y Burgos cuya publicación se efectuará en 2013.

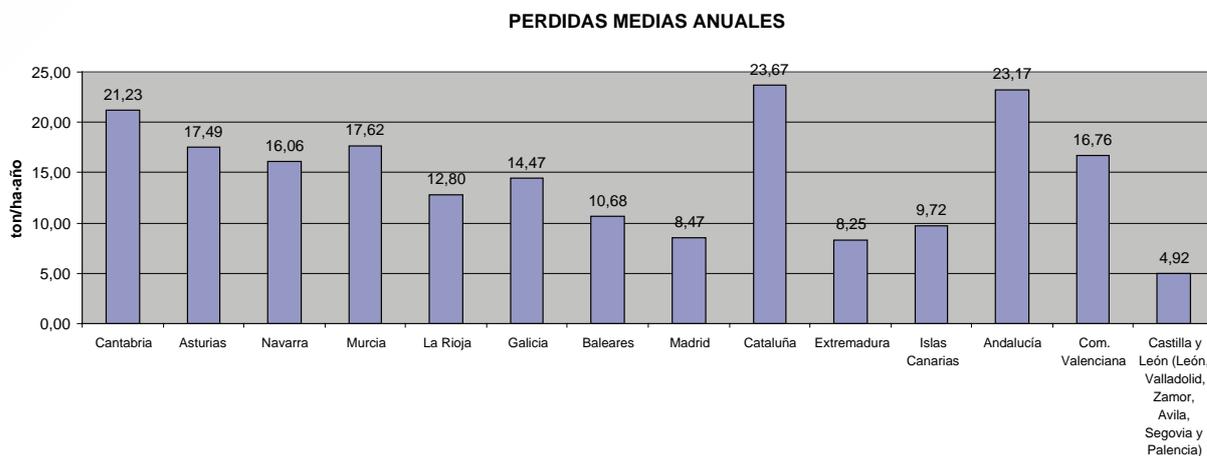
El estado de los trabajos en 2012 se refleja en el siguiente mapa:



Se ofrecen datos correspondientes al porcentaje de superficie de suelo afectado por distintos grados de erosión con respecto al total autonómico (susceptible de sufrir procesos erosivos), salvo en el caso de Castilla y León, que es el % de la superficie de suelo afectada por distintos grados de erosión de las seis provincias (León, Valladolid, Zamora, Ávila, Segovia y Palencia), con respecto a la superficie total (susceptible de sufrir procesos erosivos) de las mismas. Se entiende como superficie susceptible, la resultante de deducir de la superficie geográfica las superficies artificiales, láminas de agua superficiales y humedales. Se entiende que el intervalo de pérdida de suelo denominado «Moderado» es de 0 a 10 t/ha año, el «Medio» de 10 a 25 t/ha año y el «Alto» de más de 25 t/ha año.

SUPERFICIE DE SUELO AFECTADA POR EROSIÓN (%)			
CCAA	Con procesos erosivos Moderados (%)	Con procesos erosivos Medios (%)	Con procesos erosivos Altos (%)
Cantabria	59,91	22,39	17,70
Asturias	61,92	21,67	16,42
Navarra	65,64	18,79	15,57
Murcia	66,41	18,13	15,46
La Rioja	65,84	20,43	13,72
Galicia	74,34	13,06	12,61
Baleares	76,62	13,69	9,70
Madrid	81,28	10,89	7,83
Cataluña	54,41	24,86	20,74
Extremadura	83,75	9,81	6,44
Canarias	69,25	21,86	8,89
Andalucía	57,61	19,76	22,63
C. Valenciana	70,12	16,04	13,83
Castilla y León (León, Valladolid, Zamora, Ávila, Segovia y Palencia)	88,79	8,19	3,02

Las pérdidas medias anuales en las distintas Comunidades Autónomas se muestran en el gráfico siguiente:



El avance de los trabajos y resultados del Inventario Nacional de Erosión de Suelos puede consultarse en la página web del Ministerio, siguiendo este link: <http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/inventarios-nacionales/inventario-nacional-de-erosion-de-suelos/default.aspx>

Plan de Actuaciones Prioritarias en materia de restauración hidrológico forestal, control de la erosión y defensa contra la desertificación (PNAP)

Este Plan, cuya confección finalizó en 2003, se ha mantenido actualizado en 2012, teniendo como objetivo determinar subcuencas prioritarias de actuación, valorando los trabajos a realizar a corto-medio plazo y estableciendo una jerarquización y programación temporal de los mismos.

La finalidad buscada con dicho Plan es potenciar, concentrar y jerarquizar las actuaciones de implantación, conservación y mejora de la cubierta vegetal protectora en zonas gravemente afectadas por problemas de erosión-desertificación.

Actuaciones de Formación y Capacitación

Curso 11306 del MAGRAMA, de Restauración Hidrológico Forestal y Control de la Erosión

Este Curso especializado, organizado por la DG de Servicios de la Subsecretaría del MAGRAMA, se ha celebrado en Madrid del 25 al 29 de junio de 2012. Han asistido titulados universitarios funcionarios de los grupos A1 y A2 del MAGRAMA, con experiencia y/o gestores de actividades de ordenación y restauración hidrológico forestal de cuencas y lucha contra la desertización, habiendo incluido su programa clases teórica de alto contenido práctico impartidas por especialistas cualificados de la Administración, Universidad y Empresas, prestándose especial atención al Convenio Internacional de Lucha contra la Desertización, con su Anexo IV de aplicación Específica para los países del Mediterráneo Norte.

4º Curso de Capacitación sobre Actuaciones de Restauración Forestal para la Conservación de los Recursos Naturales y mitigación de la Desertificación y el Cambio Climático

Esta actividad, que corresponde a una iniciativa de formación continua dentro del Programa de Cursos para Técnicos de Instituciones Nacionales e Internacionales para el Desarrollo del Medio Rural de 2012, se celebró en septiembre de 2012 en las instalaciones de Centro Nacional de Capacitación Agraria, contando con la participación de 29 titulados universitarios interesados en mejorar su capacitación en las materias objeto del curso, teniendo como finalidad fortalecer las capacidades en materia forestal y la lucha contra la erosión-desertificación en España, así como el intercambio de experiencias técnicas entre los diversos participantes, continuando con las exitosas experiencias de años anteriores (2009-2011).

5.2.2. Lucha contra la desertificación

Programa de Acción Nacional contra la Desertificación (PAND)

La elaboración y desarrollo del Programa de Acción Nacional contra la Desertificación (PAND), constituye la principal obligación contraída por nuestro país como firmante de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD).

Una de las cuestiones fundamentales que el PAND ha abordado es la determinación de áreas con riesgo de desertificación. El resultado es el mapa de riesgo y distribución de superficies en riesgo en nuestro país que puede consultarse en: http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/desertificacion-y-restauracion-forestal/lucha-contra-la-desertificacion/archivos_pand.aspx

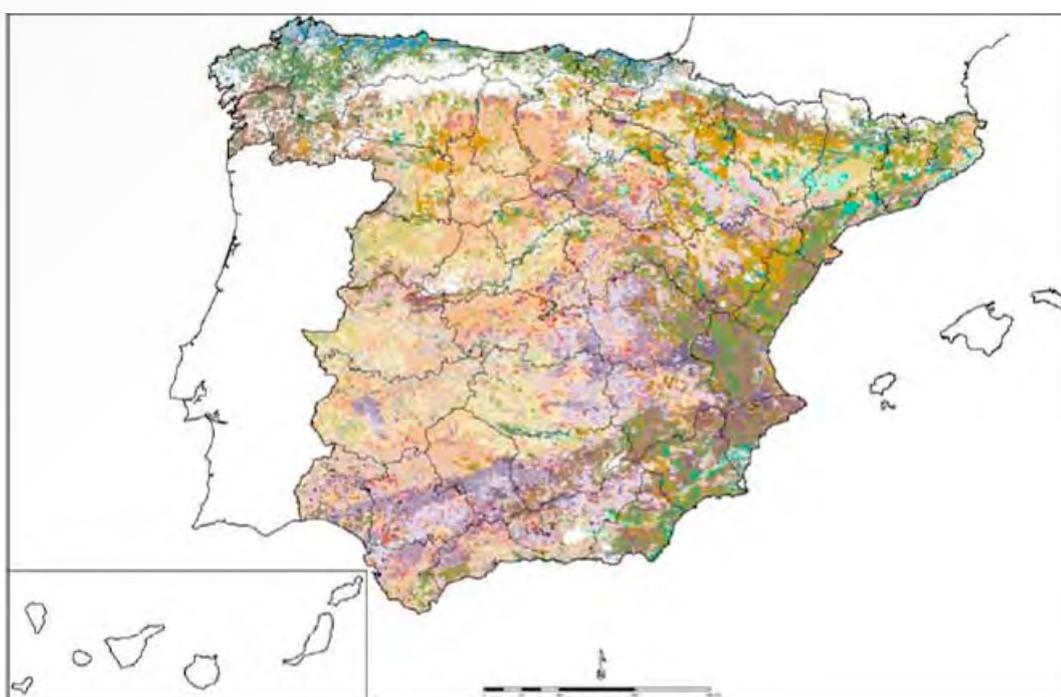
En aplicación del PAND, las actividades específicas realizadas/desarrolladas durante el año 2012 han sido las relativas a: la actualización del mapa de condición de la tierra, la elaboración de un Sistema de Alerta Temprana (SAT), el análisis en los escenarios climáticos previsibles, la Red de Estaciones de Seguimiento y Evaluación de la Erosión y la Desertificación (RESEL) y el protocolo de actuación para restauración de zonas quemadas.

Actualización del mapa de condición de la tierra

Este mapa permite dar respuesta directa al indicador de la desertificación Land Cover Status, seleccionado por la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la Desertificación (CNULD), siendo España uno de los primeros países que ha materializado la aplicación de este indicador. El mapa, basado en el concepto de eficiencia de uso de la lluvia por la vegetación, representa la distribución de las categorías de degradación/desertificación de la tierra en el espacio, así como su tendencia en el tiempo.

Durante 2012 se ha trabajado en la elaboración del mapa de condición de la tierra correspondiente al periodo 2000-2010. Respecto de la versión anterior (periodo 1989-2000), además de la actualización de datos se han diversificado las categorías para enriquecer el análisis. Se adelanta la versión preliminar del mapa, que estará disponible en 2013.

MAPA DE CONDICIÓN DE LA TIERRA 2000-2010



RENDIMIENTO	Excepcional mente bajo	Basal	Muy degradado	Degradado	Productivo	Maduro	De referencia	Excepcional mente alto
TENDENCIAS	0 - Nubes y nieve							
Degradándose	1	5	9	13	17	21	25	29
Fluctuante	2	6	10	14	18	22	26	30
Mejorando	3	7	11	15	19	23	27	31
Estático	4	8	12	16	20	24	28	32

Procedimientos de alerta temprana

En 2012 se ha estado trabajando en la elaboración de un Sistema de alerta temprana (SAT) sobre riesgo de desertificación. El trabajo ha consistido en la identificación y definición de las variables y parámetros biofísicos y socioeconómicos de los escenarios de la desertificación señalados en el PAND, el establecimiento de un sistema de relaciones entre variables y parámetros, y la creación de una interfaz

de usuario. Este sistema permite la obtención de tendencias de la desertificación bajo el escenario de simulación escogido, y proporciona una relación ordenada de parámetros, cuantificando el impacto que le sea atribuible.

Análisis de los procesos de desertificación en España en función de los escenarios climáticos previsibles

De acuerdo con la 2ª generación de escenarios regionalizados del PNACC se analizan las distintas opciones para estimar la evolución de las variables que caracterizan el riesgo de desertificación (aridez, erosión, cubierta vegetal/ usos del suelo y sobreexplotación de acuíferos), en función del cambio climático. Se trabaja, por una parte en el tratamiento de las incertidumbres de los eventos extremos, y por otra en la generación de escenarios de cobertura vegetal del suelo y del resto de las variables determinantes del riesgo de desertificación.

Red de Estaciones Experimentales de Seguimiento y Evaluación de la Erosión (RESEL)

La CNULD señala, entre otras esferas de acción prioritaria, «el fortalecimiento de la capacidad de evaluación y observación sistemática de los procesos de desertificación».

La RESEL se establece como un elemento de apoyo, coordinación y explotación conjunta de los resultados obtenidos por diversos grupos de investigación, que desde los años 80 se venían dedicando al estudio experimental de este fenómeno. En la actualidad cuenta con 20 centros asociados y más de 40 estaciones experimentales, gestionados por departamentos universitarios y centros de investigación de nuestro país.

En 2012 la RESEL ha continuado con sus actuaciones; su contenido y resultados se pueden consultar en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente: http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/desertificacion-y-restauracion-forestal/lucha-contra-la-desertificacion/default_resel.aspx

En noviembre de 2012 se ha celebrado una jornada de coordinación con los responsables de las Estaciones, donde se presentaron novedades, se abordó el análisis de la representatividad de los paisajes, el manejo y otros condicionantes, así como las posibilidades de explotación y los nuevos retos de la Red.

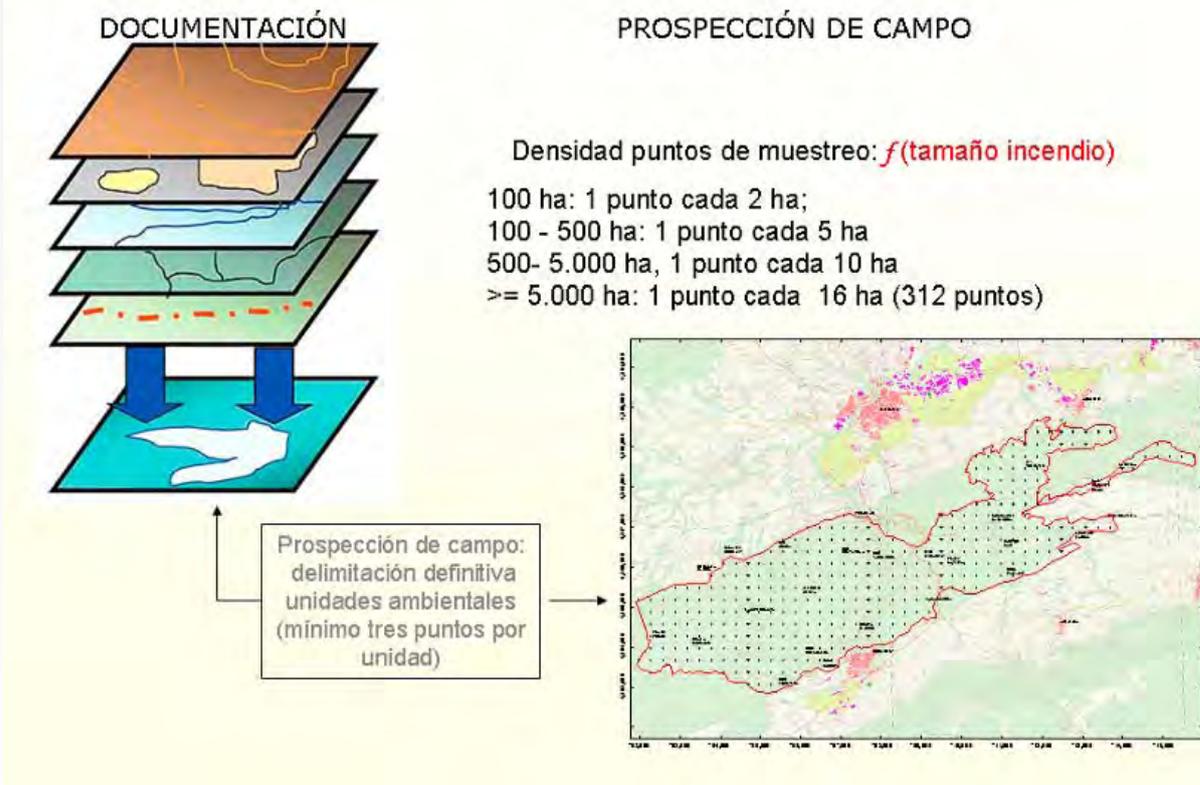
Protocolo de actuación para la restauración de zonas quemadas

La gestión y restauración de zonas quemadas constituye una de las prioridades de la lucha contra la desertificación en España. Con el fin de proporcionar un marco estandarizado de planificación y diseño de las tareas de recuperación de montes quemados se ha elaborado la «Guía para la gestión de los montes quemados» que actualmente está en fase de consultas.

La guía aporta métodos y procedimientos de evaluación del incendio y diseño de actuaciones en cuatro niveles temporales posteriores a la ocurrencia del incendio:

- Evaluación preliminar: en base a información cartográfica disponible, identifica las zonas vulnerables a la degradación después del incendio, a escala de planificación.
- Evaluación urgente del impacto ecológico: se muestrean una serie de indicadores que deben ser: pocos, relevantes, sencillos y rápidos de obtener, de forma que se obtenga información rigurosa con un esfuerzo de muestreo aceptable.
- A corto y medio plazo (hasta 5 años): se aplica una metodología de evaluación para diagnosticar el estado de regeneración de la vegetación, así como los factores condicionantes y las posibles acciones.
- A largo plazo: adaptando la metodología del proyecto europeo PRACTICE propone un método participativo integrando los conocimientos científico y local. Todos los grupos participan en la selección de indicadores y en su evaluación integrada.

EVALUACIÓN IMPACTO ECOLÓGICO



La guía va dirigida a todos los profesionales que tienen que enfrentarse a la tarea de gestionar el territorio y promover su recuperación con posterioridad a la ocurrencia de un incendio. Su finalización y publicación está programada para el año 2013.

5.3. Gestión y planificación forestal

5.3.1. Desarrollo de la Ley de Montes en planificación forestal

Se ha seguido trabajando en el desarrollo de la Ley, en tareas de apoyo a la revisión del Plan Forestal, mantenimiento de un Observatorio Nacional de Política Forestal, la elaboración de las Directrices Básicas Comunes de Ordenación y Aprovechamiento de Montes y en la redacción de una nueva Estrategia Española para el desarrollo del uso energético de la biomasa forestal que contemple la biomasa forestal de manera integral y no sólo los restos de cortas y tratamientos selvícolas tal como solicitó la Comisión Estatal del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

5.3.2. Fondo Documental del Monte (FDM)

Desde el año 1998 se ha procedido a la localización, recuperación, clasificación y archivo de documentación de diversas materias (coordinación administrativa, gestión económica, hidrología, inventario forestal, ordenación forestal, protección de la naturaleza, recursos naturales, repoblaciones y recursos patrimoniales) constituyendo el Fondo Documental del Monte.

Se estima que el número de expedientes o grupos de documentos que forman el FDM supera los 50.000. Sin embargo, prosigue la incorporación de documentación, procedente de las unidades técnicas, documentación que hay que catalogar y archivar convenientemente.

Se han digitalizado ya alrededor del 50% de los documentos de dicho fondo, y se han analizado, y clasificado, y su información está en la base creada al efecto en 2007. Se puede realizar consultas parciales contra esta base de datos teniendo que ser el resto manual hasta tener la totalidad en la base.

5.3.3. Junta Nacional de Homologación de Trofeos de Caza

Se han realizado las tareas correspondientes a la secretaría de la Junta Nacional de Homologación de Trofeos de Caza manteniendo el archivo y la base de datos con los trofeos de caza. Este archivo registra las medidas de los trofeos de las especies de caza mayor obtenidos desde comienzos del siglo XX, con más de 65.000 unidades, está informatizando y actualizado, siendo la base para numerosos estudios entre otros el cambio de baremación de trofeos de macho montés en España en donde se separa esta baremación según la procedencia del trofeo, aprobado en 2011 y aplicado desde el año 2012.

5.3.4. Vías Pecuarias

Actividades

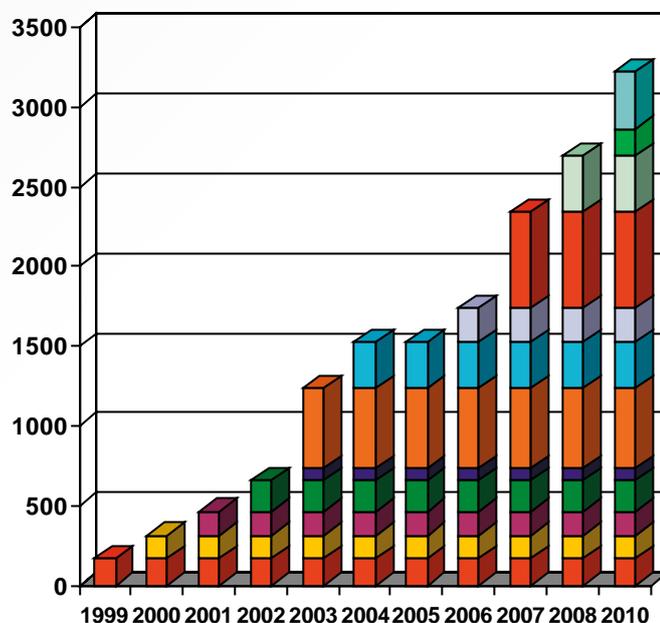
Son las que se desempeñan en cumplimiento de las facultades conferidas por la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias:

- Reorganización, actualización e informatización del fondo documental de vías pecuarias.
- Información pública (tribunales, instituciones, administraciones y particulares).
- estudios sobre la red pecuaria, particularmente los que atañen a la determinación de la red nacional.
- Informes preceptivos sobre la red nacional de vías pecuarias.
- Actuaciones programáticas para la recuperación de vías pecuarias.

Programa para la Recuperación de Vías Pecuarias

Este Programa –que se implementa y refuerza atendiendo sendos pronunciamientos del Congreso (1998) y del Senado (2003)– tiene por objeto la recuperación del patrimonio público pecuario mediante la suscripción de los oportunos convenios de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y las Comunidades Autónomas, convenios que se concretan en la ejecución de proyectos de clasificación, deslinde, amojonamiento y señalización de vías pecuarias, particularmente de las integradas en la Red Nacional.

LONGITUD ACUMULADA (KM) DE LAS VÍAS PECUARIAS AFECTADAS POR PROYECTOS DE CLASIFICACIÓN, DESLINDE, AMOJONAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN QUE HAN SIDO OBJETO DE CONVENIO ENTRE EL MAGRAMA Y LAS CC.AA. DURANTE EL PERÍODO 1999-2012



- Castilla y León IV, suscrito el 10-09-2010 (B.O.E., 20-10-2010): 359 km.
- Castilla-La Mancha III, suscrito el 15-09-2010 (B.O.E., 20-10-2010): 169,41
- Aragón, suscrito en 3-11-2008 (B.O.E., 25-2-2009): 350 km
- Castilla-La Mancha II, suscrito en 6-8-2007 (BOE 17-9-2007): 603,7 Km
- Castilla y León III, suscrito en 23-11-2006 (B.O.E., 3-1-2007): 212,88 Km
- Murcia, suscrito en 28-12-2004 (BOE, 9-2-2005): 290 Km
- Castilla-La Mancha I, suscrito en 7-11-2003 (BOE 2-12-2003): 504,868 Km
- Castilla y León II, suscrito en 24-10-2003 (BOE 20-11-2003): 75,16 Km
- Valencia, suscrito en 27-12-2002 (BOE 22-1-2003): 190,30 Km
- Navarra, suscrito en 28-11-2001 (BOE 18-12-2001): 155 Km
- Castilla y León I, suscrito en 15-12-2000 (BOE 2-1-2001): 143,80 Km
- Extremadura, suscrito en 23-3-1999 (BOE 14-4-1999): 166,2 Km

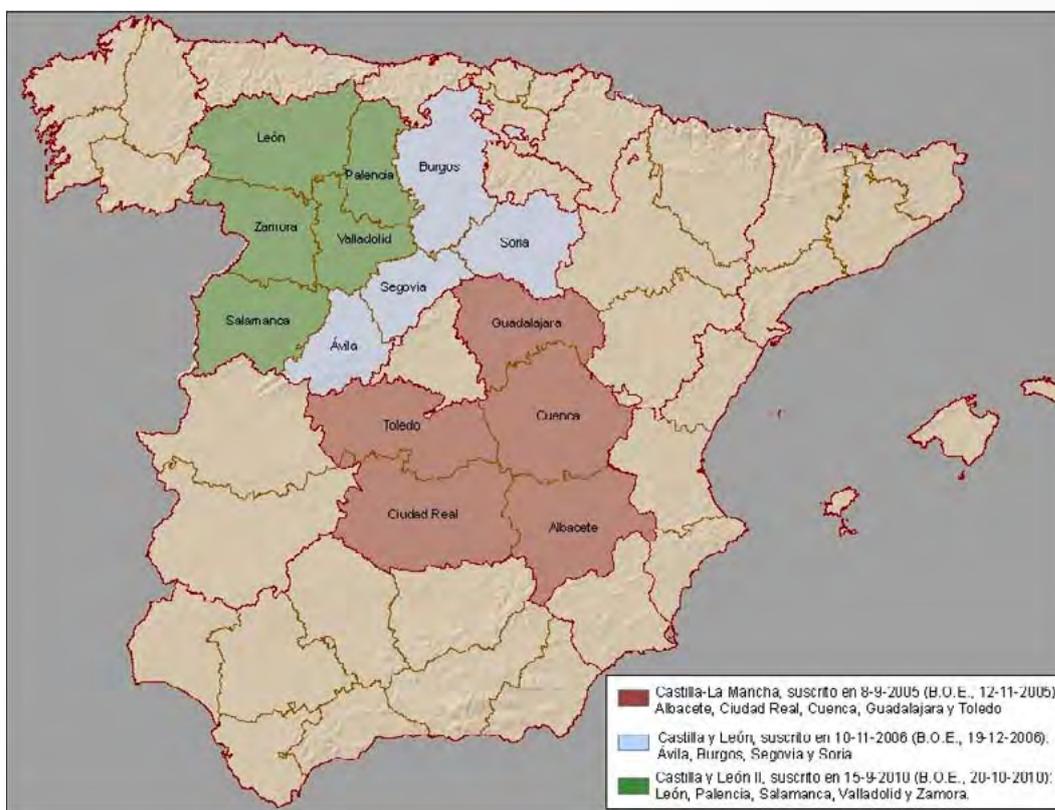
Modificación y prórroga del Convenio Castilla y León IV: 22-8-2011 (BOE, 27-9-11)

5.3.5. Patrimonio forestal

Actividades

Son las que se desempeñan en cumplimiento de las funciones conferidas por la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, modificada por la Ley 10/2006, de 28 de abril, y, particularmente, las que atañen a la coordinación interadministrativa entre el Ministerio de Medio Ambiente y las Comunidades Autónomas para la revisión y actualización del Catálogo de Montes de Utilidad Pública, cuya investigación se hace extensiva a otros patrimonios públicos y colectivos mediante la suscripción de los oportunos convenios de colaboración.

Actualización del Catálogo de Montes de Utilidad Pública y determinación de la estructura de la propiedad forestal, con especial referencia a los montes no catalogados de las entidades locales y a los de propiedad colectiva, mediante convenios de colaboración entre el MARM y las CCAA



A este respecto, cabe citar los siguientes Convenios de colaboración concluidos:

- Convenio específico de colaboración, suscrito en 8-9-2005 (B.O.E., 12-11-05), entre el Ministerio de Medio Ambiente, de la Administración General del Estado, y la Consejería de Medio Ambiente, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para el estudio de la evolución del Catálogo de Montes de Utilidad Pública y la determinación de la actual estructura de la propiedad forestal en Castilla-La Mancha, con especial referencia a los montes no catalogados de las entidades locales, a los montes de sociedades de vecinos y a otros montes singulares.
- Convenio de colaboración, suscrito en 10-11-2006 (B.O.E., 19-12-06), entre el Ministerio de Medio Ambiente y Consejería de Medio Ambiente, de la Junta de Castilla y León, para la actualización del

Catálogo de Montes de Utilidad Pública y la determinación de la actual estructura de la propiedad forestal en las provincias de Ávila, Burgos, Segovia y Soria, con especial referencia en esta última a los montes no catalogados de las entidades locales, a los montes de sociedades de vecinos y a otros montes singulares.

- Adenda de cometidos, suscrita en 11-6-2007 (B.O.E. 5-7-07), entre el Ministerio de Medio Ambiente, de la Administración General del Estado, y la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ampliando los que fueron objeto del Convenio suscrito en 8-9-2005 (B.O.E. 12-11-05), haciéndolo extensivo al estudio y determinación de diversos patrimonios forestales.

Así como el convenio suscrito durante el 2010:

- Convenio de colaboración, suscrito en 15-9-2010 (B.O.E., 20-10-10), entre el Ministerio de Medio Ambiente y Consejería de Medio Ambiente, de la Junta de Castilla y León, para la actualización del Catálogo de Montes de Utilidad Pública y la determinación de la actual estructura de la propiedad forestal en las provincias de León, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora, con especial referencia a los montes no catalogados de las entidades locales y a los de propiedad colectiva.
- Modificación y prórroga de este Convenio. 24-6-2011 (BOE, 1-8-11).

5.4. Programación y normativa forestal

Dentro de las actividades relacionadas con esta materia hay que destacar las que desarrollan los siguientes cometidos:

- Preparación, tramitación y evaluación de las ayudas a entidades y organizaciones no gubernamentales, sin ánimo de lucro, para la realización de actividades privadas relacionadas con los principios inspiradores de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad y los principios inspiradores de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.
- Control, seguimiento y análisis de los Programas de Desarrollo Rural sobre medidas para mitigar la desertificación, prevención de incendios e inversiones en Red Natura 2000.
- Elaboración y cooperación para el desarrollo y creación del Inventario Español de Caza y Pesca participando en todas las reuniones de trabajo en las que se desarrolle esta materia en competencia cinegética y desarrollar y crear un Registro Estatal de Infractores de Caza y Pesca en colaboración y coordinación con las C.C.A.A. y otros organismos oficiales que también tienen competencia en el desarrollo de este Inventario.
- Participación en diferentes reuniones como representante de la Subdirección General de Silvicultura y Montes en materia forestal.
- Asesoramiento en diferentes normativas recibidas en la Subdirección General de Silvicultura y Montes en materia forestal.
- Informes de la Oficina de Supervisión de Proyectos.
- Gestión de subvenciones.

Respecto al **primer punto**, se desarrolla en un punto más extenso dentro del apartado de Gestión de las Subvenciones.

En relación con el **segundo punto** las actuaciones más importantes ha sido la representación en reuniones donde, junto con las Autoridades de Gestión de los PDRs de las CCAA, con los Comités de Seguimiento de los PDRs y los grupos de trabajo en materia de «Perspectivas del Desarrollo Rural a partir del 2013», se coordina, se analiza y se hace seguimiento de la preparación de la documentación para su posterior presentación a la Comisión y Conferencia Sectorial del Medio Ambiente y para el Consejo de Ministros de las medidas gestionadas hasta la fecha por esta Subdirección.

Estas medidas son:

- 225 + 226 de Mitigación de la desertificación. Prevención de Incendios Forestales.
- 227 de Conservación y desarrollo Red Natura 2000 en el medio forestal.

Así mismo, se ha hecho un seguimiento de las transferencias destinadas para las medidas anteriormente citadas y que provienen de la concesión realizada por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) y Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en el período del 2007 al 2013, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

La Subdirección General de Silvicultura y Montes, a través de éste Área, se encarga de gestionar, preparar y tramitar los pagos a las diferentes CCAA en función de cómo éstas van justificando los remanentes. Se está continuamente en contacto con ellas mediante correos electrónicos, vía telefónica para su seguimiento y comprobación.

Los importes de estas transferencias vienen determinadas por acuerdos en cada reunión anual de la Conferencia Sectorial y refrendada por la autorización y aprobación de los mismos en Consejo de Ministros.

En lo que se refiere al **tercer punto**, de acuerdo con la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, se recoge la necesidad de tener un inventario de inventarios en el que se pueda englobar y permita conocer a través de catálogos, registros y listados, la distribución, abundancia, estado de conservación y utilización del patrimonio natural y biodiversidad de forma informativa que ayude a crear y fomentar iniciativas de acuerdo a las necesidades que vayan surgiendo de compromisos e intereses comunitarios y como apoyo a las decisiones estratégicas que tomen las administraciones públicas en materia de conservación, gestión y uso para el patrimonio natural y la biodiversidad y otros sectores.

En estos momentos el trabajo principal es la exposición de las necesidades reales por parte de todos los componentes del Comité de Caza y Pesca para favorecer una legislación común que lime las diferencias de unas comunidades autónomas a otras. Y conseguir avanzar en materia de la creación del Inventario Español de Caza y Pesca.

A través de los grupos de trabajos se pretende: unificar los criterios necesarios para conseguir establecer un documento multilicencia para todas las CCAA ya que cada una de ellas tiene su propio criterio para marcar los requisitos para la emisión de licencias. Determinar responsabilidades ante los accidentes de tráfico con animales silvestres. Desarrollar el Acuerdo entre MAGRAMA – ENESA en materia de determinar los daños en la agricultura y cómo estos deben contemplarse en los seguros de daños en la agricultura.

Respecto al **cuarto punto**, cabe destacar las siguientes reuniones en las que se ha participado:

- Reunión de la Comisión Mixta Internacional de Caza del Río Miño celebrada en Tuy el 19 de abril de 2012.
- Reunión de la Comisión Mixta Internacional de Caza del Río Miño (19/04/2012) donde se reúne con la Delegación Portuguesa, en representación de la Delegación española junto con el resto de miembros que forman la Comisión de Límites Hispano Portuguesa. Se trataron de los siguientes temas:
 - Definición de zonas de Intervención.
 - Definición de zonas de caza a prohibir.
 - Definición de fechas de inicio y cierre de temporada de caza 2012 – 2013.
 - Establecimiento de prohibiciones de captura de especies.
 - Establecimiento del número de autorizaciones a emitir en caza, jornada de caza.

- Establecimiento del número máximo de piezas autorizadas por cazador y día.
- El problema del uso del plomo en cartuchería.
- Y Commoanhes o corvo marinhos
- Reunión de Comité de Caza y Pesca, celebrada el 4 de julio de 2012.
 - En el que se ha tratado la necesidad y la urgencia de unificar los criterios necesarios para conseguir establecer un documento multilicencia para todas las CCAA ya que cada una de ellas tiene su propio criterio para marcar los requisitos para la emisión de licencias y cada uno va a diferente nivel de progreso en su proceso de la implantación de una aplicación informática que facilitaría el tener actualizado todos los datos de los cazadores a nivel nacional, junto con un documento único con multilicencia que facilite tanto al ciudadano como a los organismos oficiales, la información necesaria para saber los requisitos exigidos, así como las tasas correspondientes. Se trata de unificar la necesidad o no de implantar un examen único que evite tantas diferencias en los requisitos de una comunidad autónoma a otra. Se pretende canalizar a través de un convenio, un acuerdo para resolver plenamente esta cuestión.
 - Por otro lado se quiere, estudiar y proponer la necesidad de modificar la disposición adicional novena de la Ley 17/2005, de 19 de julio, por la que se regula el permiso y la licencia de conducción por puntos y se modifica el texto actualizado de la ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial ya que en su actual redacción, hace que se derive toda responsabilidad en los titulares de coto. Se les invita a preparar y aportar posibles actuaciones que se unifiquen a través del organismo estatal.
- Reunión de Resina para el encuentro de Burdeos, Taller Internacional de diagnóstico de la industria de la resina, celebrada en Bordeaux Sciencies Agro el 30 de octubre de 2012.
 - Esta jornada está organizada en el marco del proyecto SUST-FOREST. Tiene como objetivo principal la extracción resinera como un aprovechamiento forestal rentable que contribuya al empleo rural y a la conservación de los pinares del Sudoe (Francia, España y Portugal) a través de la prevención de incendios.
 - Temas tratados: la gestión del bosque sostenible en la estrategia forestal de la UE y las políticas de desarrollo rural; producción y comercio de la resina a nivel mundial.; productividad y rentabilidad de las labores de resinación; silvicultura específica de los pinares en resinación y su conjugación de las medidas protectoras frente a incendios; consumo y producción europea; valor del mercado europeo de la resina; los mercados de destino, mercados internacionales y nacionales de miera y sus derivados: colofonia y aguarrás; la industria de primera y segunda transformación; nuevas técnicas de resinación para aumentar su competitividad en el mercado; experimentaciones actuales en resinación en Francia; resinación en España y Portugal; resultados de la mecanización y de la campaña de resinación 2011 y 2012; perspectivas económicas del sector a nivel nacional y europeo de resinas naturales; ayudas al sector y perspectivas de creación de empleo rural.
- Jornada Técnica sobre la Resinación de Pinares en Coca (Segovia), celebrada el veintisiete de septiembre de dos mil doce en las Instalaciones del Centro Forestal «El Sequero»
 - La finalidad de esta reunión fue, en colaboración con las CCAA, analizar y presentar la situación del sector en España, las acciones realizadas y previstas en ambos proyectos y comenzar a trabajar conjuntamente identificando las medidas necesarias para dinamizar, reestructurar y dotar al sector de los recursos y estabilidad necesaria para su pleno desarrollo en las comarcas con posibilidades de resinación.
 - Se trató también la organización interprofesional de la resina de acuerdo con el marco del proyecto SUST – FOREST.
- A lo largo del año se ha asistido a diferentes reuniones sobre Biomasa así como a diferentes jornadas sobre la Biomasa Forestal y sus fines.

- Se ha asistido también, en nombre de la Subdirección, a diferentes jornadas presentadas por las organizaciones no gubernamentales de proyectos subvencionados por la misma.
- Se han realizado también comprobaciones in situ de diferentes proyectos subvencionados que se desarrollan

Respecto al **quinto punto**, se han realizado diferentes informes a las normativas recibidas en esta subdirección, después de analizarlas, dentro de nuestras competencias

En lo que se refiere al **sexto punto**, cabe mencionar las siguientes actuaciones:

- Valoraciones de los daños y perjuicios producidos por dos incendios forestales causados por el Ministerio de Defensa.
- Informes de enajenación y baja de 5 hidroaviones Canadair CL-215 y preparación del expediente.
- Preparación expediente de compra de 1 Avión Canadair CL-415.
- Preparación y coordinación del «II Simposium Internacional de Resinas Naturales 2013».
- Informes de liquidación de expedientes de obras de la OSP (Anexo)
- Informes de supervisión de proyectos OSP (Anexo).
- Seguimiento aprovechamientos con biomasa forestal para energía eléctrica. Revisión Planes energéticos biomasa.
- Propuestas y comentarios de la Ley de montes.
- Acta de entrega de documentación de la oficina de supervisión de proyectos de la extinta Dirección General de Medio Natural y Política Forestal del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Rural del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Respecto al **séptimo punto** sobre gestión de subvenciones, cabe distinguir el control y el seguimiento:

- Control de las subvenciones.
 - Destacar la labor de verificación y comprobación de la documentación presentada durante el ejercicio 2011 viendo que está completa y proceder a la separación y clasificación de documentación a devolver a las entidades. Emitiendo los informes que el Director del Proyecto nos solicita de acuerdo con sus necesidades.
 - Debido al cambio de estructura del propio Ministerio y motivos de estabilidad presupuestaria, se demora la convocatoria durante el ejercicio 2012, y, en un principio, se separa la parte forestal de lo correspondiente al medio natural.
 - También se ha empezado a actualizar la información de las subvenciones en la aplicación TESEOnet del período comprendido entre el 2000 al 2011.
- Seguimiento de proyectos con subvenciones concedidas.
 - De acuerdo con lo especificado en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, durante el 2012 se procede al seguimiento in situ de proyectos seleccionados de las subvenciones concedidas durante el ejercicio 2011. Comprobándose proyectos subvencionados por parte de la antigua Dirección General de Medio Natural y Política Forestal, actualmente Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal seleccionados por el Director de la Propuesta.
 - Se elige para su seguimiento durante el año 2012 el siguiente proyecto: Entidad: Fundación Naturaleza y Hombre (FNYH). Importe de la subvención concedida: 62.097,26 €. Denominación de proyecto: «Custodia de la biodiversidad en el oeste ibérico, el anillo verde de la bahía de Santander y la montaña pasiega y oriental». Lugares de Comprobación Ciudad Rodrigo (Salamanca) y en Santander

5.5. Recursos genéticos forestales

El Servicio de Material Genético tiene como responsabilidad la elaboración y desarrollo de programas de ámbito nacional que promuevan la mejora genética y la conservación de los recursos genéticos forestales, en base al artículo 54 de la Ley 43/2003 de Montes. Establece además, las normas básicas de producción, utilización y comercialización de los materiales forestales de reproducción.

Como herramientas para llevar a cabo esta última tarea, establece y actualiza las regiones de procedencia de especies forestales y mantiene el Registro y Catálogo Nacional de Materiales de Base. En este registro figuran todas las masas, rodales, huertos semilleros y clones que han sido autorizados por las Comunidades Autónomas y en los que se recolectan las semillas, frutos y partes de plantas que son certificados en los procesos de producción y comercialización.

Otra faceta de gran interés es la producción, el procesado y abastecimiento de semillas forestales para su utilización en programas de reforestación, a demanda de servicios oficiales de las comunidades autónomas y viveristas particulares.

Para el desarrollo de los programas nacionales y como apoyo a los Planes Nacionales y Herramientas establecidos en la Estrategia Española para la Conservación y el Uso Sostenible de los Recursos Genéticos Forestales, se dispone de una Red de Centros Nacionales de Recursos Genéticos Forestales (C.N.R.G.F.) constituida por:

- C.N.R.G.F. «Puerta de Hierro» (Madrid).
- C.N.R.G.F. «Alaquàs» (Valencia)
- C.N.R.G.F. «Valsaín» (Segovia)
- C.N.R.G.F. «El Serranillo» (Guadalajara)

A continuación se describen las actuaciones más destacadas realizadas en el año 2010 por el Servicio de Material Genético.

5.5.1. Seguimiento de actividades del programa de conservación de los recursos genéticos de los olmos ibéricos 2012

Los trabajos realizados durante el año 2012 se realizan en base al contrato establecido entre la D.G. de Medio Natural y Política Forestal y la Universidad Politécnica de Madrid para el seguimiento de actividades del programa que desde hace ya más de 28 años viene desarrollándose y que tienen como objetivo fundamental la recuperación de esta emblemática especie diezmada por la enfermedad de la grafiosis. Las actuaciones más destacadas han sido:

Instalación de nuevas parcelas

Durante el año 2012 se ha establecido nuevas parcelas en los centros de Puerta de Hierro y El Serranillo. En el primer caso, tienen como objetivo estudiar la heredabilidad de los caracteres genéticos, la inoculación de olmos singulares obtenidos mediante cultivo *in vitro* y el establecimiento de campos de planta madres para la obtención de material forestal de reproducción (m.f.r). En el Centro el Serranillo se han establecido parcelas de inoculación de segundo ambiente con el objetivo de evaluar clones cualificados para su posible catalogación como controlados.



Programa de recuperación de los olmos ibéricos

- **Preparación de la documentación para la catalogación de genotipos resistentes.**

En base al R.D. 289/2003, y al estar el olmo incluido en el Anexo I de especies sometidas a regulación, los genotipos de *Ulmus minor* que han sido evaluados en el carácter de resistencia a la enfermedad han de cumplir una serie de requisitos para ser incluidos en el Catálogo Nacional de Materiales de Base. Se ha preparado toda la documentación establecida en la norma para que los clones **Dehesa de la Villa, Majadahonda, Fuente Umbría y Ademuz**. Estos clones serán ensayados bajo un segundo ambiente de cara a su catalogación como materiales de base para la producción de material forestal de reproducción con la categoría controlada.

- **Prospección de nuevo material.**

Se ha procedido a evaluar el estado actual de los ejemplares del *Ulmus minor* Mill. y *Ulmus laevis* Pall. de gran porte localizados durante 2011 en los municipios de Madrid, El Pardo, Leganés y Pinto. Se proporcionan datos de altura, diámetro, localización y estado fitosanitario de cada uno de los ejemplares revisados.

- **Mantenimiento y evaluación de las parcelas donde se compruebe la adaptación de los olmos seleccionados al medio natural.**

Las actuaciones más señaladas, realizadas en este aspecto han sido:

- Incrementar la diversidad específica del Banco Clonal de Conservación del CNRGF Puerta de Hierro. Para ello se han aumentado los ejemplares de las especies *Ulmus laevis* y *Ulmus glabra* existentes en el mismo.
- En el Centro de Sanidad Forestal de Calabazanos se ha revisado el estado fitosanitario de las parcelas y practicado nuevas mediciones. La parcela de conservación de *Ulmus laevis* de la población de Palazuelos del Eresma sufrió un importante ataque de grafiosis que requirió una rápida interven-

ción para ser controlado. En el caso de la parcela de adaptación, además de las pertinentes mediciones, se procedió a inocular los ejemplares de algunos genotipos especialmente relevantes para el programa. Todos los genotipos testados presentan un gran nivel de resistencia a la grafiosis. Es especialmente destacable que a la espera de una segunda inoculación que confirme los resultados obtenidos en 2012, dos genotipos de *Ulmus minor* ibéricos cumplen con los requisitos establecidos para ser catalogados en 2013: M-DV4 como cualificado y V-FU1.6 como controlado.

- En el CNRGF de Valsaín se han llevado a cabo las mediciones correspondientes en cada una de las parcelas. En general, se realiza una revisión de marras y estado fitosanitario en todas las parcelas, practicando mediciones de altura y diámetro en la «Parcela de Adaptación».
 - En la parcela de Valdegalindo, se realizaron las correspondientes revisiones de marras y mediciones de altura y diámetro. El desarrollo de esta parcela sigue siendo el propio de su estación (mucho menor que en Calabazanos), habiendo alcanzado tras el periodo vegetativo de 2012, 2,2 m de altura media.
- **Revisión y mantenimiento de las parcelas de experimentación utilizadas para evaluar la resistencia de los olmos a *Ophiostoma novo-ulmi* Brasier.**
 - Se realizan mediciones de altura y/o diámetro en todas las parcelas de ensayo del CNRGF Puerta de Hierro. Las parcelas XXXI y XXXII continúan su desarrollo de forma normal, a la espera de poder ser inoculadas en 2013 y 2014 respectivamente.
 - El ensayo realizado en la parcela XXVII (CNRGF Puerta de Hierro), encaminado a la inducción química de resistencia frente a la grafiosis, no ha proporcionado resultados significativos al no haberse observado síntomas de grafiosis tras la inoculación de los árboles control. En el caso del ensayo en la parcela XXXIII encaminado al estudio de endófitos como método de biocontrol, se identifica al endófito *Alternaria sp.* como un potencial agente de control de la grafiosis.
 - En 2012 se completa el ciclo de inoculación de las parcelas XXIX y XXX. A pesar de no reunir las condiciones adecuadas para resultar un ensayo significativo debido a su heterogeneidad, la parcela XXIX sirve de referencia para confirmar el carácter resistente del clon V-FU1.6, propuesto para catalogación como material cualificado en 2012 y se espera poder elevarlo a controlado en 2013.
 - Tras completar el ciclo de inoculación, del ensayo XXX se concluye que los clones de *Ulmus minor* M-DV2.3, M-RT1.5 y TO-TO1.10 superan los requisitos mínimos para ser catalogados como material cualificado, mientras que AB-AM2.4, TO-MDI.8 y LE-TE3.3 deberán ser testados de nuevo para confirmar su carácter resistente. Un total de 5 clones híbridos cumplen las condiciones para ser catalogados como material cualificado. Se emplean estos criterios como referencia, siempre teniendo en cuenta que este tipo de genotipos tienen como destino final el uso en jardinería: M-DV2xM-PZ3.1, M-DV2.6, M-PZ3xM-IN3.20, M-MT1xM-IN3.21 y 568x(M-VV5oM-IN3).7.
 - Tanto en la parcela V del CNRGF El Serranillo (Guadalajara) como en la denominada como F1-XXVI de Puerta de Hierro, una vez eliminados los ejemplares susceptibles, permanecen un importante número de ejemplares resistentes con el objetivo de servir como fuente de material para la propagación vegetativa.
 - **Evaluación de nuevos métodos de obtención de material para la propagación.**
 - En marzo de 2012 se practican injertos en corona sobre ejemplares apeados del banco clonal de olmos resistentes del CNRGF de Puerta de Hierro, con el objeto de poner a punto un método para generar más material de propagación vegetativa de varios genotipos clave para el programa, de los que se dispone de muy poco material. Se dispone de información sobre esta técnicas que ha de ser mejorada en años sucesivos y que puede suponer un apoyo importante para el establecimiento de campo de plantas madre y la disponibilidad de material forestal de reproducción para ser utilizado en trabajos de restauración.
 - **Realización de una base de datos con los resultados obtenidos en los test de resistencia.**
 - En el año 1991 se plantó la primera parcela de ensayo cuyo objetivo principal era el ensayo del nivel de resistencia de un número de clones de olmos a *Ophiostoma novo-ulmi*. Desde entonces se ha obtenido una gran cantidad de información y la técnica para la gestión de dicha información ha evolucionado en gran medida debido al desarrollo de los sistemas informáticos

5.5.2. Catálogo Nacional de Materiales de Base

Este catálogo, cuya elaboración y mantenimiento es responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, es el registro en el que figuran todas las masas, rodales, huertos semilleros y clones que han sido autorizados por las Comunidades Autónomas y en los que se recolectan las semillas, frutos y partes de plantas que son certificados en los procesos de producción y comercialización. Está regulado mediante el Real Decreto 289/2003, sobre comercialización de material forestal de reproducción.

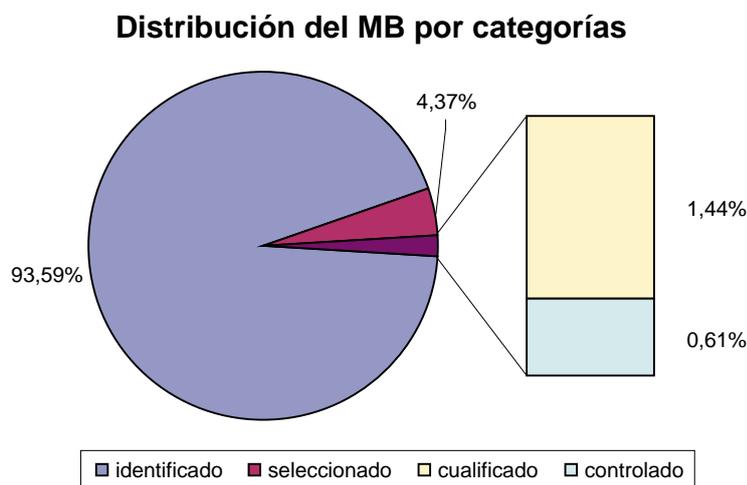
Los objetivos principales del catálogo nacional son:

- Proporcionar al usuario una garantía sobre el origen y la calidad del material forestal de reproducción.
- Aportar al consumidor un conocimiento de sus características y facilitarle así la elección del origen más adecuado.

Para el material de base para producción de material forestal de reproducción de la categoría «seleccionada», la gestión del Catálogo Nacional implica la caracterización ecológica y fenotípica de cada uno de los materiales aprobados y es realizada en estrecha colaboración con las CCAA (ver foto).

Los nuevos materiales de base se publican en el BOE y forman parte del Catálogo Común Europeo.

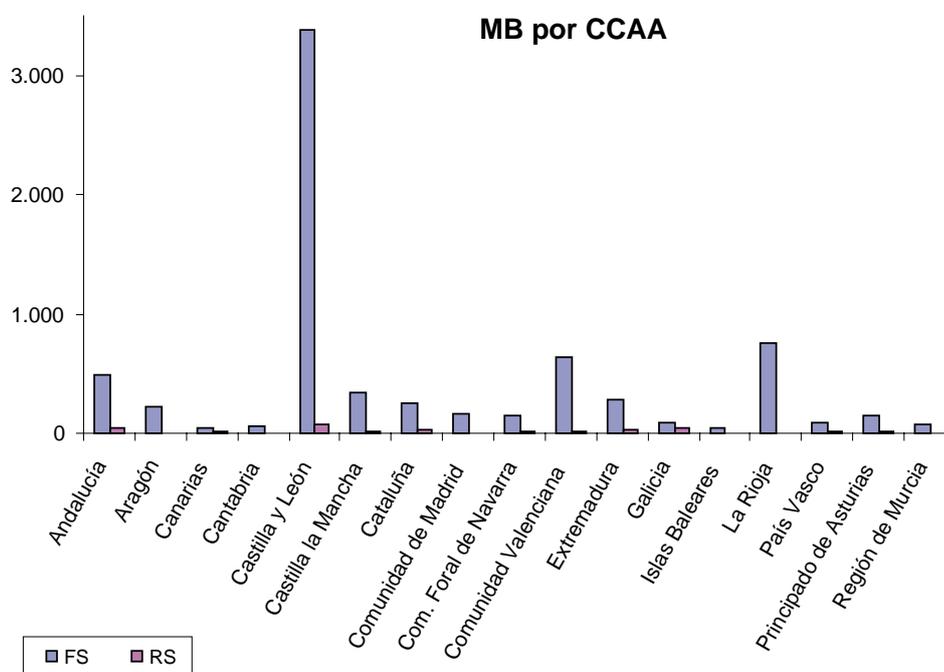
A finales de 2012, el Catálogo Nacional de Materiales de Base dispone de 7.717 unidades de admisión y presenta la siguiente distribución: 7.222 unidades de admisión para la categoría identificada, 337 para la categoría seleccionada y 111 y 47 unidades para las categorías cualificada y controlada, respectivamente.



Según establece el RD 289/2003, la autorización de los materiales de base para la producción de materiales forestales de reproducción de todas las categorías, se efectuará por el órgano competente de la respectiva Comunidad autónoma. La aprobación de los materiales de base por las Comunidades Autónomas no ha sido homogénea, existiendo gran diferencia entre el número de unidades de admisión de unas comunidades a otras, como puede observarse en el siguiente gráfico en lo que respecta a las **fuentes semilleras y rodales selectos**:

CCAA	Fuentes semilleras	Rodales selectos
Andalucía	492	49
Aragón	220	6
Canarias	40	11
Cantabria	62	7
Castilla y León	3.380	71
Castilla la Mancha	346	20
Cataluña	246	29
Comunidad de Madrid	166	2
Com. Foral de Navarra	141	9
Comunidad Valenciana	640	15
Extremadura	287	37
Galicia	84	46
Islas Baleares	44	0
La Rioja	753	3
País Vasco	87	17
Principado de Asturias	155	15
Región de Murcia	79	0
Total	7.222	337

* Datos relativos a diciembre de 2012



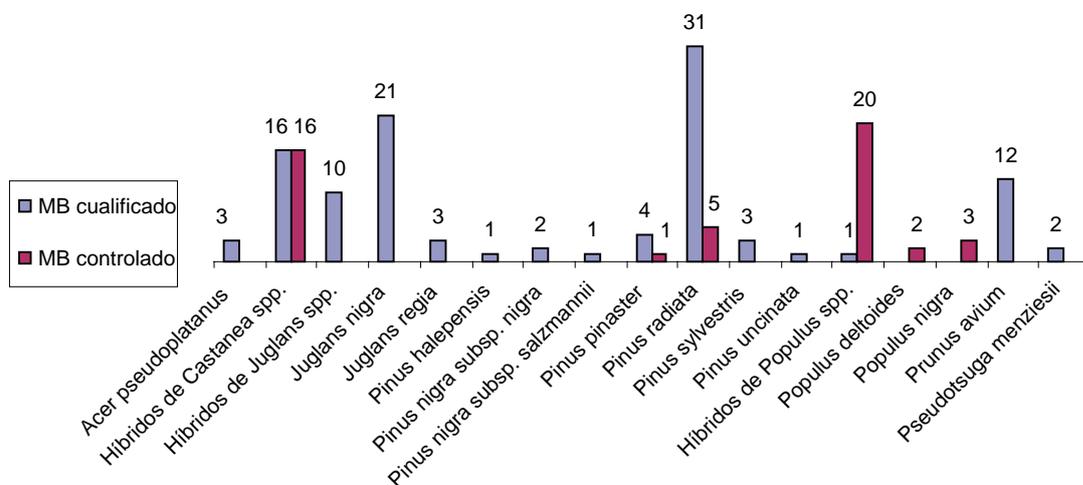
FS: fuentes semilleras; RS: rodales selectos

Las unidades de admisión que se encuentran aprobadas a finales de 2012 por especie y tipo de material de base para las categorías **calificado** y **controlado**, se muestran en la siguiente tabla:

Especie	Cualificado				Controlado			
	HS	PF	Clones	Totales	HS	PF	Clones	Totales
<i>Acer pseudoplatanus</i>	3			3				
Híbridos de <i>Castanea</i> spp.			16	16			16	16
Híbridos de <i>Juglans</i> spp.		4	6	10				
<i>Juglans nigra</i>			21	21				
<i>Juglans regia</i>	1		2	3				
<i>Pinus halepensis</i>	1			1				
<i>Pinus nigra</i> subsp. <i>nigra</i>	2			2				
<i>Pinus nigra</i> subsp. <i>salzmannii</i>	1			1				
<i>Pinus pinaster</i>	4			4	1			1
<i>Pinus radiata</i>	4	27		31	1	4		5
<i>Pinus sylvestris</i>	3			3				
<i>Pinus uncinata</i>	1			1				
Híbridos de <i>Populus</i> spp.			1	1			20	20
<i>Populus deltoides</i>							2	2
<i>Populus nigra</i>							3	3
<i>Prunus avium</i>	3		9	12				
<i>Pseudotsuga menziesii</i>	2			2				
Totales	25	31	55	111	2	4	41	47

HS: huerto semillero; PF: progenitor de familia

MB (cualificado y controlado) autorizado por especies



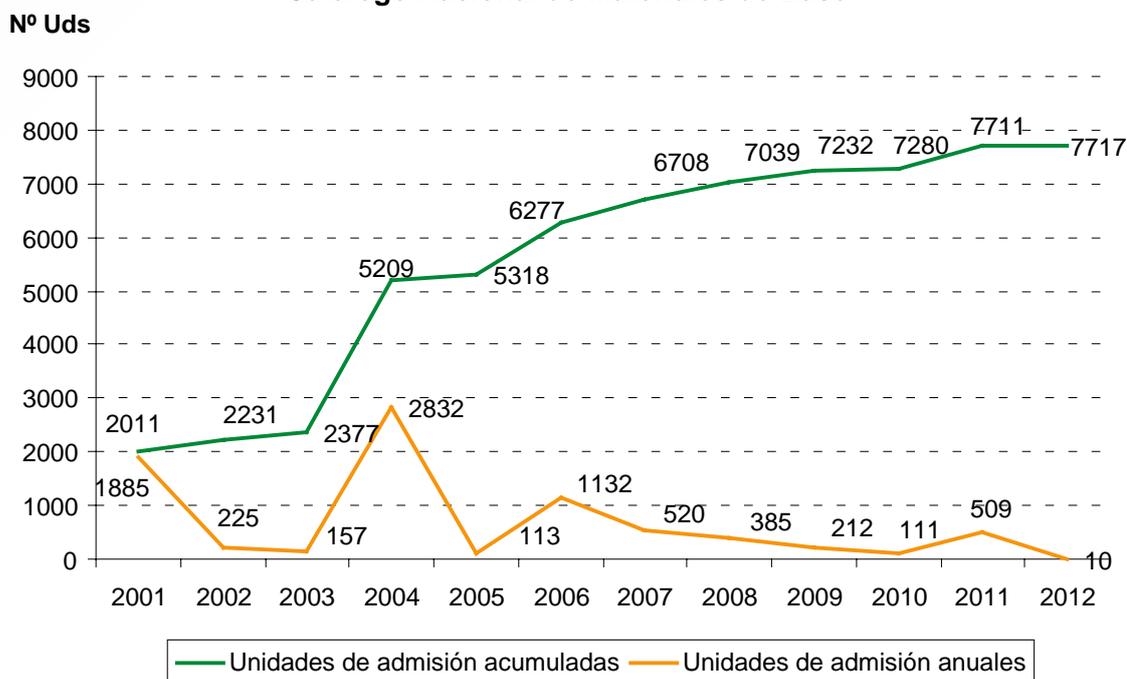
Durante el año 2012, algunas CCAA han actualizado sus respectivos Catálogos de Materiales de Base, lo que ha supuesto un movimiento de altas y bajas en las unidades de admisión de las distintas categorías. El movimiento que se ha realizado en el Catálogo a lo largo del año 2012 ha sido el siguiente:

- Categoría Materiales de Base (M.B.) para la producción de Material Forestal de Reproducción (MFR) **identificado**. En el año 2012 se han aprobado 7 unidades de admisión de esta categoría. El desglose por Comunidades Autónomas es el siguiente:
 - Castilla La Mancha: aprueba 3 fuentes semilleras (BOE nº179 de 27 de julio de 2012).
 - País Vasco: aprueba 4 fuentes semilleras (BOE nº186 de 4 de agosto de 2012).
- Categoría Materiales de Base (M.B.) para la producción de Material Forestal de Reproducción (MFR) **seleccionado**. Durante el año 2012 se han aprobado 3 unidades de admisión de esta categoría y se han dado de baja 4 rodales selectos. El desglose por Comunidades Autónomas es el siguiente:
 - Castilla La Mancha: aprueba 1 rodal selecto (BOE nº179 de 27 de julio de 2012).
 - País Vasco: aprueba 2 rodales selectos y da de baja 4 unidades (BOE nº186 de 4 de agosto de 2012).
- No ha habido variaciones en las categorías **calificado** y **controlado**.

Durante los próximos meses se espera que algunas Comunidades Autónomas den de alta nuevas unidades de admisión en el Catálogo Nacional. Son las siguientes CCAA: País Vasco, Andalucía, Galicia y Valencia.

GRÁFICO: EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE UNIDADES DE ADMISIÓN DEL CNMB ENTRE 2001-2012

Evolución en la incorporación de las unidades de admisión al Catálogo Nacional de Materiales de Base



Silvadat: base de datos para la gestión del Registro y Catálogo Nacional

Silvadat es una base de datos diseñada para permitir una gestión integrada del Registro y Catálogo Nacional de Materiales de Base, de acuerdo a las categorías de sus respectivos materiales forestales de reproducción. Además se recoge la información de ensayos que no pertenecen al Catálogo y sus respectivos MFR (materiales forestales de reproducción), trabajos de conservación de los recursos genéticos forestales y la producción de semilla.

El objetivo es que toda esta información pueda ser utilizada por las personas con responsabilidad de la gestión, mantenimiento o evaluación del material de base o del material forestal de reproducción de las especies forestales: técnicos de las comunidades autónomas responsables de la aprobación de material de base, miembros de los planes contemplados en la Estrategia Española para la Conservación y el Uso Sostenible de los Recursos Genéticos Forestales, etc.

La Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del MAGRAMA es la responsable del funcionamiento y mantenimiento de Silvadat aunque ésta ha sido desarrollada de forma conjunta con el INIA, la ETSIM y el apoyo de las CCAA.

Durante el 2012 se ha avanzado en una versión de Silvadat para posibilitar el acceso en abierto a estos datos a través de Internet. Se espera que durante el año 2013 se incorpore a la página web del MAGRAMA para mejorar la difusión de este Registro.

VISTA DE LA PANTALLA PRINCIPAL DE LA VERSIÓN WEB LA BASE DE DATOS SILVADAT

The screenshot shows the main interface of the Silvadat web application. At the top, there is a green header with the text "Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente" and navigation links such as "Inicio", "Áreas de actividad", "Participación pública", "Cartografía y SIG", "Estadísticas", "Ayudas y subvenciones", "Sede electrónica", and "Sala de prensa". Below the header, there is a "Biodiversidad" section with a "Temas" sidebar and a main content area titled "Silvadat: Registro Nacional de Materiales de Base". The sidebar lists various topics, and the main content area displays a list of categories for the National Register of Base Materials, including "MB para MFR Identificado", "MB para MFR Seleccionado", "MB para MFR Cualificado", "MB para MFR Controlado", "Catálogo Comunitario", and "Catálogo Nacional".

CARACTERIZACIÓN FENOTÍPICA DE RODALES SELECTOS



5.5.3. Producción y comercialización de materiales forestales de reproducción

Dentro de las funciones realizadas por el Servicio de Material Genético, tiene un especial interés la producción de semillas forestales para atender las necesidades tanto de las diferentes Administraciones Públicas como del sector privado, garantizando así el origen adecuado de la planta producida.

Para asegurar dicho suministro, se procede todos los años a la recogida y posterior extracción, acondicionamiento, almacenaje y análisis de la semilla de diferentes especies forestales, teniendo en cuenta procedencias y, en su caso categorías.

Los trabajos de recepción y procesado se realizan en los Centros de *Alacuas* y *El Serranillo*, siendo en este último donde se lleva a cabo la analítica, almacenamiento y expedición de los lotes.

Producción de semillas forestales

En las tablas siguientes se muestran, según tipo de especie y aplicabilidad normativa, las cantidades de semilla producidas en las últimas diez campañas (tanto las campañas de producción, como las de comercialización, son consideradas desde el 1 de julio del año n al 30 de junio del año n+1).

CANTIDADES DE SEMILLA (KG) PRODUCIDAS SEGÚN TIPO DE ESPECIE

ESPECIES	02/03	03/04	04/05	05/06	06/07	07/08	08/09	09/10	10/11	11/12	media
Pinus	1.189	2.622	1.892	3.278	2.233	1.229	1.848	3.954	3.977	799	2.306
Otras coníferas	194	21	25	52	45	50	26	25	75	15	53
Aesculus, Castanea, Corylus, Juglans, Quercus	13.229	14.598	17.120	12.471	8.200	10.076	12.379	14.097	13.754	11.709	12.790
Otras frondosas	735	159	334	274	330	245	433	434	283	131	309
TOTAL	15.348	17.400	19.372	16.074	10.808	11.599	14.687	18.510	18.090	12.653	15.458

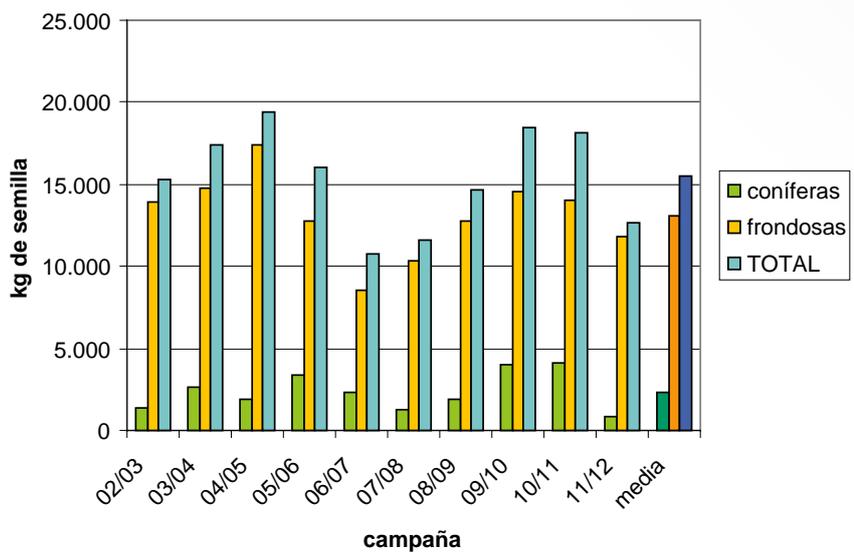
CANTIDADES DE SEMILLA (KG) PRODUCIDAS SEGÚN APLICABILIDAD NORMATIVA

ESPECIES	02/03	03/04	04/05	05/06	06/07	07/08	08/09	09/10	10/11	11/12	media
Sujetas a normativa	14.556	17.118	18.942	15.694	10.378	11.321	14.181	18.073	17.816	12.500	15.058
No sujetas a normativa	792	281	430	381	430	278	506	430	323	153	400
TOTAL	15.348	17.400	19.372	16.074	10.808	11.599	14.687	18.503	18.139	12.653	15.458
%	94,8	98,4	97,8	97,6	96,0	97,6	96,6	97,7	98,2	98,8	97,4

En el siguiente gráfico se muestran las cantidades totales de semilla producidas en las últimas campañas, así como la media para el período considerado.

CANTIDADES TOTALES DE SEMILLA (KG) PRODUCIDAS POR CAMPAÑAS

PRODUCCIÓN DE SEMILLAS FORESTALES



Suministro de semillas forestales

En las tablas siguientes se muestran, según tipo de especie y aplicabilidad normativa, las cantidades de semilla suministradas en las últimas diez campañas.

TABLA. CANTIDADES DE SEMILLA (KG) SUMINISTRADAS SEGÚN TIPO DE ESPECIE

ESPECIES	02/03	03/04	04/05	05/06	06/07	07/08	08/09	09/10	10/11	11/12	media
Pinus	3.933	2.642	2.330	1.743	2.161	2.049	2.152	1.999	1.661	1.556	2.223
Otras coníferas	87	101	70	56	68	34	39	34	30	15	53
Aesculus, Castanea, Corylus, Juglans, Quercus	11.305	11.415	8.140	10.551	7.437	6.601	11.998	12.977	11.581	9.254	10.126
Otras frondosas	298	274	265	296	242	340	244	275	132	72	244
TOTAL	15.623	14.432	10.805	12.646	9.909	9.023	14.433	15.284	13.403	10.897	12.645

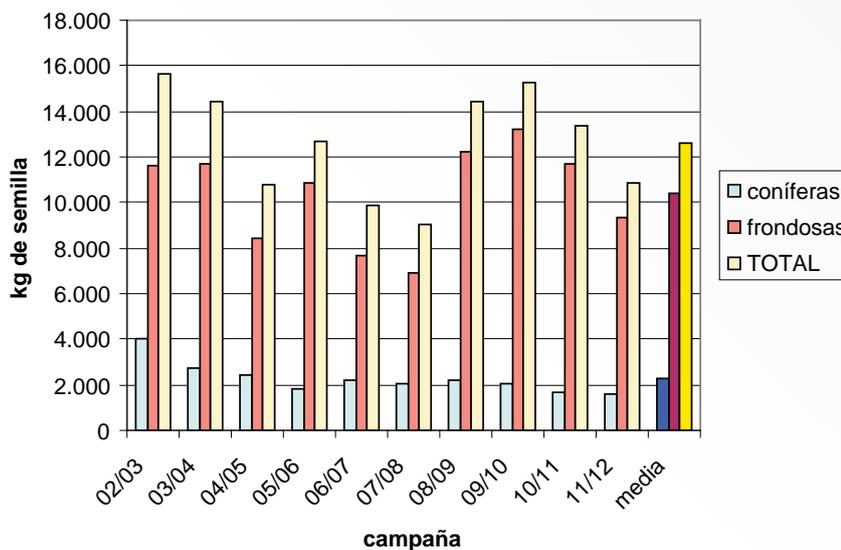
TABLA. CANTIDADES DE SEMILLA (KG) SUMINISTRADAS SEGÚN APLICABILIDAD NORMATIVA

ESPECIES	02/03	03/04	04/05	05/06	06/07	07/08	08/09	09/10	10/11	11/12	media
Sujetas a normativa	15.373	13.973	10.469	12.301	9.623	8.693	14.165	14.917	13.286	10.815	12.362
No sujetas a normativa	250	459	336	344	285	330	267	367	117	81	284
TOTAL	15.623	14.432	10.805	12.646	9.909	9.023	14.433	15.284	13.403	10.897	12.645
%	98,4	96,8	96,9	97,3	97,1	96,3	98,1	97,6	99,1	99,3	97,7

En el siguiente gráfico se muestran las cantidades totales de semilla suministradas en las últimas campañas, así como la media para período considerado.

CANTIDADES TOTALES DE SEMILLA (KG) COMERCIALIZADAS POR CAMPAÑAS

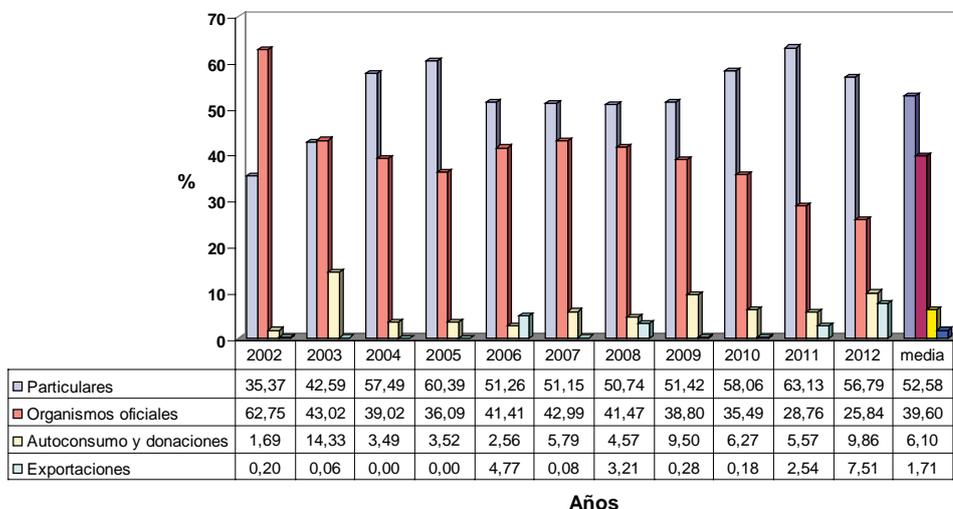
VENTA DE SEMILLAS FORESTALES



Finalmente, en el siguiente gráfico se muestra la distribución del suministro de semillas forestales según destino en porcentaje de valor comercial.

DISTRIBUCIÓN DEL SUMINISTRO DE SEMILLAS SEGÚN DESTINO (%) SEGÚN VALOR COMERCIAL

DISTRIBUCIÓN DEL SUMINISTRO DE SEMILLAS FORESTALES SEGÚN DESTINO (%)



Suministro de estaquilla de *Populus*

Asimismo, se suministra estaquilla certificada de los clones del género *Populus* que figuran en el Catálogo Nacional de Materiales de Base, correspondientes a la categoría controlada y que proviene del campo de plantas madre dispuesto al efecto.

En la tabla siguiente se indica el aforo total de estaquillas del campo de plantas madre durante los últimos seis años:

AFORO TOTAL DE ESTAQUILLAS DE *POPULUS* POR AÑOS

Año	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	media
Cantidad (uds)	59.250	56.800	46.400	39.140	58.070	77.260	24.860	51.683

En la tabla mostrada a continuación se indican las cantidades suministradas durante los últimos siete años.

SUMINISTRO DE ESTAQUILLAS DE *POPULUS* POR AÑOS

Año	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	media
Cantidad (uds)	16.900	15.000	1.800	7.915	16.600	12.750	5.515	10.926

5.5.4. Red Nacional de Centros de Recursos Genéticos Forestales

Entre las competencias de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal figura la elaboración y desarrollo, conjuntamente con el resto de las Administraciones Públicas, de los Planes de Mejora Genética Forestal de carácter nacional. A través del Servicio de Material Genético se promueve y coordinan las actuaciones y estudios dirigidos al conocimiento de los recursos genéticos forestales tanto para su mejora como para su conservación. Como instrumentos que posibilitasen la ejecución de estos planes se constituyó la red nacional de centros de mejora genética forestal.

La Estrategia Española de Conservación y Uso sostenible de recursos Genéticos Forestales ha supuesto un respaldo significativo a esta red al reconocerlos como un elemento fundamental entre las herramientas establecidas para su desarrollo. Estos centros amplían sus funciones a la producción de materiales de reproducción de aquellas especies no cubiertos por otras iniciativas, y a actividades de apoyo a los planes de conservación y mejora de los recursos genéticos.

Centro Nacional de Recursos Genéticos Forestales «El Serranillo» (Guadalajara)



Laboratorio de semillas forestales

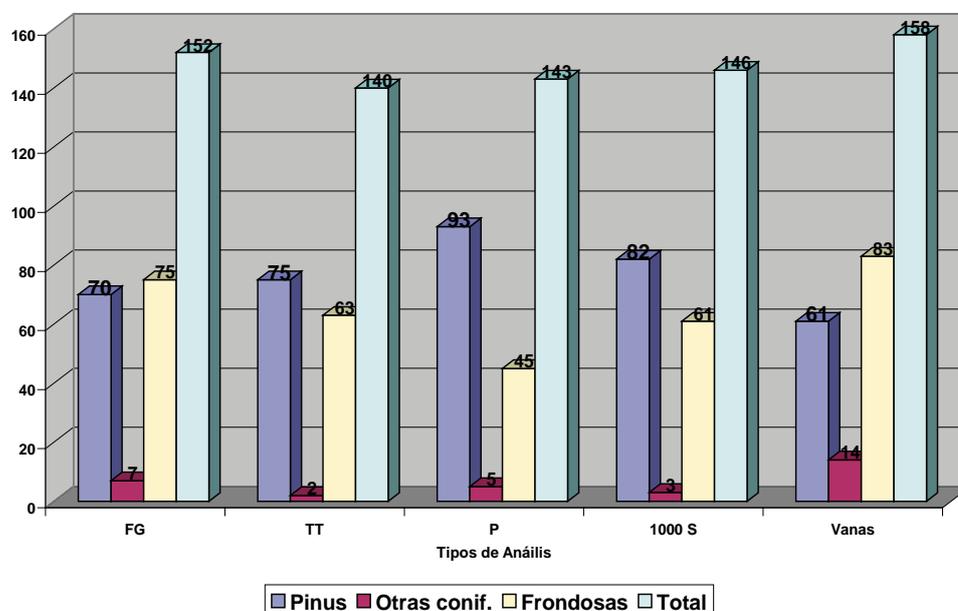
A) Línea de comercialización de semillas forestales. Abastecimiento de semillas a nivel nacional. Reserva estratégica nacional. Análisis y ensayos según normas ISTA de las especies que se comercializan

El laboratorio realiza como trabajo rutinario las analíticas y ensayos necesarios para valorar la calidad de los lotes de semillas que se almacenan en el Centro, siguiendo los protocolos ISTA (International Seed Testing Association).

Los datos obtenidos deben figurar en las etiquetas según el RD 289/2003.

Para las especies que no se contemplan en las normas se procede por búsqueda bibliográfica, experiencias ya realizadas o sucesivos ensayos a determinar el protocolo más adecuado. En otros casos, se utilizan métodos de determinación de la viabilidad, generalmente colorimétricos y embriones extraídos.

Nº de Ensayos realizados en 2012



B) Otras líneas de actuación en el año 2012 del laboratorio de semillas del Centro

- Colaboración con la empresa pública Tragsa para el desarrollo de técnicas de implantación de especies arbustivas, con gran desarrollo y rusticidad para cultivo con fines energéticos. Apoyo técnico y formación.

Se ha trabajado en los protocolos germinativos de las especies *Retama sphaerocarpa*, *Cytisus scoparius*, *Spartium junceum*, *Robinia pseudocacia*, *Erica arborea*, *Cistus spp.*



Cytisus scoparius

- Apoyo técnico a un trabajo fin de carrera sobre valoración del método de vigor para la especie forestal *Pinus nigra*. «Estudio sobre la adaptación de los test de vigor (según ISTA) a *Pinus nigra* (Arn.). Valoración del test, comparándolo con los resultados del ensayo de germinación.»

Esta colaboración tiene una doble ventaja, puesto que a la inmediata de la realización del trabajo imprescindible para el estudiante, se une la del estudio en algún aspecto interesante para los objetivos del laboratorio. En concreto, en este caso se trata de la valoración del test de vigor para una especie forestal tan emblemática como el *Pinus nigra*.



Anormalidades de *P. nigra*



Cultivo de *P. nigra*

- Apoyo técnico y colaboración con el Parque Nacional Islas Atlánticas de Galicia para la germinación y posterior cultivo de especies en peligro de extinción

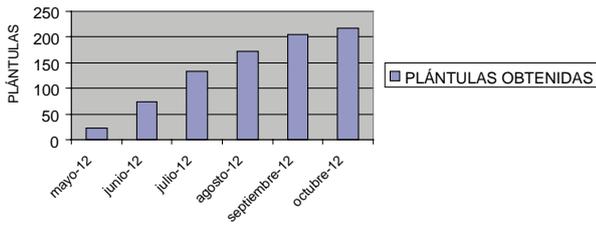
En esta colaboración, queremos destacar la labor del laboratorio en la germinación de *Corema album* una especie interesante, con graves problemas de supervivencia en el Parque, atacada por factores bióticos que comprometen su futuro. Se ha conseguido hacer germinar las semillas que se nos enviaron y hemos iniciado la fase de cultivo. Estamos pendientes de un nuevo envío con la cosecha de este año para continuar y afianzar los protocolos de germinación.



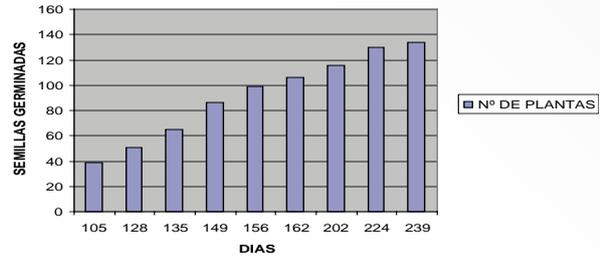
Corte longitudinal de *Corema album*

Tinción al tetrazolio de *Rosa canina*

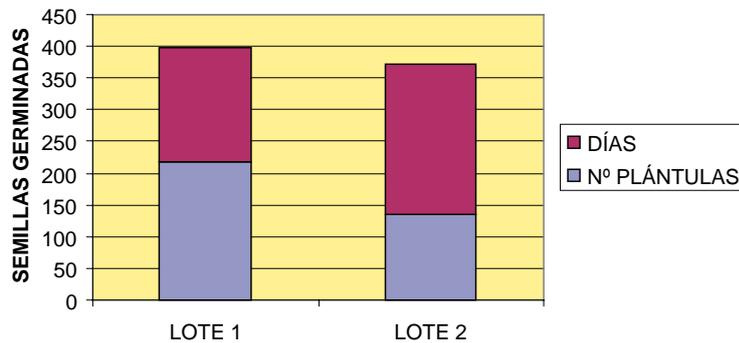
**COREMA ALBUM
ACUMULADO DE LA GERMINACIÓN LOTE 1**



ACUMULADO DE GERMINACIÓN LOTE 2



COMPARATIVA LOTES 1 Y 2 DE COREMA ALBUM



Otra especie con problemas de conservación en el Parque es *Cytisus insularis*. Se nos ha facilitado semilla de diferentes pies para valorar la viabilidad ligada al individuo. Estamos en disposición de entregar tanto los materiales conseguidos para su introducción en el territorio que considere la Dirección del Parque como los protocolos de germinación si el cultivo se realizara en sus propias dependencias.



Corema album



Cytisus insularis

Líneas de trabajo de I+D+i

ESTUDIO, DESARROLLO Y DIVULGACIÓN DE TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN DE PLANTA DE CALIDAD

- Apoyo técnico y material a la mejora de la producción de planta forestal
 - Ensayo de cultivo de diversas especies constitutivas de matorrales de acompañamiento y plantas nodriza (*Arbutus unedo*, *Buxus sempervirens*, *Cistus crispus*, *Cistus laurifolius*, *Cistus libanotii*, *Erica arborea*, *Erica Australis* e *Ilex aquifolium*): Importancia de la fertilización y del volumen del contenedor. Se trata de conocer una receta de cultivo para favorecer la producción de estas especies acompañantes.
 - Ensayos de germinación y eliminación de latencias de *Acer* spp y *Fraxinus* spp. Para especies que presentan letargos importantes producidos esencialmente por su cubierta se testan los beneficios del aislamiento y crecimiento de embriones mediante la técnica recomendada por la ISTA de embriones extraídos (EET). Se han iniciado ensayos de crecimiento de embriones extraídos de *Acer platanooides* y *Fraxinus excelsior* en sustrato agar.
 - Aplicación de micorrizas arbusculares en el cultivo de *Ilex aquifolium*, *Tetraclinis articulata* y *Taxus baccata*. Con este trabajo se averiguará a eficacia en el crecimiento y resistencia a la sequía de plántulas cultivadas con sustratos inoculados con hongos tipo VAM, cuya función más representativa es aumentar la absorción de P y la adquisición de agua difícilmente disponible para las plantas.
 - Ensayos de germinación y protocolos de producción en vivero de 2 especies protegidas del P.N. Islas Atlánticas. Se tratan de *Corema album* y *Cytisus insularis*, especies cuyas poblaciones se encuentran muy mermadas y amenazadas con la desaparición. En colaboración con el OO.AA. Parques Nacionales se han logrado germinar individuos de *Corema album*, que actualmente se desarrollan en contenedores forestales. Lamentablemente, *Cytisus insularis* no ha podido germinar por problemas de parásitos en la semillas
- Trabajos experimentales sobre la Influencia de la duración del cultivo en la calidad de la planta

Durante el año 2012 se ha seguido un ensayo de *Quercus pyrenaica* en Talayuela (Cáceres) de 1 y 2 savias, con fuertes mortandades en los tratamientos debido a la sequía. Por otra parte, se ha finali-

zado un ensayo con *Abies pinsapo* de 2 y 3 savias realizado en las instalaciones del CNRGF El Serranillo, cuyos resultados más relevantes serán presentados en el próximo congreso de la Asociación Española de Ecología Terrestre (mayo 2013).

- Estudios de ecofisiología comparada de las subespecies *Quercus ilex ballota* y *Quercus ilex ilex*

En colaboración con la Universidad de Alcalá, se han estudiado en plántulas de dos savias de encina las diferencias fisiológicas que permiten separar a las dos subespecies de encina que se encuentran en España. Actualmente se analizan los datos obtenidos que serán objeto de una presentación en el próximo congreso de la Asociación Española de Ecología Terrestre a celebrar en mayo de este año.

PROYECTOS IMPLICADOS CON EL DESARROLLO RURAL MEDIANTE LA BÚSQUEDA DE RENTAS AGROFORESTALES CON ESPECIES FORESTALES

- Potenciación producciones micológicas de trufas, niscalos, boletos etc. a través de plantaciones forestales con plantas micorrizadas.

Se ha continuado trabajando en el potencial que las micorrizas ectotróficas tienen para generar rentas en el medio rural mediante el aprovechamiento de los cuerpos de fructificación que genera la síntesis micorrícica con hongos ectomicorrícicos:

- Ensayos sobre micorrización de especies de interés forestal cultivadas en contenedor desarrollando y mejorando protocolos de micorrización en vivero de especies forestales

- *Pinus pinea*, *Quercus canariensis* y *Q. suber*: ensayos de inoculación en condiciones semi in vitro con *Lactarius deliciosus* y *Lactarius sanguifluus*. Dadas las dificultades en obtención de cantidades importantes de micelio con el vigor necesario, se han realizado ensayos en condiciones más asépticas para evaluar el potencial infectivo de las cepas de la colección del CNRGF El Serranillo.

- Ensayos de normalización del cultivo de *Q. coccifera*, *Q. faginea* y *Q. humilis* inoculados con *Tuber melanosporum*: demostrada la posibilidad de micorrización de estas especies en vivero, apostamos ahora por aplicar protocolos de producción de calidad de planta.

- Ensayos de micorrización en vivero de *Quercus coccifera*, *Q. faginea* y *Q. ilex* inoculados con *Tuber aestivum*: se ha logrado la micorrización en diversos sustratos de las plántulas de las especies indicadas con esta trufa. Los resultados se han presentado en 4th *Tuber aestivum/uncinatum* European Scientific Group Conference, realizado en octubre de 2012, y en el 1er Congreso Internacional de Truficultura de Teruel, en marzo de 2013.

- Ensayos de manejo de plantaciones de especies de interés forestal asociadas a hongos ectomicorrícicos. Paralelamente al punto anterior, se testan diferentes modos de gestión a través de la instalación y seguimiento de parcelas experimentales de plantas micorrizadas con hongos ectomicorrícicos comestibles:

- *Pinus pinea* y *P. halepensis* inoculados con *Lactarius deliciosus* y *Lactarius sanguifluus*: parcelas situada en las instalaciones de El Serranillo, así como en terrenos de la Confederación Hidrográfica del Tajo, en Talayuelas (Cáceres) o en Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real).

- *Quercus ilex*, *Q. coccifera*, *Q. faginea* y *Cistus albidus* micorrizados con *Tuber melanosporum*: en parcelas situadas en Abánades y El Recuenco (Guadalajara), y en Caravaca y Barracas (Murcia).

- Aislamiento de especies de hongos ectomicorrícicos de interés comercial en el Laboratorio de Micología-Micorrizas del C.N.R.G.F. El Serranillo

Se ha trabajado con especial énfasis en *Tuber* spp., *Lactarius* spp., *Boletus* spp. y *Amanita* spp, en los que se está ampliando y renovando la colección de cepas.



- Generación de rentas agrarias y ganaderas mediante la producción intensiva de bellota de *Quercus* mediterráneos (*Q. faginea*, *Q. ilex* y *Q. suber*). «Domesticación de especies forestales»
En el momento actual, el centro continúa en la fase de generación de una subpoblación de mejora y en el estudio de los aspectos de la propagación vegetativa de los individuos sin que se afecte a su madurez sexual. Se está ensayando profusamente el método del injerto.
Paralelamente se han iniciado ensayos de cultivo en campo y de comportamiento, que incluye fertilización en campo, riegos, es decir, variables agronómicas ligadas al manejo intensivo.



Selección de individuos



Recogida de material vegetativo



Propagación vegetativa por Injerto



Resultado a los dos años

Centro Nacional de Recursos Genéticos Forestales «Alaquàs» (Valencia)

Durante el año 2012, han continuado los trabajos del centro dentro de las líneas de trabajo marcadas por la Estrategia Española para la Conservación y el Uso sostenible de los Recursos Genéticos Forestales:

ENTRADA AL CNRGF «ALAUÀS»



Producción y abastecimiento de material forestal de reproducción

En las instalaciones del centro, se han procesado un total de 6.390 Kg de piña, cosechadas durante la anualidad 2011/12, de categorías identificada, seleccionada y cualificada, de diferentes especies:

- 3.960,00 kg de piña de *Pinus pinea* L. Obteniendo 611,50 Kg de piñón.
- 1.879,00 kg de *P. pinaster* Aiton Obteniendo 93,50 Kg de piñón.
- 551,00 kg de *P. halepensis* Mill. Obteniendo 17,50 Kg de piñón.

En el año 2012, no se cosechó la totalidad de piña del huerto semillero HS-24/46/001, recolectando solamente 551,00 kg durante abril de 2012, lo que ha supuesto la producción de 17,50 kg de piñón de categoría cualificada.

RECOLECCIÓN DE PIÑA CON PLATAFORMA ELEVADORA EN EL HS-24/46/001



La totalidad del piñón procesado según especies puede observarse en el siguiente diagrama:



Los análisis de diagnóstico del hongo fitopatógeno *Fusarium circinatum* Nirenberg et O'Donnell, correspondientes a las partidas de semilla enviadas al Centro del Serranillo se llevaron a cabo en el laboratorio de Patología Vegetal del propio Centro de Alaquàs.

Estudios y ensayos en ejecución

- Seguimiento del ciclo biológico del *Palaeococcus fuscipennis* Burm. y su posible control mediante métodos de lucha integrada.
- Estudio para el conocimiento del ciclo biológico y la integral térmica de *Leptoglossus occidentalis* Heidemann, insecto invasor norte-americano de reciente llegada a España, localizado en el Centro en abril de 2010 y que se alimenta de frutos en formación del género *Pinus*, siendo un agente nocivo en huertos semilleros y en la producción comercial de piñón en *Pinus pinea* en otros países de la UE.
- Ensayo de evaluación genética para la admisión de la unidad Huerto Semillero Alaquàs (HS-24/46/001) como material de base para la producción de material forestal de reproducción de la categoría controlado. Seguimiento de las parcelas ex-situ en Titaguas (Valencia) y Jávea (Valencia).
- Seguimiento de ensayos comparativos de *Pinus halepensis* de diferentes regiones de procedencia para posibles recomendaciones de uso:
 - Seguimiento de la parcela ex-situ en Ayora (Valencia).
 - Seguimiento de parcela ex-situ en La Granja d' Escarp (Lleida).
 - Seguimiento de dos parcelas ex-situ en Tramacastiel (Teruel).
 - Seguimiento de una parcela ex-situ en Berga (Barcelona).
 - Seguimiento de una parcela ex-situ en Xert (Castellón).

SEMILLADOS PARA ENSAYOS Y PARCELA EX – SITU



SEMILLADOS PARA ENSAYOS Y PARCELA EX – SITU



- Seguimiento de ensayos comparativos de *Pinus nigra* de diferentes regiones de procedencia para posibles recomendaciones de uso.
 - Seguimiento de una parcela ex-situ en La Granja d' Escarp (Lleida).
 - Seguimiento de dos parcelas ex-situ en Tramacastiel (Teruel).
 - Seguimiento de una parcela ex-situ en Berga (Barcelona).
 - Seguimiento de una parcela ex-situ en Xert (Castellón).
- Caracterización de la calidad final de planta en las doce Regiones de Procedencia de *Pinus halepensis* utilizadas, determinando parámetros morfológicos, fisiológicos y de respuesta.

Convenios y colaboraciones

- Colaboración con el CIEF (Centro de Investigaciones y Experiencias de la GV). Se encuentra en tramitación un Convenio de Colaboración entre el Ministerio y la GV para la conservación de recursos genéticos forestales y su uso sostenible, para la producción de materiales forestales de reproducción y la innovación tecnológica forestal.
- Se mantiene una línea de colaboración, basada en el estudio del ciclo de vida y evaluación de daños en semillas de coníferas del insecto hemíptero *Leptoglossus occidentalis*.
- Colaboración con la Universidad Politécnica de Valencia (UPV) en los ensayos establecidos. La UPV colabora también junto con el CNRGF «Alaquàs» y el CIEF en los estudios relativos al insecto *Leptoglossus occidentalis* Heidemann.
- Colaboración con la ONG medioambiental Amics de Palanques (Castellón), en el proyecto Fenix Verd, con el estudio del injertado de *Pinus canariensis* sobre patrones de distintas especies (injertos homoblásticos y heteroblásticos).

INJERTO DE *PINUS CANARIENSIS* SOBRE PATRÓN DE *PINUS PINEA*



Divulgación y educación medioambiental

En el marco de la divulgación de las actividades realizadas y formación de estudiantes, se reciben visitas de diferentes escuelas universitarias, centros de formación profesional e institutos de secundaria, pertenecientes al Sector Forestal, de Jardinería y Ambiental. Durante el año 2012 se han recibido 3 visitas de distintas instituciones, con un total de 85 alumnos que han podido conocer los trabajos que se desarrollan en este Centro del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Publicaciones

En el año 2012 se han publicado dos artículos resultado de los trabajos desarrollados en el Centro:

- BELTRÁN, R., NAYA, M., AGUADO, A. «Microflora encontrada en semillas certificadas de *Pinus pinaster* de diferentes orígenes geográficos en España». XVI Congreso de la Sociedad Española de Fitopatología. PAN-114.
- NAYA, M., AGUADO, A. «Seguimiento de *Leptoglossus occidentalis* Heidemann durante la anualidad 2011 en el CNRGF «Alaquàs» – Valencia». Bol. San. Vegetal – Plagas, 38: 125-132, 2012.

Centro Nacional de Recursos Genéticos Forestales de Valsaín (Segovia)

El Centro está situado en la «Mata de San Ildefonso», dentro del monte «Matas de Valsaín», número 1 de U.P. de Segovia, de titularidad estatal (propiedad del Organismo Autónomo Parques Nacionales).

En esta superficie de 92 ha, a una altitud media de 1.100 m, están las principales plantaciones de mejora (huertos semilleros) y de conservación, así como las instalaciones de apoyo (Casa de la Mata, invernaderos y viveros).

Dentro de la Red de Centros Nacionales de Recursos Genéticos Forestales, el de Valsaín está dedicado a las especies de montaña. Desde 1986 se han venido desarrollando los trabajos para el establecimiento de las plantaciones de mejora –huertos semilleros para la obtención de semilla de las especies y procedencias más importantes utilizadas en las repoblaciones–, y de las dedicadas exclusivamente a la conservación de recursos genéticos.

RECOGIDA DE PIÑA EN HUERTO SEMILLERO



Entre las plantaciones de mejora destacan los huertos semilleros situados en el Centro y los ensayos de procedencias y progenies asociados a éstos y que se establecieron fuera del Centro (en el Monte Pinar de Valsaín de U.P. nº2, en la Mujer Muerta, etc.) Los trabajos que se están llevando a cabo en los huertos semilleros, encaminados al aumento de la floración y fructificación son:

- Estudios de la fenología y su relación con el clima.
- Polinizaciones controladas.
- Podas y despuntes.
- Riegos.
- Fertilización.
- Tratamientos hormonales.

Durante los últimos años se ha hecho un importante esfuerzo para incluir en el Catálogo Nacional de Materiales de Base algunos de los huertos del centro, de forma que la semilla producida en ellos se pueda comercializar. Actualmente se encuentran catalogados en la categoría «cualificado», según el sistema europeo de comercialización de los materiales forestales de reproducción, los huertos semilleros de *Pinus nigra* subsp. *nigra*, *Pinus sylvestris* (origen: región de procedencia 10 – Sierra de Guadarrama) y *Pinus uncinata* (origen: región de procedencia 1 – Pirineo central) y durante 2010 ha sido catalogado el huerto semillero de *Pinus pinaster* (origen: región de procedencia 9 – Montaña de Burgos-Soria).

Entre las plantaciones de conservación de recursos genéticos en las que se ha trabajado en 2012 destacan las parcelas de olmos, y el banco clonal de tejo.

Las plantaciones de olmos se encuadran dentro del proyecto de lucha contra la grafiosis, destacando especialmente la colección europea de olmos, la parcela de adaptación de olmos resistentes a la grafiosis y la parcela de *Ulmus laevis* compuesta por plantas obtenidas de semilla procedente de la cercana población amenazada de Palazuelos del Eresma.

Durante 2012 se han seguido incorporando al centro nuevos clones de olmos que han demostrado resistencia a la enfermedad de la grafiosis.

Dentro de la colaboración con diferentes Comunidades Autónomas, el programa de conservación de recursos genéticos del tejo conlleva la inventariación de individuos por todo el país y producción de material vegetal mediante estaquillado. En Valsaín está instalado el primer banco clonal, actualmente con 234 clones, y 5 ramets por clon, que será ampliado con el material que se obtenga en los próximos años.

Un aspecto, igualmente importante a destacar, es la función educativa y de divulgación que está cumpliendo el centro y que es objeto de múltiples visitas de instituciones y organismos tanto nacionales como internacionales.

Durante 2012 se han desarrollado las actividades de colaboración con los siguientes organismos e instituciones:

- Colaboración con las actividades del programa de voluntariado del Organismo Autónomo de Parques Nacionales desarrolladas en el Centro de Montes y Aserradero de Valsaín.
- Colaboración con el Centro Montes y Aserradero de Valsaín y el CENEAM en los programas de educación ambiental de nivel 3 y 4.
- Colaboración con el Centro Montes y Aserradero de Valsaín en actuaciones en monte, incluyendo la producción de planta a emplear en restauración de riberas, zonas de uso público y en reposición de marras por el Centro de Montes.
- Continuación con la donación de plantas de *Ulmus laevis* para la Junta de Castilla y León (Servicio Territorial de Medio Ambiente de Valladolid), en colaboración con la UPM, con el objeto de establecer plantaciones de ensayo.
- Donaciones de plantas para ayuntamientos destinadas a programas de educación ambiental y restauraciones.
- Injertados de púas de genotipos de *Pinus nigra salzmannii* de Gredos en colaboración con la Junta de Castilla y León dentro de un proyecto de conservación de recursos genéticos forestales de esta especie y procedencia (propuesta RV-401/09, financiada con fondos FEDER).
- Continuación con el estudio del ciclo de la especie invasora *Leptoglossus occidentalis* en colaboración con el Servicio de Sanidad Forestal y Equilibrios Biológicos (Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, MAGRAMA).

INJERTO DE *PINUS NIGRA SALZMANNII* PROCEDENCIA SIERRA DE GREDOS



Centro Nacional de Recursos Genéticos Forestales «Puerta de Hierro» (Madrid)

A lo largo del año 2012 se ha continuado en el centro las actividades de programas de mejora y de conservación de recursos genéticos con las siguientes especies.

Programa del olmo

Las actividades más importantes de este centro son las que están vinculadas al programa del olmo. Los trabajos realizados en el año 2012 han sido ya descritos en otro apartado, dedicado exclusivamente a este programa.



Programa de mejora genética de *Pinus pinea*

Este programa tiene como objetivo la obtención de clones que sean buenos productores de piñón; para ello han de ser realizados, siguiendo los protocolos establecidos en la Directiva 1999/105 del Consejo de comercialización de materiales forestales de reproducción, una serie de ensayos de evaluación en diferentes condiciones ecológicas. Las actividades de este programa están siendo coordinadas con las comunidades autónomas a través del Comité Nacional de Mejora y Conservación de Recursos Genéticos Forestales. En ese sentido, en el año 2012 se ha celebrado una reunión de coordinación entre el MAGRAMA y las comunidades autónomas que en estos momentos están trabajando en la fase de evaluación de clones de piñonero (Andalucía, Castilla y León, Cataluña y Madrid), con el objetivo de establecer criterios comunes para la admisión en el Catálogo Nacional de Materiales de Base de estos clones, fundamentalmente dirigidos a la identificación con marcadores moleculares y gestión de cepas madres. Previsiblemente, en el año 2013 se podrá ya disponer de estos clones comercialmente para ser utilizados como planta injertada en programas de repoblación forestal (agroforestal).

Programa de *Taxus baccata*

Entre los trabajos que está realizando esta Dirección General dentro del programa de Conservación de Recursos Genéticos Forestales, se encuentra el de la especie *Taxus baccata*. Las líneas de actuación se concretan en la inventariación de tejedas a nivel nacional, caracterización, recolección de material para su reproducción vegetativa, propagación mediante técnicas de estaquillado y establecimiento en los Centros nacionales de recursos genéticos forestales de bancos clonales. A partir de estas plantaciones de conservación ex situ se obtiene planta, mediante estaquillado a partir de las cepas madre, que se pone a disposición de la comunidad autónoma respectiva para ampliar las superficies ocupadas por esta especie, utilizando material genéticamente adecuado.

En el presente año se han completado las colecciones existentes a partir de material cedido por el Centro Forestal de Lourizán (Pontevedra)

5.5.5. Coordinación con las Comunidades Autónomas. XII Reunión del comité nacional de mejora y conservación de recursos genéticos forestales

El comité de mejora y conservación de recursos genéticos forestales es el órgano de coordinación entre administraciones sobre esta materia y en particular, para la producción y comercialización de los materiales forestales de reproducción, en aplicación del RD 289/2003 de 7 de marzo.

En el año 2012 se celebró la XII reunión de este Comité en las instalaciones del Palacio del Nuncio en Aranjuez (Madrid), coincidiendo con la reunión de transferencia de tecnología de la Red de Genómica y Diversidad Forestal (GEN2FOR), lo que dio lugar a un intercambio de información entre diversos agentes de instituciones, empresas, organismos de gestión e investigación tanto públicas como privadas. El objetivo de esta última reunión fue favorecer la comunicación e interacción entre todos los potenciales sectores interesados en la aplicación de los estudios de biotecnología, genómica y diversidad genética forestal.

Entre los acuerdos logrados en esta reunión destacan la aprobación de los siguientes documentos:

- Criterios orientadores para el cumplimiento del R.D. 289/2003. Protocolo técnico a aplicar en lo relativo al material forestal de reproducción en la redacción y ejecución de proyectos de repoblación y restauración forestal.
- Guía técnica para la gestión de materiales forestales de reproducción en restauraciones de riberas.
- Criterios orientadores sobre requisitos técnicos para la admisión de materiales de base de *Pinus pinea* L.

Se dio información del estado de los trabajos que vienen desarrollándose en los diferentes grupos relacionados con la Estrategia Española para la Conservación y Uso sostenible de recursos genéticos forestales así como de los trabajos previos para la elaboración del Informe Mundial de recursos genéticos forestales de la FAO en la parte correspondiente a la aportación que realizará nuestro país sobre esta materia.

Finalmente, los representantes de las CCAA fueron informados de las reuniones a las que se había asistido tanto en el ámbito de la Unión Europea, como de la OCDE.

5.6. Inventario, mapa y estadística forestal

5.6.1. Inventario Forestal Nacional

En la cuarta vuelta del Inventario Forestal Nacional (IFN4) y debido a la crisis, se han ido ralentizando los trabajos, de tal manera que de cinco provincias anuales que se venían haciendo, se ha pasado en este año a una sola provincia. Este parón hay que tomarlo como coyuntural y se está trabajando en intentar rediseñar el IFN para, cumpliendo con los márgenes de error admisibles, reducir el muestreo y por tanto el presupuesto.

Para estos trabajos se cuenta con la colaboración, a través de una encomienda de gestión, con el INIA. Este Instituto tiene encomendado de forma principal, el diseño y proceso de datos de la parte de biodiversidad forestal cuyos datos se toman en campo. Además, da apoyo en los proyectos internacionales en los que participa el IFN, especialmente la Acción Cost FP 1001 USE WOOD. Esta Acción Cost, trata de la disponibilidad de madera en la UE, de cara a un previsible incremento de la demanda en la utilización de la madera, especialmente la dedicada a la biomasa. Este año ha habido una reunión, la tercera, en Copenhague en la que se ha participado, así como una STCM en Madrid para trabajar el resultado de los cuestionarios que, desde la representación española, se había lanzado para estudiar el concepto de Faws (Forest Available for Wood Supplye).

En cuanto a los trabajos propios del IFN, este año se ha estado finalizando los trabajos de toma de datos de La Rioja, iniciada en el ejercicio anterior y se han comenzado los de Madrid. En total en La Rioja se han muestreado 1314 parcelas, contando con el apoyo logístico de los servicios técnicos de la Comunidad autónoma. En estos trabajos se ha estado probando el prototipo diseñado por el INIA, para la toma de datos en base a pares de fotografías hemiesféricas. A continuación se han iniciado el proceso de datos



Se ha concluido durante el año de 2012 los trabajos de procesamiento y publicación de las comunidades autónomas: Principado de Asturias, Región de Murcia, Cantabria e Islas Baleares

El estado actual de los trabajos se presenta en el siguiente mapa.



5.6.2. Mapa Forestal de España (MFE)

El Mapa Forestal de España (MFE) aunque es un proyecto independiente, está relacionado íntimamente con el IFN, al ser la cartografía básica sobre el que se realiza este importante proyecto. En la actualidad el MFE se está realizando a escala 1:25.000 (MFE25), con importantes mejoras respecto a la anterior revisión, MFE50, que además de la correspondiente a la escala, incluye información sobre formaciones desarboladas y modelos de combustibles.

En el año 2012 se han concluido las provincias del País Vasco, realizados en colaboración con el Gobierno autónomo de dicha Comunidad.

Los trabajos de las CCAA de la Rioja y Madrid tienen datos provisionales, esta provisionalidad finaliza cuando acabada la toma de datos del IFN se enriquecen los datos del MFE con los procedentes de las parcelas de campo del IFN, dando esta última revisión un marchamo de calidad.

Se ha continuado con los trabajos de Cataluña, este año se han iniciado las dos provincias que restaban, Barcelona y Gerona.

Se ha publicado el MFE25 de las comunidades autónomas de Principado de Asturias, Cantabria, Región de Murcia e Islas Baleares, con sus metadatos, conjuntamente con el IFN4.

Se han concluido los trabajos de la Foto Fija 2009. Este proyecto, casi finalizado el año anterior, ha visto éste su fin, consiguiendo la unión de la información cartográfica forestal más reciente que, según provincias, ha sido la del MFE50 o la del MFE25. Como producto se ha conseguido una capa uniforme en forma de geodatabase, con una capa añadida de cambios del uso del suelo forestal. El trabajo ha sido posible al contar tanto el MFE50 como el MFE25, con un modelo de datos común, al menos en un núcleo principal, lo que implica que el producto sólo cuente con los datos comunes.



5.6.3. Estadísticas forestales

En el Plan Estadístico Nacional 2013-2016, aprobado por Real Decreto 1658/2012, de 7 de diciembre, figuran varias operaciones estadísticas competencia de la Subdirección General de General de Silvicultura y Montes. Por un lado, están las operaciones estadísticas incluidas en el Plan Estadístico Nacional (PEN) que son responsabilidad del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente mediante ejecución directa. Además, hay otras operaciones del PEN cuyos resultados se elaboran por el Ministerio en colaboración con las comunidades autónomas que suministran la información en el ámbito de sus competencias. Por otra parte, se procesan los resultados de operaciones estadísticas realizadas por otros organismos, como es el caso de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) para el comercio exterior de la madera y productos forestales.

La Estadística Forestal Española está regulada en el artículo 28 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, modificada por la ley 10/2006 de 28 de abril.

En el año 2012 se ha actualizado y publicado la metodología de las operaciones estadísticas, cumpliendo con los requerimientos del Instituto Nacional de Estadística. En los enlaces que figuran a continuación puede consultarse información sobre la metodología y los resultados de cada operación.

<http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/estadisticas/>

Relación de operaciones estadísticas:

- Inventario Forestal Nacional
- Inventario Nacional del Estado de Salud de los Bosques
- Inventario Nacional de Erosión de Suelos
- Incendios Forestales

- Estadística Anual de Proyectos y Actuaciones Forestales
- Gestión Forestal Sostenible
- Espacios protegidos o de interés (Incluye la caracterización forestal de la red Natura 2000)
- Estadística Anual de Cortas de Madera
- Balance Nacional de la Madera
- Estadística Anual de Otros Aprovechamientos Forestales
- Producción y Comercialización de Material Forestal de Reproducción
- Estadística Anual de Caza
- Estadística Anual de Pesca Fluvial
- Cuentas Económicas Nacionales de la Selvicultura
- Estadísticas Comercio Exterior de la madera y productos forestales (AEAT)

En 2012 se han publicado en la página web del Ministerio los resultados correspondientes a 2010, tanto en el Anuario de Estadística Forestal como en el Anuario de Estadística del Ministerio.

Se han recopilado los datos correspondientes a 2010 que suministran las CCAA para cumplimentar la estadística forestal. Al igual que el año anterior esta recopilación se ha realizado a través de un sistema estadístico centralizado de las estadísticas del Departamento (portal PIENSA). La colaboración con las CCAA se articula a través del Grupo de Trabajo de Información Forestal (antiguo Grupo de Trabajo de Estadísticas Forestales), dependiente del Comité Forestal. Se han celebrado dos reuniones de este grupo de trabajo, en enero y noviembre de 2012.

Enlace a los anuarios de estadística forestal: http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/estadisticas/forestal_anuarios_todos.aspx

Se ha elaborado y remitido a Eurostat el JFSQ (Joint Forest Sector Questionnaire). Este cuestionario común de EUROSTAT, FAO, ITTO UNECE es el principal demandante internacional de información sobre las producciones de madera, tanto bruta como en primera transformación. Así mismo se ha elaborado y enviado a UNECE el cuestionario TC (Timber Committee), que recoge la producción y comercio de madera y productos forestales, incluyendo series históricas de datos y predicciones para el año siguiente.

5.7. Equilibrios biológicos

La Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal es responsable del seguimiento de la vitalidad de los bosques españoles y de su protección contra los agentes nocivos. Desarrolla esta actividad en tres ámbitos:

- Protección de los bosques contra los agentes nocivos. Mediante los seguimientos y estudios sobre el impacto de plagas, enfermedades y organismos exóticos nocivos de cuarentena y el fomento de técnicas de control no agresivas al medio (lucha biológica, biotecnológica –feromonas– y selvícola).
- Redes europeas de seguimiento de daños en los bosques. Analizan con periodicidad anual la evolución de la salud y vitalidad de los bosques españoles (Red Europea de Nivel I) y las relaciones causa-efecto, principalmente con la contaminación atmosférica (Red Europea de Nivel II).
- Cambio climático, en un doble papel: la capacidad de sumidero de los bosques españoles y su dinámica (inventario anual de sumideros de carbono forestales) y el impacto del cambio climático en los bosques.

Todas las referencias a la información pormenorizada sobre los trabajos y avance de resultados y sobre el Anuario de Sanidad Forestal se pueden consultar en la página Web del Ministerio.

Las principales actividades y resultados durante el año 2012 son las que se exponen a continuación.

5.7.1. Protección de los bosques contra los agentes nocivos

A lo largo del año 2012 han continuado las labores de erradicación de los focos aislados de nematodo de la madera del pino detectados en España: Villanueva de la Sierra (Cáceres) y As Neves (Pontevedra). La detección de un nuevo foco en Valverde de la Sierra (norte de Cáceres, junto a la frontera portuguesa) ha supuesto la puesta en marcha de un nuevo Plan de Acción en el área, y el inicio de las labores de erradicación que se han ido desarrollando de una forma óptima mediante la colaboración entre los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Extremadura y del MAGRAMA, con la colaboración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por encontrarse parte de su territorio en el área demarcada.

Las labores en que se han centrado estos procesos, fruto de la colaboración de los organismos competentes de las comunidades autónomas y del Ministerio, se concretan por parte de este departamento en:

- Erradicación del foco: labores definidas por los respectivos Planes de Acción, basadas en una vigilancia intensiva de los 20 km. de área demarcada en torno al foco.
- Apoyo en la elaboración y defensa ante el Comité Fitosanitario Permanente de la UE de las medidas adoptadas, defensa de las mismas, y proceso de negociación con las autoridades comunitarias para la ejecución del proceso de erradicación de forma correcta.

En aplicación del Plan Nacional de Contingencia contra el nematodo de la madera del pino se ha continuado con la vigilancia para evitar la aparición de focos mediante:

- Un inventario complementario a nivel nacional basado en la Red Europea de Nivel I (malla de 16 Km. que cubre la totalidad del país): 248 puntos repartidos por todas las comunidades autónomas.
- La revisión complementaria especial de los pinares en áreas gestionadas por la Administración General del Estado, con especial incidencia en el espacio de Granadilla (Cáceres).

Continúan las labores de fomento para el uso del atrayente cairomonal-feromonal desarrollado por el Ministerio mediante un Convenio suscrito con la Universidad de Valladolid, para la captura del vector natural del nematodo (cerambícido perforador *Monochamus galliprovincialis*). Dicho instrumento de lucha biotecnológica ha sido distribuido entre las comunidades autónomas que lo han solicitado. Se ha colaborado en estudios específicos sobre la capacidad dispersiva, los límites altitudinales, el potencial dañino del vector, las posibles vías de expansión y los escenarios previsibles de infestación natural.

En el marco internacional se han revisado las normas de actuación, dentro del Panel de Cuarentenas Forestales de la *European and Mediterranean Plant Protection Organization* (EPPO), en calidad de miembro permanente. Asimismo se está colaborando dentro del Grupo de Trabajo de Expertos de la Unión Europea sobre plagas forestales de cuarentena, en representación de España. Todo ello ha desembocado en la actualización de la normativa comunitaria sobre el nematodo de la madera del pino (2012/535/UE).

El seguimiento del síndrome de la Seca, que afecta a encinares y alcornocales sigue siendo objeto de análisis y seguimiento. El grave proceso de degradación de muchas dehesas tiene como principal agente biótico al hongo *Phytophthora cinnamoni*, junto a otros factores bióticos (plagas y enfermedades), abióticos (eventos climáticos extremos) y sobre todo culturales (fossilización de las dehesas, abandono y mala praxis selvícola). Ha continuado el censo de focos a nivel nacional, en base a la información proporcionada por el sistema europeo de seguimiento de los bosques en España (Red Europea de Nivel I).

Los resultados de la línea de investigación realizada en los últimos años con el Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA) sobre técnicas de adaptación sugerían que existen especies del género *Quercus* más tolerantes a *Phytophthora*, y apuntan como una posible línea de investigación el desarrollo

de injertos, con parte radicular perteneciente a la especie tolerante (quejigo, rebollo...) y parte aérea a la especie objetivo (encina, alcornoque). En la parcela experimental situada en el Parque Nacional de Monfragüe, donde se sigue el crecimiento aéreo y radicular y la tasa de marchitamiento de las diferentes especies y razas allí testadas, se continúa el seguimiento y una posible propuesta de proyecto sobre este tema en colaboración con la Universidad Politécnica de Valencia.

Aunque el proceso de mortalidad de las alisedas cantábricas parece haber remitido en su avance, continúan las labores de seguimiento e identificación del patógeno *Phytophthora alni* en colaboración con las Confederaciones Hidrográficas afectadas. Complementariamente se ha empezado a evaluar la posibilidad de un primer inventario de las fresnedas existentes en España ante la grave mortandad que ha aparecido en Europa provocada por el patógeno *Chalara fraxinea* y el escenario devastador que puede suponer el avance del perforador *Agrilus planipennis* desde el este de Europa.

Se continúa con el fomento y distribución en las técnicas de control no agresivas con el medio ambiente: fomento de nidales de aves insectívoras y feromonas para la procesionaria del pino, limántridos, defoliadores de frondosas, escoltídeos perforadores de coníferas (ver tablas siguientes).

FOMENTO DE TÉCNICAS DE CONTROL BIOLÓGICO DE PLAGAS EN 2012 (UNIDADES SUMINISTRADAS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y TIPO DE PLAGA)

	<i>Thaumetopoea pytiocampa</i>	<i>Paranthrene tabaniformis</i>	<i>Ips acuminatus</i>	<i>Ips sexdentatus</i>	<i>Rhyacionia buoliana</i>	<i>Sesia apiformis</i>	<i>Monochamus galloprovincialis</i>	Total unidades
Aragón	200	200	200	200	50		200	1050
Cataluña: P.N. Aigüestortes	100		70					170
Extremadura: Finca de Granadilla	200			236			111	547
Castilla la Mancha: Quintos de Mora	50			50				100
Castilla León: Valsaín							223	223
Galicia: Islas Atlánticas	100			25			3	128
Confederaciones Hidrográficas:								
Ch Segura	100	320				30		450
Ch tajo	30	250				16		296
Ch Ebro	250		60	40				350
TOTAL	1.030	770	330	551	50	46	537	3314

FUENTE: Servicio de Sanidad Forestal y Equilibrios Biológicos. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

NIDALES SUMINISTRADOS EN 2012

COMUNIDAD	UNIDADES REMITIDAS
Andalucía	292
Aragón	6
Castilla la Mancha	15
Castilla y León	240
Cataluña	36
Comunidad de Madrid	630
Comunidad Valenciana	120
País Vasco	444
TOTAL	1783

Fuente: Servicio de Sanidad Forestal y Equilibrios Biológicos. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

En el marco de labores desarrolladas a medio y largo plazo, durante el año 2012 ha continuado el censo de olmos resistentes o tolerantes de forma natural a la grafiosis agresiva, y los estudios de biodiversidad entomológica como indicador de alerta temprana frente al Cambio Climático (Parque Nacional Marítimo terrestre de Islas Atlánticas, Aigües Tortes i Estany de Sant Maurici y Quintos de Mora); y se mantiene el centro de referencia europeo de la Organización Internacional de Lucha Biológica (OILB) sito en Mora de Rubielos (Teruel).

Por séptimo año consecutivo se ha coordinado el Taller anual de feromonas y atrayentes forestales, celebrado este año en Valsaín, foro de intercambio con las comunidades autónomas y los centros de estudio e investigación sobre estos novedosos procedimientos que están llamados a sustituir en un futuro a los tratamientos químicos con productos fitosanitarios.

La principal línea de trabajo actualmente en marcha, además de la antes comentadas, incide en el mayor peligro que acecha a los bosques españoles: las especies exóticas invasoras, que en el marco del Cambio Climático y del comercio internacional, suponen el mayor riesgo para la salud y supervivencia de los bosques en el futuro, y para la biodiversidad inherente a los mismos. A la vez de colaborar en el proceso de elaboración del Catálogo Nacional de Especies Exóticas Invasoras, en lo que se refiere a plagas y enfermedades de cuarentena forestal, continua la participación activa en el Grupo de Cuarentena Forestal de EPPO, cuyo plenario de París ha centrado sus análisis en la revisión de los estándares del nematodo de la madera del pino, y el desarrollo de los P.R.A. (Pest Risk Analysis, documento de referencia a escala europea) de *Agrilus planipennis*, y de las dos especies de *Anophlophora* (*chinensis* y *glabripennis*). Se pueden consultar estas guías en la página web de EPPO.

Las actividades relacionadas con la protección contra los agentes nocivos llevadas a cabo anualmente por el Servicio de Sanidad Forestal y Equilibrios Biológicos se encuentran desarrolladas en detalle en el Capítulo 1 del Anuario de Sanidad Forestal.

5.7.2. Redes Europeas de Seguimiento de Bosques (Nivel I y Nivel II)

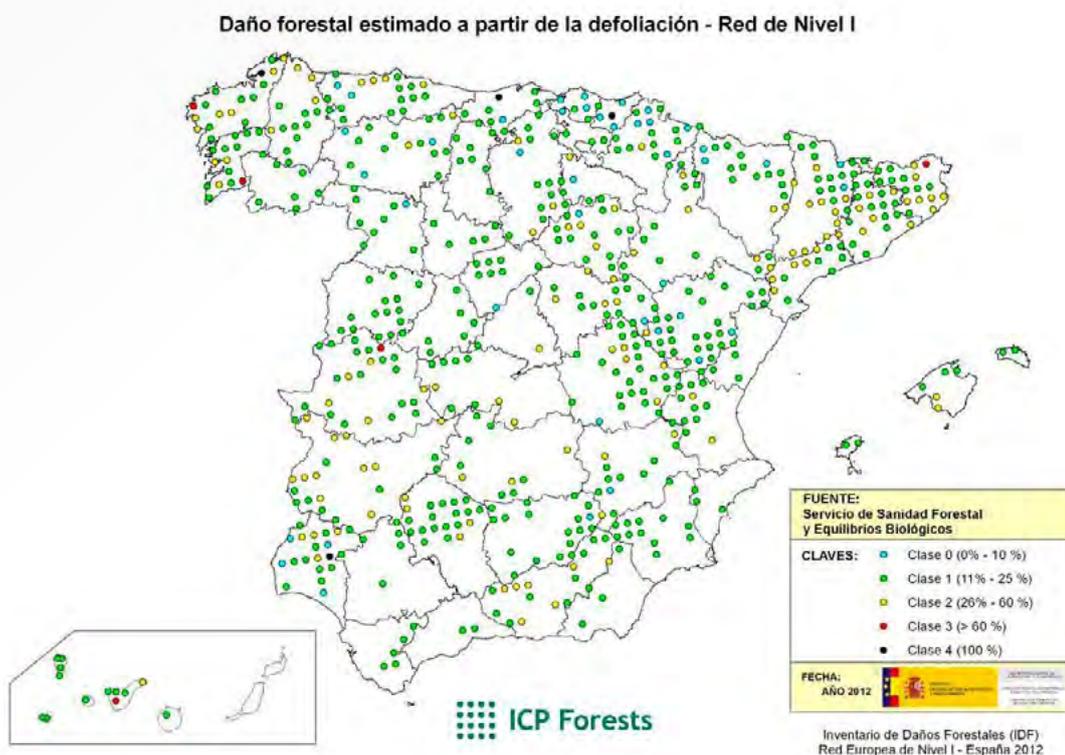
El nivel I de seguimiento de daños está constituido por una red de puntos que se distribuyen en forma de malla cuadrículada de 16 Km. de lado. Cuando los nudos de esa malla coinciden con zona forestal se instala un punto de muestreo. Esta red es revisada anualmente desde su constitución en 1987. El

servicio de sanidad forestal y equilibrios biológicos, tomó parte activa en el diseño de los trabajos y realiza los Inventarios de Daños Forestales (IDF) en España desde el comienzo de los mismos en 1987, en colaboración con los servicios forestales de las Comunidades Autónomas, y en coordinación con el resto de los inventarios de daños a escala europea.

En 2012 continuaron los trabajos de seguimiento anual del estado de salud y vitalidad de los bosques englobados en el marco paneuropeo del Programa ICP-Forests.

Los principales resultados pueden resumirse en los siguientes valores e indicadores: El IDF-2012 abarcó en España 620 puntos y 14.880 árboles, de ellos 7.438 pertenecientes a diferentes especies de coníferas y 7.442 a frondosas. La siguiente figura muestra la distribución de los puntos de la Red en España, con los niveles de vitalidad de cada punto durante este año.

RED EUROPEA DE NIVEL I - 2012

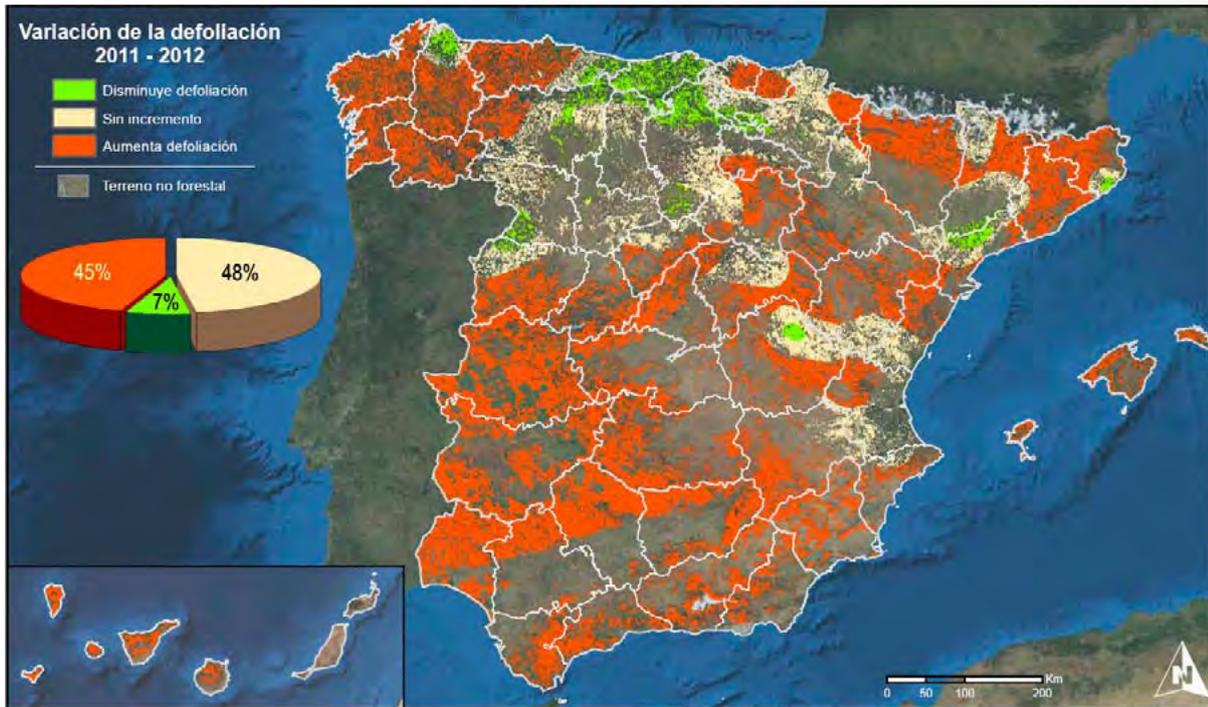


Fuente: Servicio de Sanidad Forestal y Equilibrios Biológicos. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Respecto al año 2011, el estado general del arbolado presenta un claro empeoramiento. En el año 2012 el 82,5% de los árboles estudiados presentaron un aspecto saludable, frente al 88,2% del año anterior, llegando a niveles del año 2007 (82,4%). El 15,9% de los pies pertenecen a las clases «2» y «3», que indican defoliaciones superiores al 25%, mientras que en el 2011 eran del 10,2%. El número de árboles dañados ha aumentado claramente, mientras que el de los muertos se mantiene en el mismo valor del año anterior en un 1,6%, disminuyendo en el caso de las frondosas al 1,1% y aumentando en las coníferas al 2,1%. Este empeoramiento generalizado es mucho más relevante en las frondosas, con un 76,5% de arbolado sano (86,8 % el año anterior), que en las coníferas (88,5% este año y 89,6 % en 2011). La mayor parte del arbolado muerto se debe a cortas sanitarias, al fruto de aprovechamientos forestales y a procesos de decaimiento derivados de déficits hídricos puntuales.

En el mapa que se muestra a continuación se puede ver como ha variado la defoliación entre los años 2011 y 2012, teniendo en cuenta que se ha realizado una interpolación de la defoliación media obtenida de cada punto de muestreo sobre el Mapa Forestal Español, aplicando técnicas geoestadísticas se ha realizado una predicción espacial para el conjunto del territorio nacional.

VARIACIÓN DE LA DEFOLIACIÓN MEDIA POR PUNTO ENTRE LOS AÑOS 2011 Y 2012



Fuente: Servicio de Sanidad Forestal y Equilibrios Biológicos. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

En cuanto a los posibles agentes causantes de daños en el arbolado de los montes, hay un claro aumento de los daños abióticos (déficit hídrico principalmente), mientras que los daños relacionados directamente con agentes bióticos tienen un menor peso específico. De acuerdo con las anotaciones de campo, se detecta un comportamiento variable en el grupo de insectos, con disminución en los fitófagos de frondosas con la excepción puntual de los del aliso, una tendencia diferenciada en cuanto a procesionaria del pino (incrementos en el sur y el levante, disminución hacia el occidente y meseta norte), una tendencia ligeramente ascendente en perforadores de coníferas y de claro incremento en perforadores de frondosas. Los hongos muestran un descenso generalizado en su impacto con la única excepción de la grafiosis del olmo. Pero el agente reseñado más veces es la sequía, con un impacto notable en la mitad sur peninsular y levante, con la excepción de Cataluña. La recurrencia de daños por Seca se concentra en los focos ya establecidos, sin un incremento apreciable

La siguiente tabla muestra la evolución del grado de defoliación para las coníferas, las frondosas y para el conjunto de las especies, entre los años 1987 (primer Inventario) y 2012, para la Península Ibérica y Baleares, incluyéndose a partir de 1994 los datos obtenidos en el archipiélago Canario.

**INVENTARIO DE DAÑOS FORESTALES EN ESPAÑA, EVOLUCIÓN DE LOS DAÑOS. IDF ESPAÑA,
1987 - 2012. FUENTE: SERVICIO DE SANIDAD FORESTAL Y EQUILIBRIOS BIOLÓGICOS.
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Nº puntos observación	322	388	457	447	436	462	460	456*	454	460	462	465	611
Nº total de árboles evaluados	5908	9260	10968	10728	10462	11088	11040	10944	10896	11040	11088	11160	14664
Nº de coníferas evaluadas	3084	4792	5371	5296	5212	5521	5510	5563	5367	5495	5544	5576	7371
Nº de frondosas evaluadas	2824	4468	5597	5432	5250	5567	5530	5381	5529	5545	5544	5584	7293
DEFOLIACIÓN EN CONIFERAS Y FRONDOSAS (%)													
Del 0 al 10% de la copa defoliada	63,5	68,5	76,65	78,33	64,19	50,62	44,8	38,49	28,71	29,15	33,65	36,66	36,4
Del 11 al 25% de la copa defoliada	23,6	23,9	18,86	17	28,43	37,04	42,16	42,15	47,82	51,44	52,68	49,69	50,69
Del 26 al 60% de la copa defoliada	12,1	5,95	2,863	3,113	5,219	9,497	9,973	13,05	18,92	15,05	10,44	9,606	9,936
Más del 60% de la copa defoliada	0,71	1,1	0,656	0,615	1,08	0,956	1,132	2,367	2,551	2,174	1,416	1,344	1,084
Muertos o desaparecidos	0	0,53	0,966	0,941	1,08	1,885	1,938	3,947	2,001	2,183	1,813	2,706	1,889
DEFOLIACION EN CONIFERAS (%)													
Del 0 al 10% de la copa defoliada	67,9	71,1	77,94	77,79	67,77	55,57	49,93	43,88	32,74	33,07	38,91	39,15	41,03
Del 11 al 25% de la copa defoliada	21,5	21,2	17,74	17,69	24,9	30,9	35,35	36,99	49,11	48,86	49,55	47,96	49,21
Del 26 al 60% de la copa defoliada	9,92	6,18	2,849	2,889	5,161	10,96	11,65	12,96	14,92	13,47	8,784	9,11	7,15
Más del 60% de la copa defoliada	0,71	1,09	0,503	0,264	0,748	0,815	1,071	1,852	1,919	2,257	1,19	1,327	1,167
Muertos o desaparecidos	0	0,46	0,97	1,36	1,42	1,757	1,996	4,314	1,304	2,348	1,569	2,457	1,452
DEFOLIACION EN FRONDOSAS (%)													
Del 0 al 10% de la copa defoliada	58,8	65,7	75,42	78,85	60,65	45,72	39,69	32,91	24,8	25,27	28,39	34,17	31,73
Del 11 al 25% de la copa defoliada	26	26,8	19,94	16,33	31,92	43,13	48,93	47,48	46,55	53,99	55,81	51,41	52,19
Del 26 al 60% de la copa defoliada	14,5	5,71	2,877	3,332	5,276	8,047	8,3	13,14	22,81	16,63	12,1	10,1	12,75
Más del 60% de la copa defoliada	0,71	1,12	0,804	0,957	1,41	1,096	1,193	2,899	3,165	2,092	1,641	1,361	1,001
Muertos o desaparecidos	0	0,6	0,96	0,53	0,743	2,012	1,881	3,568	2,677	2,02	2,056	2,955	2,331

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Nº puntos observación	620	620	620	620	620	620	620	620	620	620	620	620	620
Nº total de árboles evaluados	14880	14880	14880	14880	14880	14880	14880	14880	14880	14880	14880	14880	14880
Nº de coníferas evaluadas	7545	7522	7532	7514	7498	7511	7511	7520	7502	7488	7469	7439	7438
Nº de frondosas evaluadas	7335	7358	7348	7366	7382	7369	7369	7360	7378	7392	7411	7441	7442
DEFOLIACIÓN EN CONIFERAS Y FRONDOSAS (%)													
Del 0 al 10% de la copa defoliada	33,27	28,92	24,17	22,72	23,97	17	17,22	17,98	19,74	17,76	24,3	28,08	21,81
Del 11 al 25% de la copa defoliada	52,85	58,06	59,4	60,69	61,01	61,7	61,24	64,41	64,65	64,47	61,08	60,11	60,7
Del 26 al 60% de la copa defoliada	10,13	9,731	13,23	13,17	11,85	18,02	18,18	14,57	13,15	14,33	11,14	9,12	13,49
Más del 60% de la copa defoliada	0,612	1,022	0,887	1,243	1,136	1,384	1,284	1,216	1,075	1,431	1,142	1,069	2,372
Muertos o desaparecidos	3,138	2,272	2,325	2,177	2,043	1,888	2,07	1,828	1,391	2,009	2,345	1,626	1,62
DEFOLIACION EN CONIFERAS (%)													
Del 0 al 10% de la copa defoliada	38,09	33,79	28,73	27,04	27,53	20,4	21,25	22,18	23,5	21,55	27,17	32,48	25,96
Del 11 al 25% de la copa defoliada	49,85	54,55	55,7	58,85	58,48	60,23	60,03	62,02	63,62	63,54	59,7	57,1	62,57
Del 26 al 60% de la copa defoliada	7,316	8,562	12,16	11,46	10,24	16,23	15,48	12,86	10,65	11,89	9,466	7,985	8,927
Más del 60% de la copa defoliada	0,61	1,143	0,903	1,238	1,254	1,398	0,985	0,878	0,893	1,335	0,884	0,82	1,398
Muertos o desaparecidos	4,135	1,954	2,509	1,411	2,494	1,744	2,25	2,061	1,333	1,683	2,785	1,613	1,143
DEFOLIACION EN FRONDOSAS (%)													
Del 0 al 10% de la copa defoliada	28,3	23,93	19,49	18,31	20,35	13,54	13,12	13,68	15,91	13,92	21,41	23,68	17,67
Del 11 al 25% de la copa defoliada	55,94	61,65	63,19	62,56	63,57	63,2	62,48	66,85	65,7	65,41	62,46	63,11	58,83
Del 26 al 60% de la copa defoliada	13,03	10,93	14,32	14,92	13,48	19,85	20,93	16,32	15,68	16,8	12,82	10,25	18,06
Más del 60% de la copa defoliada	0,613	0,897	0,871	1,249	1,016	1,371	1,588	1,563	1,261	1,529	1,403	1,317	3,346
Muertos o desaparecidos	2,113	2,596	2,137	2,96	1,585	2,036	1,886	1,59	1,45	2,34	1,903	1,64	2,096

Los resultados obtenidos en España pueden tener una cierta interpretación geográfica, tal como se aprecia en la siguiente tabla, que presenta, por Comunidad Autónoma, la proporción de árboles dañados (clases 2+3) durante el IDF-2011 y el IDF-2012 así como las variaciones entre ambos inventarios.

Puede considerarse que cambios inferiores al 5% no son indicadores de una modificación real en el estado del arbolado. Las variaciones observadas presentan algunos contrastes regionales, que no pueden ser atribuidos a errores de método ya que los resultados han sido generados por equipos entrenados de igual forma, cuyo trabajo ha sido realizado en las mismas fechas, con metodología homogénea y continuamente intercalibrados, siguiendo las normas que establece el ICP Forests para la adecuada garantía de calidad de los trabajos. Como resultado de los valores obtenidos puede observarse un empeoramiento generalizado en la mayoría de las comunidades autónomas destacando Extremadura donde la clase de árboles dañados ha aumentado en un porcentaje del 21,5%, seguido de Madrid con el 13,9% y Asturias con el 9,5%. Las comunidades autónomas con resultados que mejoran los del año anterior son Cantabria, donde la clase de árboles dañados se ha visto disminuida en un 4,1%, seguido de Canarias con el 2,2% y La Rioja con un 1%, aunque estos valores no pueden considerarse indicativos por ser menores del 5%.

EVOLUCIÓN DE LOS PORCENTAJES DE DAÑO POR COMUNIDAD AUTÓNOMA. IDF ESPAÑA, 2011 - 2012. FUENTE: SERVICIO DE SANIDAD FORESTAL Y EQUILIBRIOS BIOLÓGICOS. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

	2011		2012		2012-2011
	Clase 0+1	Clase 2+3	Clase 0+1	Clase 2+3	Clase 2+3
Andalucía	90,22	6,98	84,13	13,62	6,65
Aragón	91,20	7,08	89,95	9,99	2,91
Asturias	87,96	5,79	82,41	15,28	9,49
Baleares	82,87	16,67	75,00	24,07	7,41
Canarias	75,32	22,76	79,17	20,51	-2,24
Cantabria	90,74	9,26	83,33	5,09	-4,17
Castilla-La Mancha	88,49	11,35	83,22	16,67	5,32
Castilla y León	90,38	7,54	90,17	9,46	1,92
Cataluña	78,62	19,57	73,25	24,56	4,99
Extremadura	91,76	8,24	69,70	29,73	21,50
Galicia	82,77	15,87	70,99	23,96	8,09
Madrid	72,22	27,78	58,33	41,67	13,89
Murcia	98,26	1,74	96,18	3,82	2,08
Navarra	93,29	6,02	85,65	14,12	8,10
La Rioja	97,92	2,08	98,96	1,04	-1,04
País Vasco	93,33	2,50	90,56	2,22	-0,28
Comunidad Valenciana	96,27	3,51	93,42	5,04	1,54
Total España	88,19	10,19	82,51	15,87	5,68

Por último, en la siguiente tabla se muestran los principales agentes causantes de daño durante los últimos cinco años.

PRINCIPALES CAUSAS DE DAÑOS IDENTIFICADOS EN ÁRBOLES DAÑADOS (DEFOLIACIÓN SUPERIOR AL 25%). IDF ESPAÑA, 2008-2012. FUENTE: SERVICIO DE SANIDAD FORESTAL Y EQUILIBRIOS BIOLÓGICOS. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

	2008	2009	2010	2011	2012
Caza y ganado	0,2	0,3	0,3	0,3	0,5
Insectos	27,0	26,9	25,5	24,8	25,0
Hongos	10,5	10,2	9,0	9,5	8,1
Abióticos	34,7	34,8	32,4	31,5	42,7
Acción del Hombre	5,4	5,9	7,4	9,1	5,8
Incendios	2,7	3,0	4,0	3,7	3,6
Otros	11,6	11,2	11,8	12,8	10,8
No identificados	7,9	7,6	9,5	8,3	3,5

En cuanto a la Red de Nivel II, en 2012 no se han recogido datos, pero se mantienen las parcelas en estado latente con intención de realizar las labores para, entre otros, los estudios sobre meteorología, deposición atmosférica de contaminantes y seguimiento de la calidad del aire (niveles y cargas críticas de ozono, azufre, nitrógeno y amonio), en las 14 parcelas intensivas representativas de los principales ecosistemas forestales españoles.

Las actividades relacionadas con las Redes Europeas llevadas a cabo anualmente por el Servicio de Sanidad Forestal y Equilibrios Biológicos se encuentran desarrolladas en detalle en el Capítulo 2 del Anuario de Sanidad Forestal.

5.7.3. Cambio Climático

Las labores desarrolladas a lo largo del año 2012 se han centrado en la mejora y actualización del Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, así como otras tareas relacionadas con sumideros forestales de CO₂ y políticas de cambio climático que pueden contribuir, tanto a nivel nacional como internacional, a incrementar la capacidad de sumidero de los ecosistemas forestales, y minimizar el impacto que el Cambio Climático tiene sobre los bosques. Todas estas actuaciones se desarrollan en estrecha colaboración con la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural (DGCEAyMN) y la Oficina Española de Cambio Climático (OECC).

En el marco de la elaboración anual del **Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (NIR por sus siglas en inglés)**, sector forestal, encuadrado en el Sistema Nacional de Inventario (DGCEAyMN) y en base a la Decisión 280/2004/CE y por la Ley 34/2007 en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el Punto Focal designado fue la antigua Dirección General de Medio Natural y Política Forestal.

La Subdirección General de Silvicultura y Montes es la responsable de proporcionar la información sobre bosques que se incluye en el mencionado Inventario (capítulo 7 y 11), a través del Servicio de Sanidad Forestal y Equilibrios Biológicos encargado de ello, que procede a la recopilación de los datos de base necesarios, adecuación de los mismos, elaboración y cálculo de las tablas de resultados, paso a carbono y formatos normalizados de la Convención y del Protocolo, y mantenimiento y actualización de la información para el punto focal nacional y para los requerimientos de España en este ámbito.

Los resultados para el año 2010 (el inventario lleva un desfase de dos años hasta su validación definitiva a nivel internacional), y la actualización de la serie 1990-2009 presentan resultados muy prometedores para el sector forestal, que puede superar ampliamente la capacidad de secuestro del 2% de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero del año base, cifra estimativa que inicialmente se le atribuyó.

Según datos del NIR los sistemas forestales españoles han absorbido en el periodo 1990-2010 alrededor de 25 millones de toneladas de CO₂ equivalente (Mt CO₂ eq). Si consideramos las actividades contempladas en el Protocolo de Kioto: forestación, reforestación y deforestación (Art. 3.3) y la gestión forestal (Art. 3.4), las absorciones netas asociadas a las mismas para los tres primeros años del periodo de compromiso (2008-2012), expresadas en Mt CO₂ eq, son las siguientes.

	2008	2009	2010
Actividades 3.3: forestación, reforestación y deforestación	-6,28	-6,37	-6,37
Actividades 3.4: gestión forestal	-18,68	-18,64	-18,68

Además de la participación en la elaboración del NIR, que como se ha comentado representa el mayor peso de las actividades, la colaboración con la OECC y la DGCEAyMN durante el año 2012 se ha concretado en:

- Comunicaciones a las Naciones Unidas. Incluye la elaboración de la **Comunicación Nacional de Cambio Climático** y de los Informes Bienales intermedios en el marco reglamentario de la Ley 34/2007 y la Ley 2/2011. Los artículos 4 y 12 de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático imponen a los Estados Miembro de la Convención enumerados en su Anexo I, la obligación de elaborar y remitir periódicamente al Secretariado un informe denominado Comunicación Nacional, la próxima será la Sexta Comunicación Nacional. Este informe constituye la fuente oficial de información que España facilita al Secretariado de la Convención y es un compendio de las iniciativas realizadas en materia de cambio climático.
- Elaboración de la **Comunicación de España a la Comisión Europea, en cumplimiento del artículo 3.2 de la Decisión 280/2004/CE**, relativa a un mecanismo para el seguimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero en la Comunidad y para la aplicación del Protocolo de Kioto. La información que debe contener este informe es la relativa a las políticas y medidas de mitigación, así como sobre las proyecciones, los acuerdos institucionales y financieros y sobre los procedimientos de toma de decisiones para coordinar y apoyar las actividades relacionadas con la participación en los mecanismos previstos en los artículos 6, 12 y 17 del Protocolo de Kioto.
- Representación (puesto asignado como representante del ámbito forestal) en la **Autoridad Nacional Designada de Cambio Climático** (Ley 1/2005 y R.D. 1031/2007). La Autoridad Nacional Designada (AND) española fue creada a través de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Se trata de una Comisión Interministerial que actúa como punto focal nacional para la autorización de los proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) y Aplicación Conjunta (AC) en los que tomen parte España y las empresas que esta AND autorice.
- Representación en los órganos colegiados donde está presente la nueva Dirección General, con rango de Director General (vocal del **Consejo Nacional del Clima**) y del Subdirector General de Silvicultura y Montes (vocal de la **Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático**). El Consejo Nacional del Clima (CNC) se configura como un órgano colegiado que tiene encomendadas las funciones de elaboración, seguimiento y evaluación de la estrategia española de lucha contra el cambio climático, la realización de propuestas y recomendaciones para definir políticas y medidas de lucha frente al cambio climático, así como impactos, estrategias de adaptación y estrategias de limitación de emisiones de gases de efecto invernadero. Por otro lado, la Comisión de Coordinación de Políticas de

Cambio Climático (CCPCC) es el órgano de coordinación y colaboración entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas para la aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión y el cumplimiento de las obligaciones internacionales y comunitarias de información inherentes a éste.

- Participación en el **Fondo de Carbono FES-CO₂**. La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible crea, en su artículo 91, el Fondo de Carbono para una Economía Sostenible (FES-CO2). Este está regulado por el Real Decreto 1494/2011, de 24 de octubre. Se trata de un nuevo instrumento de financiación climática que se concibe con el objetivo de reorientar la actividad económica hacia modelos bajos en carbono al mismo tiempo que se contribuye al cumplimiento de los objetivos internacionales asumidos por España en materia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Mediante la adquisición de créditos de carbono vinculados a proyectos o iniciativas de reducción de emisiones, el FES-CO₂ movilizará recursos y eliminará barreras a la inversión privada, fomentando la actividad de las empresas en los sectores asociados a la lucha contra el cambio climático. El Fondo adquirirá créditos en forma de reducciones verificadas de emisiones de proyectos desarrollados en España, y de forma adicional podrá adquirir créditos internacionales generados al amparo del Protocolo de Kioto, así como cualquier otro tipo de crédito que pueda ser objeto de negociación en los mercados de carbono. La primera convocatoria se produjo el 11 de mayo de 2012 con una dotación económica de alrededor de 4 millones de euros.
- Colaboración en la elaboración del **Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC)**. El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático es el marco de referencia para la coordinación entre las Administraciones Públicas en las actividades de evaluación de impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en España. El Plan fue presentado a la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático, al Consejo Nacional del Clima y a la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente en febrero de 2006. El Plan se aprobó, conjuntamente con el Primer Programa de Trabajo, en julio de 2006 y el Consejo de Ministros tomó conocimiento del mismo el 6 de octubre de 2006. El Segundo Programa de Trabajo, que contiene un eje específico sobre bosques, fue adoptado en julio de 2009.
- Consulta de los **documentos de negociación**, y opinión si fuera relevante, bajo el Convenio Marco de Cambio Climático, Protocolo de Kioto, y futuro Acuerdo sobre Cambio Climático, en sector bosques.

Se puede consultar esta información en la Web de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural (DGCEAyMN) y de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC).

Las actividades relacionadas con cambio climático llevadas a cabo anualmente por el Servicio de Sanidad Forestal y Equilibrios Biológicos se encuentran desarrolladas en detalle en el Capítulo 3 del Anuario de Sanidad Forestal.